

BOLETIN Nº 11



OPERACIÓN PÚNICA

Del 10 de marzo al 21 de mayo 2016

INDICE

01. EL SOCIO PRINCIPAL DE LA 'RED PÚNICA' CONFIRMA QUE GRANADOS "COBRABA COMISIONES" PARA FINANCIAR AL PP
02. EL JUEZ DE PÚNICA CERCA AL PP: PIDE DATOS DEL PARTIDO EN MURCIA Y CARTAGENA
03. EL JUEZ VELASCO PONE EL PUNTO DE MIRA A LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
04. LOS 23 CONTRATOS QUE SUMAN 11,8 MILLONES Y QUE SALPICAN AL 'NÚMERO 3' DE CIFUENTES
05. EL JUEZ PIDE IMPUTAR AL DIPUTADO DE CIFUENTES, DANIEL ORTIZ, POR CORRUPCIÓN
06. LOS 28 DOCUMENTOS, MENSAJES Y REUNIONES QUE ACORRALAN AL AFORADO DE CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'
07. UN NUEVO INFORME DE LA UCO "REFUERZA" LAS PRUEBAS EN PÚNICA CONTRA UN AFORADO DE CIFUENTES
08. PRIMER PASO PARA IMPUTAR A DANIEL ORTIZ, DIPUTADO REGIONAL DEL PP EN MADRID
09. LA UCO INVESTIGA CON SERIOS INDICIOS A CINCO DIPUTADOS DE CIFUENTES Y UN ALCALDE
10. EL JUEZ VELASCO 'INVITA' A LOS AYUNTAMIENTOS A NO PAGAR LAS FACTURAS DE LOS CONTRATOS AMAÑADOS POR PÚNICA
11. ARROYOMOLINOS ADJUDICÓ OBRAS POR 40 MILLONES SIN CONTROLES PÚBLICOS
12. ARROYOMOLINOS ENTREGA AL JUEZ VELASCO CONTRATOS POR VALOR DE 600.000 EUROS BAJO SOSPECHA CON EMPRESAS DE LA PÚNICA
13. LA UCO 'VISITA' POR TERCERA VEZ EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ EN BUSCA DE PUFOS CON PÚNICA EN LA ETAPA DE 'BAROLO'
14. ALCORCÓN CEDIÓ GRATIS EN 2012 UN TEATRO A WAITER MUSIC
15. LA PÚNICA AMAÑÓ HASTA LOS CONTRATOS PARA LAVAR LOS COCHES OFICIALES DE VALDEMORO
16. EL JUEZ VINCULA LA AGENDA DE GRANADOS A LA FINANCIACIÓN DEL PP
17. CERCO A LÓPEZ MADRID: LA UCO ENTREGA UN VOLUMINOSO INFORME SOBRE EL YATE QUE COMPARTÍA CON GRANADOS
18. GRANADOS PIDE AL JUEZ QUE LE LIBERE 114.269 € PARA PAGAR LA HIPOTECA DE SU CASA 'OFICIAL'
19. GRANADOS PIDE DE NUEVO LA LIBERTAD EN PLENA TORMENTA POR LAS CONFESIONES DE MARJALIZA
20. UN EX CONCEJAL DEL PP PROCESADO EN GÜRTEL COLABORA EN PÚNICA: DESTAPA CÓMO ERAN LAS CACERÍAS DE GRANADOS Y MARJALIZA

21. EVA BOROX DIMITE COMO DIPUTADA REGIONAL PARA “NO PERJUDICAR A CIUDADANOS”
22. EVA BOROX, DIPUTADA MADRILEÑA DE C’S, COMPARTIÓ MESA Y MANTEL O VISITAS AL PARQUE DE ATRACCIONES CON MARJALIZA, CEREBRO DE PÚNICA
23. LA OTRA AGENDA DE PÚNICA QUE ATERRA A LOS POLÍTICOS: 293 PÁGINAS DE LA SECRETARIA DE MARJALIZA CON SOBORNOS
24. UNA EXASESORA DE LA FUNDACIÓN ARPEGIO ASEGURA QUE NO EXISTÍA NINGÚN CONTROL
25. DE LA SERNA COBRÓ UN INFORME A LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA QUE TRABAJABA
26. AGUIRRE UTILIZÓ DINERO DE LA FUNDACIÓN CONTROLADA POR GRANADOS PARA REMODELAR LA ‘EMBAJADA’ DE MADRID EN BUENOS AIRES
27. MADRID ENCARGÓ 300.000 DVD PROMOCIONALES DE SUS INVERSIONES EN LOS PUEBLOS
28. ARPEGIO: 250.000 € A DEDO PARA EDUCAR EN LA ABSTINENCIA SEXUAL
29. LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA EN PÚNICA LAS DENUNCIAS DE LA EMPLEADA DEL CANAL DE ISABEL II EN LAS QUE LA UDEF NO VIO DELITO
30. EL CANAL DE ISABEL II HIZO TRES PAGOS A LA AGENCIA DE DETECTIVES MÉTODO 3
31. EL JUEZ INVESTIGA SI PÚNICA DESVIÓ FONDOS AL PP CON FACTURAS FALSAS CARGADAS A UN CONTRATO MILLONARIO DEL CANAL
32. CIFUENTES SE NIEGA A DAR LA LISTA DE LOS CONTRATADOS A DEDO EN EL CANAL
33. CIFUENTES COLOCA A DEDO AL MARIDO DE UNA AMIGA AL FRENTE DEL CANAL DE ISABEL II
34. SALVADOR VICTORIA PIDE PERMISO PARA IR A GUINEA ECUATORIAL A ASESORAR DE CINE
35. EL NÚMERO 2 DE IGNACIO GONZÁLEZ, IMPUTADO POR PÚNICA, ABRE DESPACHO FRENTE A LA SEDE DEL PP
36. EL JUEZ INVESTIGA 584 MILLONES EN OBRAS DE OHL POR LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP
37. EL JUEZ DE PÚNICA IMPUTA A UN HOTELERO VALENCIANO POR EL BLANQUEO EN SUIZA DE GRANADOS Y MARJALIZA
38. EL JUEZ SEÑALA A UN EMPRESARIO COMO EL ‘RECLUTADOR’ DE UNA VEINTENA DE BLANQUEADORES VIP PARA PÚNICA
39. EL JUEZ DE ‘PÚNICA’ BUSCA NUEVAS CUENTAS DE GRANADOS, MARJALIZA Y SUS ESPOSAS EN EEUU
40. EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UNA PRIMA DEL REY JUAN CARLOS POR BLANQUEAR EN SUIZA 37.000 € PARA LA TRAMA PÚNICA
41. EL JUEZ DE PÚNICA INVESTIGA A UNA ANTIGUA COLABORADORA DE AGUIRRE, AZNAR Y GRANADOS

01. EL SOCIO PRINCIPAL DE LA 'RED PÚNICA' CONFIRMA QUE GRANADOS "COBRABA COMISIONES" PARA FINANCIAR AL PP

El ex secretario general del PP madrileño se llevaba dinero "contante y sonante" con el "negocio" de la adjudicación de suelo, asegura David Marjaliza al juez, tal y como consta en la declaración conocida tras levantar el secreto de sumario

El número dos de la Púnica a preguntas de la fiscal sobre la agenda manuscrita requisada a Granados: "Supongo que él se quedaba con una parte. Viendo esto, alguna vez hemos escuchado cosas, y como se dice, el que parte y reparte para sí la mejor parte"

"¿Francisco Granados era partícipe en la recepción de comisiones para la financiación de la campaña [del PP]?", preguntó el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco a David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama Púnica. Y el arrepentido contestó: "Yo no lo he visto, pero supongo que sí. Por comentarios que hacía: hay que pagar esto..., hay que pagar lo otro... todo esto lo decía en reuniones o en comidas", completó de nuevo Marjaliza, en libertad desde el fin de año de 2015 tras abonar una fianza de 100.000 euros.

En la declaración de 13 de noviembre de 2015, cuyo secreto ha sido levantado por el juez, Marjaliza aseguró que el ex secretario general del Partido Popular (PP) de Madrid Francisco Granados se "llevó" dinero "contante y sonante" con las adjudicaciones de suelo en las que intervenía la trama Púnica y que entendía como un "negocio" a partir del cual alcaldes y empresarios sacaban un "margen" de beneficio.

En ese momento del interrogatorio, el magistrado alude a la libreta morada que fue requisada en el domicilio de Granados, y que tal y como adelantó infoLibre incluía anotaciones manuscritas: "Hemos encontrado en el domicilio del señor Granados una libreta que tenía anotaciones relativas a campañas electorales en las que aparece una especie de anotaciones de entrada y salida acompañadas de ciertas iniciales, y quería si usted es capaz de reconocer a alguna persona. ¿Esa es la letra del señor Granados?" preguntó el juez, a lo que Marjaliza contesta de forma afirmativa: "Sí. Creo que sí".

"El que parte y reparte, para sí la mejor parte"

Y tras mirar la misma unos segundos, el arrepentido identificó varios de los nombres: "Yo puedo interpretar y que me suene J.L.M, entiendo que puede ser Javier López Madrid, B.G. será el gerente del partido a nivel regional, Beltrán [Gutiérrez], N.P. puede ser Nacho Palacios, y M.E. no sé quién es, no me suena nadie en la cabeza".

Fue entonces cuando la fiscal le pregunta por las anotaciones manuscritas en la compra de un barco: "Y entonces usted dijo que J.L.P. podía ser Javier López Madrid", resaltó la fiscal. "No, ahí sí sé que es Javier López Madrid, porque es el barco que pagaba yo, y sabía la relación que tenía".

La fiscal vuelve a interpelar a Marjaliza acerca de las iniciales M.E: "M.E. puede significar yo en inglés?" "Sí", respondió de nuevo el arrepentido, que completó: "Que se quedaba él con una parte supongo". ¿A usted le consta que se quedaba con una parte?, completó la responsable del Ministerio Público, a lo que el cabecilla de la trama dijo: "No, pero viendo esto, alguna vez hemos escuchado cosas, y como se dice, el que parte y reparte para sí la mejor parte", sentenció Marjaliza.

Modus operandi de la organización

Así consta en el audio, al que ha tenido acceso Europa Press, de la declaración que el presunto cerebro de la red corrupta y empresario de la construcción, David Marjaliza, prestó el pasado junio en calidad de investigado y en la que detalló el modus operandi de la organización en varios municipios madrileños.

Al ser preguntado si con esos favores urbanísticos "ganaba" la localidad madrileña de Valdemoro o "ganaban" quienes fueran sus alcaldes Francisco Granados o José Miguel

Moreno Torres, Marjaliza responde: "Yo creo que en esa época hemos ganado todos". "Cuando se adjudicaban los suelos, tu pactabas y pagabas un precio", añade.

"¿Y cómo se pagaba el dinero: en mano, con dinero contante y sonante?", inquiriere el juez, a lo que Marjaliza responde con un "claro". "¿Y se lo llevaba Granados?", le pregunta. "Claro", vuelve a responder el constructor.

Tema a tema

Durante su declaración ante el juez Velasco, Marjaliza pide ser preguntado tema por tema, ya que considera que narrar la trama "por bloques es más fácil" y desmiente las informaciones que le señalan como amigo del ex secretario general del PP de Madrid desde la infancia.

"Paco me saca tres o cuatro años y no hemos estudiado juntos ni mucho menos -puntualiza ante el juez-. Conozco a Paco desde que estaba en Alianza Popular, pero tenemos un enfrentamiento y decido dejar la política, y cuando llega a la alcaldía pues se acercan posturas y reconciliamos nuestras diferencias políticas".

A partir de ahí, Marjaliza narra al juez que él era un "promotor inmobiliario mediano de Valdemoro", sector en el que trabaja desde los 19 años, y que fue Granados quien les "juntó a comer" a él y a otro promotor más fuerte, Ramiro Cid Cicluna, para proponerles crear una sociedad en la que el alcalde estaría presente en un 20 por ciento, según cree recordar su exsocio, a través de la mujer de su jefe de gabinete, Ignacio Palacios.

"Se sobreentiende"

"De alguna manera entiendo que es entre comillas su porcentaje", puntualiza Marjaliza. El magistrado le pregunta si en dicha reunión Granados les prometió que recalificaría suelo rústico para que puedan construir, a lo que el promotor contesta que el exdiputado del Partido Popular no lo dice así de claro "pero se sobreentiende".

En este momento, el declarante reconoce ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 que no recuerda muy bien los detalles ni el nombre de la sociedad porque en ese momento -se encontraba en prisión y no sale hasta seis meses más tarde-, lleva "ocho meses perdido" y además no se sabe el nombre de todas sus empresas. "El entramado empresarial mío es bastante grande y hay cosas que he vendido y cosas que no", señala, para concluir que esta sociedad en concreto se llamaba Servicios Patrimoniales de Obras y Vías.

Sobre el porcentaje de Granados, que en dos ocasiones sitúa en el 20 por ciento y luego duda para situar en un diez por ciento, Marjaliza señala que era la parte que "él [Granados] iba a ganar. "Nosotros compramos suelo, el dinero lo poníamos Ramiro y yo", indicó Marjaliza al juez.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/17/declaracion_marjaliza_sobre_financiacion_il_egal_del_pp_49819_1012.html

02. EL JUEZ DE PÚNICA CERCA AL PP: PIDE DATOS DEL PARTIDO EN MURCIA Y CARTAGENA

El magistrado solicita documentación sobre la gestión del actual presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, durante su etapa al frente de la Consejería de Educación de la Comunidad, y sobre el partido en la región y la ciudad.

El 'caso Púnica' tiene otro foco de sospecha sobre la gestión del PP. El último auto del titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, desvela que el pasado 30 de marzo requirió documentos a la Agencia Tributaria y a dos administraciones vinculadas al Partido Popular, el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Educación de Murcia, así como al propio partido en Murcia y en Cartagena en el marco de las investigaciones de la trama. Así se desprende de un auto dictado este viernes por el magistrado, en el que se explica que los detalles de dichas peticiones de información se van a hacer públicos en las próximas fechas.

En el documento, el juez recalca que se solicitó documentación sobre la gestión del actual presidente de la Región e Murcia, Pedro Antonio Sánchez, durante su etapa al frente de la Consejería de Educación de la Comunidad, así como de la gestión del partido en el Ayuntamiento de Cartagena bajo el mandato de Pilar Barreiro, senadora popular hasta el pasado día 2 de mayo. Además, en el marco de la investigación de Púnica, está imputado el exconsejero de Industria y Turismo de la región, José Carlos Ruiz López, por un supuesto desvío de fondos para el pago de trabajos de imagen a miembros del ejecutivo autonómico que se camuflaban con facturas falsas, en concreto, de contratación de publicidad de los diarios 'zombies' de la trama corrupta.

En el marco de la investigación, también está imputado el exconsejero de Industria de la región, José Carlos Ruiz, por un supuesto desvío de fondos públicos

En Murcia, hasta ahora el juez investigaba en una pieza separada un contrato firmado con Madiva Editorial que, sobre el papel, tenía como objetivo la promoción turística de Murcia en el mercado británico y cuyo importe ascendía a 24.000 euros. El magistrado consideraba que no sólo se eludió la normativa en materia de contratación pública (se simuló la concurrencia de varias empresas que, en realidad, eran todas del entorno del 'conseguidor'), sino que también sirvieron presuntamente para desviar fondos a hacer trabajos de reputación 'online' en favor del imputado exconsejero José Carlos Ruiz López. Además de éste, en esta pieza también están encausados la que fuera directora del Instituto de Fomento (INFO), Reyes Samper; la directora del Instituto de Turismo, Mariola Martínez; su secretario general, Jesús Galindo; el jefe de gabinete de la Consejería de Turismo, José Fidel Saura; y el segundo 'conseguidor' de la trama, el exalcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa. De las tres piezas a punto de ser concluidas, es la que previsiblemente siente a más personas en el banquillo de los acusados.

Además, hace casi un año, en junio de 2015, agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se desplazaron al consistorio de Cartagena para reclamar los expedientes de todos los contratos adjudicados por éste a EICO Online Reputation Management SL y Madiva Editorial y Publicidad SL, la empresas del seguidor de la trama, Alejandro de Pedro, dentro de la segunda fase de la Operación Púnica, que centró las sospechas sobre la entonces alcaldesa en funciones de la localidad, Pilar Barreiro Álvarez, sobre la que hace un mes y medio el juez Velasco volvió a requerir documentación que esclareciese su papel dentro de los hechos investigados.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81811-el-juez-de-punica-cerca-al-pp-pide-datos-del-partido-en-murcia-y-cartagena>

03. EL JUEZ VELASCO PONE EL PUNTO DE MIRA A LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El magistrado ha solicitado en los últimos meses informes a la Agencia Tributaria sobre este organismo. Así lo revela el último auto del instructor..

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco acordó este pasado viernes el levantamiento del secreto de sumario de la investigación relacionada con la Operación Púnica, salvo una pieza nueva en la que se investiga a Javier López Madrid y Beltrán Gutiérrez Moliner. La disposición incluye la referencia a un auto del pasado 11 de noviembre por el que se acordaba requerir información sobre la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. En concreto, a la Asociación Española de Banca (AEB), la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y auxilio judicial a la Agencia Tributaria (AEAT).

La institución es pública y tiene el apoyo de las principales compañía eléctricas La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid tiene como principal objetivo fomentar el conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas. También persigue una mejora del ahorro y la eficiencia energética. Es una institución pública, fundada por la Comunidad de Madrid, BP España, CEPSA, Endesa, Gas Natural, Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa.

Como patronos natos de la entidad figuran seis miembros de la Consejería de Economía y Hacienda: consejero; viceconsejero; director general de Comercio; director general de Industria, Energía y Minas; director general de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica y el gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo. También están representados la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, la Confederación Empresarial de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, CEPSA, Endesa, Gas Natural, Fundación Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa.

El juez Velasco acordó además abrir una nueva pieza separada, la número 13, que no mantiene secreta y que gira en torno a las presuntas irregularidades detectadas en la gestión de Francisco Granados y sus colaboradores con las empresas públicas Prisma, Arpegio y Fundación Arpegio. A esta pieza se unirán las declaraciones prestadas y la documentación relativa a dichas sociedades, así como al concierto Nigth of the Prom, organizado por la empresa Waiter Music en 2007.

El juez ha abierto pieza separada por las irregularidades en torno a Prisma, Arpegio y Fundación Arpegio

El magistrado reclamó el pasado 21 de enero a la Comunidad de Madrid toda la documentación sobre la organización en 2007 del citado concierto tras recibir un informe de la Guardia Civil que destapaba irregularidades en el convenio de colaboración que firmaron la sociedad pública Arpegio, la Consejería de Cultura y Waiter Music SL. El propietario de esta última, José Luis Huerta Valbuena, declaró que recibió la aprobación de exdirigente del PP "tomando una copa".

El nombre de Arpegio está ligado a una línea de investigación dentro del sumario del caso Púnica. El pasado 29 de febrero, agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil acudieron por sorpresa a la sede que la empresa pública Arpegio Áreas de Promoción Empresarial SA (la presidenta la Comunidad, Cristina Cifuentes, acaba de anunciar su disolución) tenía en el madrileño Paseo de Castellana. Su objetivo era reclamar a sus actuales responsables nuevos contratos relacionados con el denominado Plan Prisma, el programa de inversiones en obra pública en municipios de la región que gestionaba la Comunidad de Madrid mediante esta sociedad que estuvo bajo control de Francisco Granados durante su etapa de consejero de Presidencia.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81855-caso-punica-el-juez-velasco-pone-el-punto-de-mira-a-la-fundacion-de-la-energia-de-la-comunidad-de-madrid>

04. LOS 23 CONTRATOS QUE SUMAN 11,8 MILLONES Y QUE SALPICAN AL 'NÚMERO 3' DE CIFUENTES

Tras la confesión de David Marjaliza, la UCO investiga las adjudicaciones de dos empresas concretas en los planes Prisma 2006-2007 y 2008-2011, gestionados por Jaime González Taboada

Dos empresas que se llevaron 23 contratos que suman 11,8 millones de euros en un periodo de seis años. El juez instructor del caso Púnica, Eloy Velasco, y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han empezado a mirar con lupa las adjudicaciones que dos sociedades ganaron entre 2006 y 2011 dentro del Plan Prisma de la Comunidad de Madrid, un plan financiado por el Gobierno regional para ejecutar inversiones a los municipios madrileños. Obras que salpican directamente al actual consejero de Medio Ambiente y 'número tres' del Gobierno de Cristina Cifuentes, Jaime González Taboada.

Como ya adelantó 'El Confidencial', el empresario David Marjaliza, principal cabecilla de la trama y socio del exconsejero de la Comunidad de Madrid Francisco Granados, reveló ante el magistrado de la Audiencia Nacional el nombre de una empresa que supuestamente les pagaba comisiones tras ser adjudicataria de obras públicas en la región. Comisiones que se repartía no solo Marjaliza como intermediario, sino también los políticos que al parecer gestionaban esas obras. Pero no era solo una. Los investigadores han sabido ahora que había una segunda empresa que también pagaba comisiones.

Taboada planificaba el Plan Prisma y estaba en la mesa de contratación de Arpegio, con Granados de presidente, donde se gestionaban las obras

Esas dos sociedades ganaron 23 contratos por un valor de 11,8 millones, adjudicados en dos ediciones del Plan Prisma; la 2006-2007 y la 2008-2011. El ahora 'número tres' de Cifuentes fue durante una década director general de Cooperación con la Administración Local del Gobierno regional, dirección de la que dependía la planificación del plan Prisma. En febrero de 2006, esta dirección firmó un convenio con Arpegio (empresa pública de suelo), para que este ente gestionara el Prisma.

Granados, actualmente en prisión, fue presidente de Arpegio entre abril de 2005 y diciembre de 2007. Es decir, Taboada planificaba el plan Prisma y Arpegio (con Granados como presidente) lo gestionaba. Granados fue además consejero de Presidencia, Justicia e Interior desde diciembre de 2004 a junio de 2011, con gran poder e influencia dentro del Ejecutivo autonómico. González Taboada estuvo en la Mesa de Contratación de Arpegio en esas dos ediciones del plan Prisma. La Mesa es el órgano técnico que valora las ofertas presentadas por las empresas que concurren a una adjudicación.

Una 17 contratos y otra, cinco

Por eso los investigadores están analizando los contratos que estas dos empresas se llevaron entre 2006 y 2011, periodo en el que Granados y Taboada tenían poder de decisión. Una de ellas ganó 17 contratos para realizar diversas obras del Prisma en las localidades de Pinto, Batres, Fuenlabrada, Aranjuez, Leganés, Villamanta, Algete, El Escorial, Majadahonda, Fresno del Torote, Alameda del Valle y Móstoles. Contratos que suman 6,43 millones de euros. La segunda empresa ganó otros cinco contratos en Móstoles, Navas del Rey, Paracuellos del Jarama y Valdilecha por un valor total de 5,22 millones de euros.

Marjaliza facilitó el nombre de estas dos firmas e incluso el nombre de algún directivo que supuestamente hacía los pagos. La colaboración del empresario ha sido el motivo por el que el magistrado revocó su prisión provisional a cambio de una fianza de 100.000 euros. Su declaración sigue secreta y en ella desgranó el sistema de reparto de comisiones entre los políticos implicados. El juez y la UCO están ahora intentando establecer una conexión, "una tarea complicada", a la espera de que Marjaliza aporte más detalles. Fuera del periodo 2006-2011, esas dos empresas también ganaron otros 10 contratos del Plan Prisma valorados en dos millones de euros. Taboada siempre ha negado los hechos y espera que se levante el secreto de la declaración de Marjaliza para emprender acciones legales contra Marjaliza.

Uno de los tentáculos del caso Púnica agarra con fuerza a la empresa pública Arpegio. La UCO investiga también ocho contratos que Arpegio y la Fundación Arpegio firmaron con tres empresas de la trama: Waiter Music, la constructora DICO y Aranan Gestión Patrimonio Inmobiliario, estas dos últimas vinculadas al empresario David Marjaliza. El montante de todas estas operaciones asciende a 11,7 millones de euros. Aunque ha aparecido un nuevo contrato que se llevó DICO por valor de 409.000 euros.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-04-25/los-25-contratos-que-suman-8-millones-y-que-salpican-al-numero-3-de-cristina-cifuentes_1188627/

05. EL JUEZ PIDE IMPUTAR AL DIPUTADO DE CIFUENTES, DANIEL ORTIZ, POR CORRUPCIÓN

Eloy Velasco remite la exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para que investigue al aforado por seis delitos

El juez halla sólidos indicios de que junto a sus cómplices, Ortiz percibió 746.000 euros de la trama por facilitar un contrato de 73 millones a la firma de la Púnica, Cofely, mientras era alcalde de Móstoles

Los mensajes del exalcalde de Móstoles sobre el contrato investigado de Cofely

En su escrito, el titular del Juzgado Central de Instrucción 6 entiende que la conducta del aforado Daniel Ortiz sería constitutiva de los delitos de fraude contra la administración pública,

tráfico de influencias, uso de información privilegiada, infidelidad en la custodia de documentos y revelación de secretos e informaciones y cohecho.

A lo largo de los 74 folios de la exposición razonada el magistrado incluye todos los indicios recabados a lo largo de la instrucción, entre ellos numerosa documentación, escuchas telefónicas, correos electrónicos y declaraciones policiales y judiciales que obran en el procedimiento.

El juez explica que en esta pieza del caso Púnica, la sexta, se investigan las presuntas irregularidades en la adjudicación de contratos entre ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y la multinacional Cofely.

En el caso concreto de Móstoles, el juez Velasco señala que durante su mandato (2013-2014) “se han detectado presuntos actos de corrupción” en beneficio de Cofely “con un ánimo de lucro personal como contrapartida” en el que fue en su día regidor del Ayuntamiento, además de en su concejal de Medio Ambiente Alejandro Utrilla Palombi y su hermano Mario Utrilla Palombi, diputado regional en la anterior Asamblea de Madrid y antiguo alcalde de Sevilla La Nueva, “que se erigieron como intermediarios-representantes de todos ellos en las negociaciones del cobro de dádivas”.

Por parte de Cofely actuaron “activamente” responsables del Departamento Comercial, principalmente su director, Constatino Álvarez, el responsable de Mercado Público, Pedro García Pérez, así como personal del Departamento de Operaciones y el director general de la compañía en España, Mauricio Didier.

Participó también David Marjaliza, como asesor comercial externo de la empresa, como seguidor del contrato, como intermediario con los mencionados cargos públicos municipales en la obtención de informaciones reservadas para preparar las ofertas de la compañía, como representante de la compañía en la negociación de los pagos de las comisiones e incluso como financiador, adelantando los primeros pagos de comisiones, objeto luego de reembolso, tal y como él mismo ha confesado en el juzgado.

La exposición razonada detalla todos los indicios recabados contra Daniel Ortiz en las fases de licitación, adjudicación y ejecución del “contrato administrativo mixto de suministros y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de los edificios municipales y centros educativos del municipio de Móstoles”, licitado el 12 de diciembre de 2013 y adjudicado el 20 de 2014 por importe de 73.143.434,76 euros por un periodo de 12 años.

Daniel Ortiz, según el juez de la Audiencia Nacional, recabó información del avance de la fase de licitación del contrato presionando continuamente sobre empleados públicos y autoridades municipales, “prevaliéndose de su posición como alcalde de la localidad”, especialmente sobre el concejal promotor del expediente, David Sánchez Rey, llegando incluso a solicitarle la interrupción del procedimiento de adjudicación, interfiriendo en el proceso reglado de decisión de la Mesa de Contratación, único órgano competente sobre el contrato, del que no formaba parte.

Según Velasco, durante la tramitación del procedimiento puso en marcha “una dinámica de mensajes e intercambios de informes confidenciales que generaron un auténtico circuito paralelo encubierto de licitación, remitiendo subrepticamente a los empleados de Cofely (...) documentos confidenciales de la oferta de un licitador competidor”.

Dicha actuación se hizo, continúa el juez, al objeto de que los cuadros técnicos de esa multinacional realizaran “como efectivamente realizaron, un contra-informe anónimo para excluir al competidor mejor baremado hasta entonces”, con el fin de ayudar a esa empresa – Cofely España- “facilitándole información que no podía adelantar y que sólo filtró a ella”.

El escrito del juez señala que las irregularidades se hicieron a cambio de cantidades entre 240.000 euros, 500.000 euros y 6.000 euros “como reconocimiento a su ayuda para obtener el contrato”, dinero que salió con cargo al presupuesto mismo de ejecución del contrato mediante facturación que se giró al Ayuntamiento mediante conceptos como una simulada auditoría por importe del 2 por ciento del presupuesto de adjudicación en 12 anualidades.

También a cambio de “una serie de reformados que no eran más que una ficción de gastos para generar a costa del erario municipal el efectivo necesario para abonar las dádivas prometidas que, en perjuicio del servicio, la competencia y el erario público repartió con otras autoridades municipales y que llevó a que finalmente se le adjudicara el contrato a la empresa indicada”.

http://cadenaser.com/ser/2016/05/11/tribunales/1462959427_720364.html

06. LOS 28 DOCUMENTOS, MENSAJES Y REUNIONES QUE ACORRALAN AL AFORADO DE CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'

'Vozpópuli' detalla el contenido del cronograma elaborado por la UCO con las comunicaciones comprometedoras que han permitido al juez Velasco poner al borde de la imputación a Daniel Ortiz, ex alcalde de Móstoles y actual parlamentario regional.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, la 'popular' Cristina Cifuentes, en apuros. La exposición razonada enviada este miércoles por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) para que comience a investigar por el 'caso Púnica' a Daniel Ortiz Espejo, ex alcalde de Móstoles, actual diputado regional del PP y, por lo tanto, aforado, pone de relieve la existencia de numerosos mensajes, llamadas telefónicas y documentación comprometedoras. Son los que intercambiaron los principales protagonistas del supuesto amaño de un contrato de eficiencia energética de 74 millones de euros en el municipio madrileño. El documento del magistrado se sustenta en dos informes elaborados por la Unidad Central Operativa (UCO) y, sobre todo, en el segundo de ellos, entregado en la Audiencia Nacional el pasado 28 de marzo y al que ha tenido acceso Vozpópuli. En el mismo, los agentes detallan en un completo cronograma los 28 indicios en los que se sustentan la decisión del juez Velasco de pedir al TSJM que actúe contra el diputado madrileño por seis delitos de corrupción.

Febrero de 2013. El constructor y presunto cabecilla de la trama, David Marjaliza, remite un email a Pedro García, directivo de la filial española de la multinacional Cofely-GDF Suez, supuestamente autora del amaño. Es el indicio más antiguo de las irregularidades del contrato bajo sospecha. Según se recoge en dicho correo electrónico, el primero señalaba que "están esperando a que se produzca esta reunión y a la impresión que saque el alcalde de la compañía para dar el siguiente paso", sin concretar.

Los detalles los aportará un edil del Consistorio mostoleño que ha declarado como testigo. Se trata del entonces concejal de Infraestructuras David Sánchez del Rey, quien aseguró que dicho encuentro se celebró ese mismo mes de febrero de 2013 y que al mismo asistieron él y otros dos miembros el equipo de gobierno municipal y dos representantes de la compañía. Sus compañeros del Ayuntamiento fueron, precisamente, el regidor, Daniel Ortiz, y el concejal de Medio Ambiente Alejandro Utrilla, imputado en la causa. Por parte de la multinacional asistieron su director general en España, Maurice Didier, y el directivo Constantino Álvarez. La fecha no aparece concretada.

20 de marzo de 2013. El anterior no sería la única reunión secreta entre empresa y miembros del Consistorio. En la agenda intervenida a otro ejecutivo de Cofely, Pedro García, la Guardia Civil encontró en la página de ese día la anotación manuscrita "Móstoles (reunión Alej. Utrilla)", en clara referencia al concejal señalado ahora por el juez Velasco como uno de los "intermediarios-representantes" en la trama junto a su hermano Mario, ex alcalde en Sevilla La Nueva y parlamentario regional en la anterior legislatura autonómica, y el propio Daniel Ortiz.

26 de septiembre de 2013. Ese día, dos directivos de Cofely imputados intercambiaron correos electrónicos. En concreto, Constantino Álvarez remitía a Pedro García un mensaje informándole de una llamada que el primero había recibido del director de Infraestructuras y Mantenimiento del Ayuntamiento: "Han avanzado mucho pero dado que hay un compromiso con Cofely por parte del alcalde y del concejal [presuntamente Ortiz y Utrilla] nos ponemos en contacto con vosotros", rezaba el mismo.

23 de enero de 2014. Cuatro meses después de aquellos primeros contactos y mensajes, se reunía la Mesa de Contratación del Consistorio para abrir los sobres que contenían la documentación administrativa, los llamados 'sobre número 1'. Tres eran las compañías que

aspiraban a hacerse con el millonario de eficiencia energéticas: Fulton, Dalkia y la propia Cofely.

30 de enero de 2014. Este mismo órgano municipal se volvía a reunir y levantaba acta del contenido del sobre número 2, el que contenía la oferta "que debía evaluarse mediante juicios de valor", recoge el documento de la Guardia Civil.

7 de marzo de 2014. Una responsable del Consistorio mostoleño, Carmen Moratinos, emitía el informe de valoración sobre las ofertas de las tres compañías. En él, Fulton "obtiene la puntuación más alta". En concreto, 10,7 puntos más que la multinacional francesa. Ante esta circunstancia, la presunta implicación del hoy diputado aforado se comenzaba a hacer más evidente.

12 de marzo de 2014. Daniel Ortiz remitía al concejal David Sánchez del Rey una cadena de mensajes de whatsapp que tanto la UCO como el juez Velasco han considerado ahora muy reveladores. En él, el hoy diputado regional le ordenaba a su concejal que "no laves mañana tema oferta económica... Ok?" "Recibido. Te refieres a que no demos lectura de informe del sobre 2 ni abrir el sobre 3?", fue la respuesta de este último. El entonces alcalde se lo confirma: "Eso... ya os cuento a ti y a Vanesa", en referencia otra integrante del equipo de gobierno del consistorio, Vanesa Martínez.

Ese mismo día, los dos protagonistas del intercambio de mensajes de móvil mantuvieron una reunión en la que Daniel Ortiz puso sobre la mesa la que finalmente sería la excusa para anular la mejor oferta y darle el millonario contrato a Cofely: sus "dudas sobre la capacidad económica de Fulton [la otra empresa] para afrontar las inversiones".

De nuevo en la misma jornada, el concejal remitía a Daniel Ortiz un correo electrónico, con copia para su compañera Vanesa Martínez, en el que "parece justificar por qué Fulton supera la solvencia económica y por qué obtuvo la mayor puntuación en el sobre 2". En el mismo mensaje, el edil responsable de Infraestructuras proponía "solicitar aclaraciones sobre capacidad económica-financiera por la preocupación del alcalde".

También ese día de marzo, Daniel Ortiz reenviaba el email anterior al también imputado Alejandro Utrilla. Éste, a su vez, le daba su opinión sobre la estrategia a seguir.

13 de marzo de 2014. La Mesa de Contratación leía el informe del sobre 2 que daba la mejor puntuación a Fulton e, inmediatamente después, abría el sobre 3, el de la oferta económica. El acta de dicho encuentro no reflejó que se detectase ningún error en las ofertas y, a la vista de las cifras, la compañía rival de Cofely "sería la virtual adjudicataria", recoge textualmente el cronograma de la Guardia Civil.

14 de marzo de 2014. El Ayuntamiento decidía por sorpresa hacer un requerimiento de información a Fulton "por posible baja temeraria en las prestaciones" y otro a las tres compañías participantes en el concurso "para que aclaren la capacidad económico financiera para afrontar las prestaciones" en la misma línea marcada por el entonces alcalde de Móstoles.

Ese mismo día, el ahora diputado autonómico reenviaba a Alejandro Utrilla un correo de David Sánchez del Rey en el que éste informaba al primero del anterior requerimiento a Fulton.

17 de marzo de 2014. El directivo de Cofely Pedro García le informaba a su compañero Constantino Álvarez de que el requerimiento de nueva información económica "se enmarca en el interés del Ayuntamiento en desechar la oferta de Fulton", sus competidores.

En la misma jornada, Constantino Álvarez el que enviaba un email, en ese caso a uno de sus subordinados. Lo hacía para que éste preparase para el día siguiente "antes de las 14 horas" un informe 'fantasma' sobre las supuestas deficiencias de su rival en la puja. "Obviamente, si somos capaces de demostrar lo que nos piden, Cofely superaría a nuestro principal competidor en este tema", se leía textualmente en el mismo.

Ese mismo día, Pedro García se volvía a poner en contacto por email con su compañero Álvarez para solicitarle que se preparasen unos informes financieros de las otras sociedades concurrentes con la finalidad de "desmontar la viabilidad de la propuesta de Fulton".

20 de marzo de 2014. Constantino Álvarez se dirigía ese día a un subordinado por correo electrónico para 'meterle prisa'. "Necesitamos entregar un informe con un análisis financiero de las cuentas de Fulton como apoyo para desestimar su oferta. No es suficiente con un correo. Ese informe debe ser en papel blanco, sin membrete", en un claro intento de que no se supiera quién era realmente el autor del mismo.

Con poco tiempo de diferencia, Pedro García recibía un correo electrónico que incluía información bancaria y un cuadro financiero de Fulton que figuraban en la documentación confidencial que esta empresa había entregado al Ayuntamiento de Móstoles junto a su oferta. Los agentes destacan en su informe que en los registros realizados en la sede de Cofely tras las primeras detenciones de octubre de aquel año se encontró "más documentación de Fulton de este tipo".

24 de marzo de 2014. La técnico municipal Carmen Moratinos redactaba el informe de valoración del sobre 3 del concurso, el referido a la oferta económica, el cual daba como adjudicatario a Fulton al considerar que no se había detectado ningún error en su propuesta. Sin embargo, este informe nunca se incorporó al expediente del concurso, porque la concejal Vanesa Martínez, que formaba parte de la mesa de contratación dijo 'in extremis' que se había percatado de un error. El informe apareció, finalmente, en el despacho del directivo de Cofely Pedro García durante los registros de la Guardia Civil.

Ese mismo día, dos empleados de la compañía intercambiaban un correo en el que uno explica que "necesitan tener algún tipo de justificación para Móstoles antes del día 25".

También el día 24 de marzo, Alejandro Utrilla escribía un email al alcalde Daniel Ortiz en el que se asegura que "el miércoles me dan el análisis de los papeles" sin más concreción.

25 de marzo de 2014. Sólo 24 horas más tarde, uno de los trabajadores de la multinacional remitía a su superior Pedro García "una versión inicial del informe anónimo que estaban preparando para un concejal del Ayuntamiento de Móstoles [se supone que Utrilla]" en el que ya "se detecta el error en la oferta económica de Fulton".

Ese mismo día, Pedro García recibía el documento definitivo adjunto a un correo electrónico.

También el 25 de marzo, Daniel Ortiz enviaba un nuevo whatsapp al concejal de Infraestructuras para comunicarle lo que le había dicho Utrilla poco antes. "Mañana creo tengo respuesta sobre documentación que me diste... OK?".

1 de abril de 2014. La concejal Vanesa Martínez y una funcionaria daban cuenta del supuesto error en la oferta de Fulton. Ese mismo día, el Departamento de Contratación del Consistorio emitía el informe excluyendo a ésta compañía y a la tercera que había presentado oferta, Dalkia, por un ficticio error no subsanable en sus ofertas.

Entre el 16 de julio y el 8 de octubre de 2014. Con la Guardia Civil tras los pasos de los principales integrantes de la trama, los 'pinchazos' revelaron durante aquellos meses la existencia de "reiteradas llamadas telefónicas" de los directivos de Cofely Constantino Álvarez y Pedro García, a los hermanos Alejandro y Mario Utrilla, y el constructor David Marjaliza, 'conseguidor' del pelotazo. En las mismas, según recoge el cronograma de la UCO, "se aborda el pago de comisiones por el contrato de Móstoles". El juez las cuantificó entre 500.000 y 240.000 euros en el escrito que acaba de remitir al TSJM

22 de septiembre de 2014. De todas esas llamadas, los agentes destacan en su informe una registrada este día de septiembre entre los dos altos cargos de la multinacional. En ella, Constantino Álvarez le aseguraba a su interlocutor que había hablado con el director general de la compañía, Maurice Didier, "de varias cosas. La primera, bueno, eh... le he comentado que hay que resolver los de los 240.000 euros" Pedro García le responde con unas palabras que la Guardia subraya y pone en mayúscula en su cronograma por su relevancia: "Lo que es indiscutible, que es lo que le decía yo a Antonio, digo Antonio, no estaba previsto pero nadie puede negar que nos han echado una mano en que resultáramos adjudicatarios del contrato". Son el punto final al informe que ha puesto contra las cuerdas al diputado Daniel Ortiz y en apuros, a Cristina Cifuentes.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81646-los-28-documentos-mensajes-y-reuniones-que-acorralan-al-aforado-de-cifuentes-en-el-caso-punica>

07. UN NUEVO INFORME DE LA UCO "REFUERZA" LAS PRUEBAS EN PÚNICA CONTRA UN AFORADO DE CIFUENTES

La Guardia Civil entrega en la Audiencia Nacional la ampliación de un informe de septiembre que ya señalaba al 'popular' Daniel Ortiz, ex alcalde de Móstoles y hoy diputado en la Asamblea de Madrid, como uno de los presuntos implicados en las irregularidades de un contrato de 75 millones de euros.

Veinticinco folios demoledores. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha entregado recientemente en la Audiencia Nacional la ampliación a un informe que hizo el pasado septiembre sobre el supuesto amaño para la adjudicación a la trama Púnica de un millonario contrato por parte el Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) con nuevos datos que "reforzarían la participación del ex alcalde Daniel Ortiz Espejo en el presunto concierto urdido para predeterminar el resultado de la licitación en favor de Cofely", una de las empresas más salpicadas por el escándalo. El documento policial, cuya existencia no era conocida hasta ahora, llegó a la Audiencia Nacional el pasado 28 de marzo y menos de un mes después el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, elevaba a la Asamblea de Madrid un oficio para que certificase la actual condición de parlamentario regional del PP, y por tanto aforado, del ex regidor del municipio madrileño. Es el primer paso para la imputación del diputado de Cristina Cifuentes, presidenta 'popular' de la Comunidad de Madrid.

Las nuevas pruebas contra el diputado regional Daniel Ortiz han sido aportadas de manera voluntaria por uno de sus concejales en el Ayuntamiento de Móstoles

El informe de la UCO, al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla que el motivo para realizar este documento de ampliación es la llegada el pasado mes de octubre a la Audiencia Nacional de nuevas pruebas desconocidas cuando se realizó el anterior documento, fechado el 14 de septiembre. En concreto, se refiere a "dos cadenas de mensajes enviadas por teléfono móvil" en marzo de 2014 entre Daniel Ortiz y el que fuera su concejal de Infraestructuras y Mantenimiento, David Sánchez del Rey. El contenido de dichos mensajes, adelantado entonces por la Cadena Ser, sirve ahora a la Guardia Civil para completar el cronograma de comunicaciones de todo tipo (llamadas, emails, mensajería instantánea...) que intercambiaron entre febrero de 2013 y septiembre de 2014 los principales implicados de la trama para amañar presuntamente a favor de la filial española de Cofely-GDF Suez un contrato de eficiencia energética de 75 millones de euros, el mayor 'pelotazo' de la Púnica destapado hasta ahora.

Según destacan los autores del documento policial, "estas nuevas comunicaciones" permiten alcanzar "conclusiones que reforzarían la participación" del diputado regional ya que las mismas, producidas en marzo de 2014, coinciden temporalmente "con la fase de adjudicación del contrato de eficiencia energética". Estos datos son respaldados con las declaraciones que ante la propia Guardia Civil y el juez Velasco hizo como testigo el concejal David Sánchez del Rey, receptor de los mensajes del ex alcalde de Móstoles y que ha sido la persona que finalmente ha aportado de manera voluntaria las nuevas pruebas a la causa. Con ellos, recalca el documento policial, la UCO cree haber terminado de "identificar los acuerdos extraoficiales y ajenos al expediente de contratación con los que se pretendería desechar la oferta del licitador mejor posicionado para lograr la adjudicación y, por tanto, beneficiar, a Cofely".

28 comunicaciones

El minucioso cronograma incorporado ahora al sumario detalla 28 comunicaciones y sitúa los nuevos mensajes que implican al diputado de Cifuentes en octavo y vigésimo quinto lugar del mismo. Así, la primera de estas cadenas ahora incorporadas se produjo el 12 de marzo de 2014, poco antes de las diez de la mañana. En la misma, el ex alcalde de Móstoles da instrucciones al concejal de Infraestructuras "sobre los tiempos en que debería irse desarrollando la fase de adjudicación del contrato [...]. Concretamente, Daniel Ortiz le conminaba a retrasar la apertura de los sobres que contenía la oferta económica: 'No lvees mañana tema oferta económica... Ok?'. La UCO destaca a continuación un segundo mensaje

de aquel día, en concreto uno en el que el hoy diputado regional tenía "la intención de explicar el porqué de la dilación" tanto a su interlocutor como a otra concejal, Vanesa Martínez, presidenta precisamente de la mesa de contratación "que también jugó un papel relevante" en el concurso amañado.

La Guardia Civil ha incluido los dos mensajes del ex alcalde en un cronograma con 28 comunicaciones entre implicados en la trama que detalla cómo se hizo el amaño

"Estas instrucciones, que a priori pueden parecer irrelevantes, no lo son si las analizamos en el contexto", destaca el nuevo documento policial. Sus autores inciden en que Daniel Ortiz dice lo que hay que hacer en una adjudicación en la que "a priori no tiene potestad" ya que no formaba parte del órgano municipal que iba a decidir sobre ella. En este sentido, la Guardia Civil resalta la declaración que el concejal David Sánchez del Rey prestó como testigo en la comandancia el pasado 27 de octubre y en la que reconocía que no era "habitual" que el entonces alcalde se inmiscuyera en estos asuntos y que si le hizo caso fue porque "lo consideró una orden y la acató". El edil también recalcó que no entendía por qué el regidor "quería retrasar la apertura del sobre 3 [el de la oferta económica] y la lectura del informe del sobre 2".

Para los investigadores, sin embargo, sí existe explicación a esta actitud del hoy aforado. La misma se encuentra en las "comunicaciones paralelas y ajenas al expediente de contratación entre directivos de Cofely y cargos públicos del Ayuntamiento de Móstoles", entre ellos el propio Daniel Ortiz. El objetivo de todos ellos era "encontrar deficiencias" en la oferta que había presentado la empresa Fulton para, de este modo, conseguir que fuera Cofely la que se hiciera con la adjudicación. Las pesquisas han revelado que, para ello, esta última compañía se hizo con documentación del expediente que nunca debió salir del Consistorio y que la UCO sospecha que fue extraída por otro de los ediles presuntamente implicados, Alejandro Utrilla, concejal de Medio Ambiente del municipio y detenido en octubre de 2014. Los agentes recogieron el testimonio de una responsable del Consistorio que les aseguró que las empleadas de limpieza le habían asegurado haber visto a este último "en el Departamento de Contratación en horas en las que no había trabajadores y dando justificaciones incongruentes de su visita".

Segunda cadena de mensajes

La segunda cadena de mensajes que ha provocado el nuevo informe policial se produjo casi dos semanas después. En concreto, el 25 de marzo de 2014. En ella, Daniel Ortiz avisaba al concejal de Infraestructuras de que "mañana creo que tengo la respuesta sobre la documentación que me diste". El informe de la Guardia Civil resalta que "es importante situar en el tiempo este correo para comprender en qué fase de la adjudicación se envió y cuál podría ser su propósito". De hecho, aquel día "ya se había dado lectura al informe de valoración del sobre 2 (criterios subjetivos) y, por tanto, la adjudicación dependía únicamente de aquellos criterios que se evaluaban mediante fórmulas (criterios objetivos que no dejan margen alguno de interpretación)". Por ello, los agentes consideran que el hoy aforado se refería a la documentación sobre los licitadores que había pedido con anterioridad a David Sánchez del Rey y con la que supuestamente Cofely elaboró "un informe anónimo sobre las debilidades" de la oferta de su competidora Fulton, que era la que estaba a punto de llevarse el concurso. Es el que supuestamente permitió al Ayuntamiento amañar el contrato para que fuera la multinacional implicada en la trama Púnica la que finalmente se hiciera con él.

Dos directivos de Cofely reconocían en una conversación 'pinchada' que "nadie puede negar que nos han echado una mano en que resultáramos adjudicatarios del contrato"

Por ello, los agentes concluyen que este segundo mensaje del ex alcalde de Móstoles "refuerza más aún" las pruebas ya recopiladas hasta ese momento sobre el presunto fraude. Y resaltan que, poco después del mismo, Pedro García y Constantino Álvarez, dos de los directivos de Cofely que fueron detenidos en la 'Operación Púnica', hablan de esta supuesta 'ayuda' de Daniel Ortiz y el concejal Alejandro Utrilla en una conversación telefónica intervenida por orden judicial: "Nadie puede negar que nos han echado una mano en que resultáramos adjudicatarios del contrato". La mordida prevista por ello fue de 240.000 euros, de los que ya se habían pagado 6.000 euros cuando la trama fue desmantelada a finales de octubre de 2014. Ahora, el juez Eloy Velasco espera que la Asamblea de Madrid le confirme la condición de

aforado de Ortiz para elevar la causa al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y actuar contra el diputado regional de Cristina Cifuentes que aún se aferra a su escaño.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81345-un-nuevo-informe-de-la-uco-refuerza-las-pruebas-en-punica-contra-un-aforado-de-cifuentes>

08. PRIMER PASO PARA IMPUTAR A DANIEL ORTIZ, DIPUTADO REGIONAL DEL PP EN MADRID

El juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, pregunta a la Asamblea de Madrid por la condición de diputado del exalcalde de Móstoles. Es el paso previo para elevar la exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con el objetivo de que impute al parlamentario de Cifuentes por amañar un contrato de 75 millones a cambio de una mordida de 240.000

El titular del juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, ha remitido este viernes un oficio a la Asamblea de Madrid en el que pregunta si el exalcalde de Móstoles, Daniel Ortiz, es diputado regional del Partido Popular. Es el paso protocolario, necesario y previo a la redacción de la exposición razonada, que en el caso de Ortiz el juez remitirá al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, único órgano jurisdiccional que puede proceder a su imputación e investigación, debido a su aforamiento.

El juez Velasco ha encontrado fundados indicios de que mientras era alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz maniobró para que Cofely, la principal empresa de la Púnica, resultase adjudicataria en 2014 de un contrato de casi 75 millones de euros en la localidad. A cambio, la empresa pactó el pago de una mordida, supuestamente, de 240.000 euros. Los hechos serían susceptibles de sendos delitos de cohecho y fraude.

El juez se basa en un informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil adjuntado al sumario el 15 de septiembre pasado, en el que los agentes concluyeron que el entonces alcalde, Daniel Ortiz, y su concejal de Medio Ambiente, Alejandro Utrilla, acordaron el amaño a cambio de "notorias comisiones".

La Guardia Civil incluyó numerosas pruebas que implican al hoy diputado Daniel Ortiz Espejo, como documentos, escuchas telefónicas y correos electrónicos. También apuntan al diputado dos mensajes 'sms' aportados al juzgado por quien fuera su concejal, David Sánchez del Rey. En esos mensajes, avanzados por la SER, Daniel Ortiz se interesó por la adjudicación y ordenó paralizar una de las fases del proceso porque perjudicaba a Cofely. Sánchez del Rey declaró al juez Velasco que los guardó porque el comportamiento del alcalde era inusual y probaban que había recibido órdenes del alcalde de Móstoles para la adjudicación.

El juez Velasco redactará y remitirá en dos semanas la exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para que impute e investigue al diputado regional del PP. La presidenta regional de Madrid, Cristina Cifuentes, se ha comprometido a exigir el acta de todo diputado que resulte imputado en un procedimiento judicial.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/21/tribunales/1461262892_707376.html

09. LA UCO INVESTIGA CON SERIOS INDICIOS A CINCO DIPUTADOS DE CIFUENTES Y UN ALCALDE

Tras año y medio de intensas pesquisas, la Guardia Civil estrecha el cerco sobre Bartolomé González, Juan Soler, David Pérez, Daniel Ortiz e Ignacio García de Vinuesa

Tras año y medio de intensas pesquisas, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil va estrechando poco a poco el cerco sobre otros cargos públicos que pueden estar implicados en el caso Púnica. Se trata de una causa compleja, que el juez instructor, Eloy Velasco, ha dividido en 12 piezas porque cada línea de investigación está teniendo una velocidad distinta. Los agentes, por ejemplo, han hecho una criba de toda la documentación encontrada en la sede de Waiter Music (una de las empresas de la trama, encargada de organizar fiestas y conciertos en los municipios) y han detectado irregularidades en ocho localidades distintas a las ya investigadas hasta ahora. Estos nuevos indicios salpican a tres diputados autonómicos

de Cristina Cifuentes y a un asesor municipal del equipo de Esperanza Aguirre, actualmente concejala en el Ayuntamiento de Madrid.

Además, fuera de la pieza de Waiter Music, otros dos diputados de Cifuentes también están en el punto de mira. De hecho, la Fiscalía ya ha solicitado al juez Velasco que inicie los trámites para que se impute al parlamentario Daniel Ortiz, exalcalde de Móstoles. Pero hay más. Un testigo acaba de facilitar al magistrado información sobre una adjudicación de una obra que implicaría también al alcalde de una importante localidad madrileña.

Los investigadores creen que las adjudicaciones que se llevó Waiter Music en algunos municipios se traducían en contraprestaciones al partido

Waiter Music facturó en Valdemoro, el epicentro de la trama, 8,98 millones de euros entre los años 2004 y 2013. "Estos hechos motivaron la apertura de una línea de investigación específica para tratar de determinar si en la contratación pública adjudicada a las empresas de José Luis Huerta Valbuena [el dueño de Waiter] pudieran concurrir irregularidades que fueran de relevancia penal, así como averiguar la participación de algunas de las personas investigadas en la causa. Las indagaciones posteriores confirmaron las evidencias iniciales sobre la situación privilegiada de Waiter en cuanto a la contratación pública de festejos, no solo a nivel local sino también desde el ámbito autonómico en la Comunidad de Madrid", reza el sumario judicial.

En un principio, la UCO recabó información sobre más de 40 municipios madrileños que habían contratado con Waiter, la inmensa mayoría gobernados por el PP. Esta empresa se dedicaba a organizar fiestas patronales y conciertos. La Guardia Civil no tiene dudas de que las adjudicaciones que se llevaba Waiter se traducían a cambio en contraprestaciones para el partido, en financiación irregular. La pieza 7 se ocupa de los contratos de esta empresa y los agentes están ultimando un informe sobre otras localidades donde han detectado irregularidades. Ciudades donde Waiter empezó a trabajar solo cuando el PP empezó a gobernar.

Alcalá, Getafe y Alcorcón

Las conclusiones de este informe, según fuentes de la investigación, podrían salpicar a tres diputados autonómicos: Bartolomé González (exalcalde de Alcalá de Henares), Juan Soler (exalcalde de Getafe) y David Pérez (actualmente regidor de Alcorcón). En algunos casos, como en Alcalá, ya se han producido registros. En otros no, pero se está analizando concienzudamente la documentación intervenida en la sede de Waiter. En los tres casos, además, la oposición municipal ha forzado comisiones de investigación, cuyos dictámenes han acabado o acabarán en la Audiencia Nacional.

Bartolomé González fue alcalde de Alcalá de Henares entre 2003 y julio de 2012. En este municipio, la UCO no solo analiza contratos de Waiter sino de otra de las empresas de la trama, Cofely, que presta servicios de eficiencia energética. En este municipio, el caso Púnica se solapa con otro de la Policía Nacional, la operación Flauta, que investiga presuntos casos de corrupción en la contratación de festejos por parte del ayuntamiento. Aquí también está imputado José Luis Huerta.

David Pérez (Alcorcón), Juan Soler (Getafe) y Bartolomé González (Alcalá de Henares).

En Alcorcón, Waiter organizó las fiestas de 2011, 2012 y 2013, además de la cabalgata de Reyes de enero de 2013, facturando al Consistorio en torno a los 557.000 euros. Getafe firmó cuatro contratos con Waiter en febrero y mayo de 2012, mayo de 2013 y junio de 2014 por importes que suman 483.000 euros. La lista de municipios investigados con indicios de irregularidades se amplía a Arroyomolinos, Ciempozuelos, Coslada, Pinto y Algete.

En este último caso, Waiter Music tuvo el monopolio del municipio durante casi dos legislaturas. Entre 2007 y 2014 se presentó a 69 concursos. Todos los ganó, obteniendo 1,36 millones de euros. El concejal de Festejos durante un tiempo fue David Erguido, hoy asesor de Esperanza Aguirre en el grupo municipal del PP en el Ayuntamiento de Madrid. "Creo que todo se hizo dentro de la legalidad y a mí ni la UCO ni el juez me han requerido nada", explica a El Confidencial.

La Guardia Civil acaba de recibir una nueva pista gracias a la declaración de un testigo que implica a un alcalde del PP. De momento, no dan nombres

Los investigadores también se han detenido en Pinto. Las empresas de Waiter se llevaron contratos valorados en 450.000 euros, sobre todo con dos alcaldes: Miriam Rabaneda (PP, 2007-08 y 2011-14) y Juan José Martín (PSOE, 2009-11). Rabaneda es ahora alto cargo en el Gobierno regional, en la consejería que dirige Jaime González Taboada, implicado en el caso por el principal imputado, el constructor David Marjaliza. Los investigadores creen que otro de los imputados, el exconsejero Francisco Granados, durante siete años secretario general del PP madrileño, se sirvió de la influencia de su cargo para presionar a ayuntamientos controlados por el partido para que contrataran a Waiter.

Imputación que derivará al TSJM

Fuera de la pieza de Waiter Music, otros dos diputados autonómicos de Cifuentes están también siendo investigados. Fuentes jurídicas señalan a este diario que la Fiscalía ya ha solicitado al juez Velasco (al igual que ha hecho la UCO) que inicie los trámites para que se impute a Daniel Ortiz, exalcalde de Móstoles y actual parlamentario. El magistrado debe primero enviar un oficio a la Asamblea de Madrid para certificar que es diputado y por tanto aforado, paso previo para que el juez Velasco envíe una exposición razonada para inhibirse en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el órgano competente para imputarlo.

La Guardia Civil atribuye a Ortiz los delitos de fraude y cohecho en el gran contrato de 74 millones que el consistorio que él dirigía adjudicó a Cofely. El informe de la UCO señala que ha podido "obtener sólidos indicios probatorios del modo en que el exalcalde Daniel Ortiz Espejo y el exconcejal Alejandro Utrilla Palombi habrían utilizado sus funciones públicas para influir en el desarrollo del proceso de adjudicación en beneficio de los intereses privados de Cofely, eliminando la concurrencia en igualdad de condiciones de los licitadores y vulnerando los principios de la contratación pública". Por este contrato ya está imputado el hermano de Alejandro, Mario Utrilla, que fue alcalde de Sevilla la Nueva. El contrato fue adjudicado en mayo de 2014. Ortiz fue alcalde hasta junio de 2015. Los multimillonarios contratos de eficiencia energética que Cofely se llevó en algunos municipios madrileños están siendo investigados en otra de las piezas del caso.

Ignacio García de Vinuesa.

Una tercera pieza se centra en los contratos de reputación 'online' que Eico y Madiva, empresas de otro de los imputados, Alejandro de Pedro, se llevaron, sobre todo en el Gobierno regional presidido por Ignacio González. Los investigadores ya han confirmado que Eico y Madiva hacían el seguimiento de las noticias publicadas en medios digitales sobre algunos consejeros y reproducían en otras páginas creadas ex profeso noticias positivas sobre esos políticos. Esta pieza ha dejado ya imputado al exconsejero Salvador Victoria.

Los agentes han puesto el foco ahora en algunos municipios, como Alcobendas, que también contrataron con Eico y Madiva. Su alcalde, Ignacio García de Vinuesa, es también diputado autonómico. La UCO ya acudió a este ayuntamiento en junio de 2015 a por documentación. Eico firmó tres contratos con Alcobendas en los años 2011, 2012 y 2013 por un valor conjunto de 55.000 euros. Madiva también firmó tres contratos en 2012, 2013 y 2014 por 18.000 euros. Cofely y Waiter Music también contrataron con Alcobendas.

Por último, los investigadores de la Guardia Civil acaban de recibir una nueva pista gracias a la declaración de un testigo que implica a un alcalde del PP de otro importante municipio de la región. Se trata de la adjudicación de una obra en esa localidad que se llevó una de las empresas de David Marjaliza. Los agentes prefieren ser prudentes y no hacer público el nombre hasta completar una serie de comprobaciones. Este testigo ha aportado grabaciones.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-04-18/la-uco-investiga-ya-con-serios-indicios-a-cinco-diputados-de-cifuentes-y-un-alcalde_1184498/

10. EL JUEZ VELASCO 'INVITA' A LOS AYUNTAMIENTOS A NO PAGAR LAS FACTURAS DE LOS CONTRATOS AMAÑADOS POR PÚNICA

El Ayuntamiento de Parla preguntó al magistrado si debía hacer frente a las facturas que le presentaba la multinacional Cofely-GDF Suez. Velasco, con el apoyo de Anticorrupción, recuerda en un escrito que "los pactos de corrupción" que provocaron aquellas adjudicaciones "pueden originar los procesos de revisión o de suspensión" de dichos pagos aunque aún no haya sentencia sobre la trama liderada por Granados y Marjaliza.

¿Debe la Administración pagar las facturas de un contrato supuestamente amañado? La Fiscalía Anticorrupción y el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, creen que, al menos en el 'caso Púnica, no. Así lo refleja el magistrado en una reciente providencia en la que destaca que las adjudicaciones sobre las que existen importante indicios de su irregularidad "pueden originar los procesos de revisión o de suspensión" para no hacer frente a dichos abonos. En dicho escrito judicial, elaborado en respuesta al presentado por el Ayuntamiento de Parla ante los apremios de pago que le está haciendo desde hace más de un año una de las principales empresas implicadas en la trama de corrupción, la filial española de la multinacional Cofely-GDF Suez, el juez Velasco destaca que no entra dentro de sus competencias penales decidir el pago o no de dichos cargos, pero recalca que el origen de los mismos es fruto de "la voluntad viciada del Ayuntamiento como órgano adjudicante, sometida a los pactos de corrupción".

El juez cree que los contratos de Cofely se adjudicaron gracias a "la voluntad viciada" de los ayuntamientos "sometida a los pactos de corrupción"

De este modo, el magistrado del 'caso Púnica' da respuesta al escrito que presentó en la Audiencia Nacional el pasado 3 de diciembre el actual equipo de gobierno del municipio madrileño, liderado tras las elecciones del año pasado por el 'popular' Luis Martínez Hervás. El Consistorio, que está personado en la causa como acusación particular precisamente por el amaño en la adjudicación de un concurso de eficiencia energética de 54,6 millones de euros realizada por el alcalde socialista José María Fraile, detenido e imputado en la causa, pedía que el magistrado le indicase cuáles de las facturas que tenía pendiente de abonar por dicho contrato "pueden considerarse preceptivas de abono". En total, Parla adeuda a Cofely-GDF Suez cerca de 7,3 millones de euros, según los datos facilitados por la propia compañía a Vozpópuli.

El consistorio acompañaba su escrito de siete tablas con relaciones de facturas, y detallaba que gran parte de ellas han sido incluidas por la filial española de la multinacional en sendas denuncias presentadas ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Madrid números 11, 19 y 29. De hecho, la empresa ha emprendido acciones similares contra otros ayuntamientos salpicados por la trama Púnica que han dejado de pagarle. Fuentes de la misma aseguran a este diario que en todos los casos los magistrados de esta instancia judicial les está dando la razón. En el caso de Parla, añaden que el propio Consistorio había "propuesto un plan de pago a seis años que ya ha sido rechazado por el propio juez" que instruye la demanda. En este sentido, inciden en que éste "ha solicitado el cumplimiento de la medida cautelar adoptada" para garantizar el pago de parte de la millonaria deuda.

Deudas anteriores a 'Púnica'

Cofely también destaca que los débitos de Parla y de otros ayuntamientos de la Púnica con su compañía son, en muchos casos, anteriores a que se produjeran las primeras detenciones a finales de octubre de 2014. En el caso del ayuntamiento que ha planteado la pregunta al juez Velasco, de noviembre de 2013, "casi un año antes de que salte el 'caso Púnica'", recalcan desde la compañía. También resaltan que el argumento alegado por este consistorio y otros ante los juzgados contencioso-administrativo de que dichos contratos estaban bajo investigación judicial penal en la Audiencia Nacional "ha sido desestimado en la mayor parte de los casos". Cofely recalca que en junio de 2015 presentó un escrito al Ayuntamiento de Parla para anular su contrato precisamente porque la deuda acumulada convertía "la situación en insostenible".

La multinacional asegura que los jueces de lo contencioso-administrativo les están dando la razón en sus reclamaciones ante los ayuntamientos de Púnica

Sin embargo, la providencia del juez Velasco viene dar nuevos argumentos a los consistorios deudores. En dicho escrito, el instructor del 'caso Púnica' se apoya en el informe que la Fiscalía Anticorrupción entregó el pasado 8 de abril en relación con la pregunta del Ayuntamiento de Parla. En este sentido, el magistrado reconoce que "las prestaciones derivadas [d]el contrato entre el Ayuntamiento y Cofely, en el actual momento procesal, no forman parte de ninguna expectativa que pueda ser objeto de medida cautelar directamente por la jurisdicción penal". Sin embargo, a continuación recalca que "la voluntad viciada del Ayuntamiento como órgano adjudicante, sometida a los pactos de corrupción que concertaron los ediles municipales y la empresa multinacional, deben ser elementos que, pese a ser indiciarios y no tener la firmeza de cosa juzgada, pueden originar los procesos de revisión o de suspensión en vía contenciosa por las partes". Fuentes del consistorio madrileño destacaban a Vozpópuli que esta respuesta les da la razón en su postura de no seguir abonando facturas. Desde Cofely declinaron valorar dicho escrito del juez Velasco.

UNA VEINTENA DE CONTRATOS MILLONARIOS BAJO SOSPECHA

Cofely ha representado siempre una de las principales líneas de investigación de la 'Operación Púnica', sobre todo por la millonaria cuantía de los contratos de eficiencia energética que esta empresa firmó con numerosos ayuntamientos, en su mayoría de la Comunidad de Madrid. De hecho, el juez Velasco le ha dedicado en exclusiva una de las doce piezas separadas en las que dividió la causa. En concreto, la número 6. Hasta ahora, son nueve los consistorios salpicados, aunque las investigaciones de los últimos meses apuntan a otra decena más, lo que elevaría la cifra final a cerca de 20. En octubre, cuando se produjeron los primeros arrestos, ocho fueron los Ayuntamientos registrados por la Guardia Civil: además de Parla, recibieron la 'visita' de los agentes de la UCO Collado Villalba, Móstoles, Casarrubuelos, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Serranillos del Valle y Almendralejo. El fraude en los tres primeros se produjo mientras la investigación estaba en marcha y sumaba 166 millones de euros (un contrato de 72 millones con el Ayuntamiento de Móstoles, los 54,6 millones con el Consistorio de Parla y uno más de cerca de 40 millones con el de Collado Villalba). Además, el de la localidad extremeña de Almendralejo, que era de 24 millones, estaba a punto de firmarse cuando se produjo la detención de los principales integrantes de la trama el 27 de octubre del año pasado. A estos ocho consistorios se sumó en junio un noveno, el de Moraleja de Enmedio.

La investigación no se acabó en ellos y, de hecho, en los últimos meses el juez Velasco y la Guardia Civil han trabajado en destapar las supuestas irregularidades en otra decena de ayuntamientos en los que Cofely presuntamente se hizo con los contratos de eficiencia energética de modo irregular. En la primera fase de la 'Operación Púnica' cuatro directivos de la compañía fueron detenidos. Todos ellos han sido despedidos, recalcan desde Cofely. Según detalló la Fiscalía Anticorrupción durante la declaración ante el juez Velasco de uno de ellos, los representantes de la multinacional acudían a los concursos públicos para ganar "con absoluta seguridad, ya que se infiltraban en los ayuntamientos y obtenían las valoraciones de las otras ofertas", incluidos los baremos económicos que ofrecían sus competidores. "Se hacían sugerencias en los pliegos y se exigía que se acomodaran a la oferta que iba a presentar Cofely". Para realizar estos amañes, contaban con el apoyo del constructor David Marjaliza, socio y amigo de Granados, y de su empresa Ruta Energética SL.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81134-el-juez-velasco-invita-a-los-ayuntamientos-a-no-pagar-las-facturas-de-los-contratos-amanados-por-punica>

11. ARROYOMOLINOS ADJUDICÓ OBRAS POR 40 MILLONES SIN CONTROLES PÚBLICOS

Una auditoría encargada por el nuevo equipo de gobierno ha desvelado importantes irregularidades

La auditoría encargada por el Ayuntamiento de Arroyomolinos de las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo ha sacado a la luz importantes irregularidades. De los 69 millones de euros investigados, 40 eludieron las normas de la contratación pública. El control era tan escaso que existe "una gran cantidad" de proyectos de los que no se ha encontrado ninguna documentación ni información. También se produjeron sobrecostes en los trabajos que llegaron, en ocasiones, a pagarse cinco veces más de lo presupuestado inicialmente.

Arroyomolinos era un pequeño pueblo del suroeste madrileño pegado a la N-V de 3.800 habitantes en 2000. Llegó la época del boom inmobiliario y la explosión del municipio. Las normas urbanísticas de 2001 propiciaron la construcción de importantes y caras infraestructuras. La localidad ha alcanzado los 25.000 vecinos. El nuevo equipo de gobierno — una coalición de Ciudadanos, PSOE e independientes—, tras relegar al PP a la oposición, encargó una auditoría de las obras que se gestionaron a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo (Emuvisa) entre los años 2000 y 2014.

Los auditores explican que Arroyomolinos esquivó los controles impuestos a las empresas públicas en la contratación utilizando a Emuvisa, una sociedad de capital 100% público, pero con forma de sociedad anónima. De esta forma, la empresa se sujetaba a la normas derecho privado en todo lo relativo a la contratación pública.

A través de esta fórmula, dice el informe, “se eliminan los controles de la contratación pública” lo que genera un “efecto nocivo”. El concejal de Hacienda de la localidad, el socialista José Vicente Gil, explica que esta forma de actuar provocó que muchas de las obras se concedieran sin convocar licitaciones públicas, que obligan a que haya pliegos de condiciones y que se tengan que presentar varias empresas. “Está claro que han actuado en detrimento de las arcas municipales”, asegura.

40 millones sin vigilar

De los proyectos de los que los auditores han conseguido obtener información (de muchos no hay ninguna), casi 40 millones habrían eludido así la vigilancia pública. A partir de 2008, cuando ya está en vigor la nueva ley de contratos del sector público, que intentaba poner freno a estas situaciones, los auditores detectaron una obra que también se saltó las normas: el alumbrado de un arroyo por 643.349 euros. “No hay publicación de bases del concurso, ni pliego de condiciones técnicas ni económicas. Se presentan tres ofertas y se elige a una “por un informe del departamento de Medio Ambiente”.

Los auditores han analizado un volumen de trabajos por valor de 68,7 millones. Durante la investigación, no consiguieron encontrar documentación de importantes actuaciones, como del proyecto de ampliación de la depuradora de Navalcarnero (con un presupuesto estimado de 2,6 millones) o de las dos primeras fases de construcción de la Ciudad Deportiva La Dehesa (5,8 millones), que se encarecieron un 11%. En ese caso, los auditores destacan que se tendría que haber llevado a cabo un proceso de contratación ordinario por ley, pero no se hizo. Simplemente se aprobó en la Comisión de Seguimiento —formada por Ayuntamiento y propietarios del suelo— con el argumento de que debía concederse a la misma constructora de las dos primeras fases.

Sin aprobación de infraestructuras

El informe revela que el control de la evolución económica por la Comisión de Seguimiento era “escaso”. En sus actas tan solo se menciona la adjudicación de 15 proyectos por 12,9 millones. Del resto no hay rastro alguno. No se pide aprobación para infraestructuras como la recuperación de un arroyo por 9,6 millones, la construcción de un bulevar por 6,4 o de un puente por 2,9. “Lo que resulta sorprendente”, dice el informe, debido a los “volúmenes económicos de contratación adjudicados y a la importancia de los mismos”.

“Igual de sorprendente es que aparezca en esa relación un contrato con la empresa Waiter Músic (investigada en la trama Púnica) por 119.745 euros”, comenta el edil de Hacienda. Se carga a la cuenta de Sistemas Generales las actuaciones musicales de la fiesta de Nochevieja de 2006 y la de Reyes. “No tiene sentido, porque no tiene nada que ver con desarrollo urbanístico”, puntualiza el edil. Otro de los puntos oscuros de la contratación, trata sobre la emisión de pagarés por 9 millones que debían dos sociedades (Sanedi y Edificaciones Tifan) a Emuvisa. Posteriormente, Emuvisa pagó a otro proveedor (Urbacisa) una deuda endosándole esos pagarés. Como las tres sociedades están vinculadas entre sí puede “que no se haya producido el movimiento efectivo del capital al vencimiento de los pagarés”.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/04/19/madrid/1461091597_801421.html

12. ARROYOMOLINOS ENTREGA AL JUEZ VELASCO CONTRATOS POR VALOR DE 600.000 EUROS BAJO SOSPECHA CON EMPRESAS DE LA PÚNICA

El nuevo equipo de gobierno de Arroyomolinos ha detectado irregularidades en 33 expedientes y numerosas facturas sin contrato, la mayoría con Waiter Music. El alcalde de C's ha entregado unos 500 documentos y pide que se investiguen 7 posibles delitos cometidos entre 2004 y 2014

El nuevo equipo de gobierno de Arroyomolinos ha entregado al juez Eloy Velasco la facturación del ayuntamiento con Waiter Music y empresas vinculadas a la trama Púnica. 33 expedientes con pagos a las empresas del investigado José Luis Huertas y 10 concursos más en los que participó y se declararon desiertos. Entre las posibles irregularidades denunciadas están los ingresos sin ningún tipo de documentación que lo justifique y pliegos de concurso de fiestas y eventos que se declaran nulos y aún así acaba ejecutándolos Waiter Music.

Es el caso de la fiesta del Corpus del año 2006 por valor de 28.500 euros y en los que se detallaba en los pliegos hasta la marca de generadores que coincidía con la usada por la empresa de la Púnica. O la fiesta de Nochevieja y Reyes de 2006. En esta ocasión los técnicos de la mesa de contratación anularon el concurso al entender que estaba amañado a favor de Waiter Music. El empresario imputado José Luis Huertas hizo la fiesta y se cargaron los 121.500 euros a la empresa municipal del suelo. En la fiesta de Reyes de 2008, Waiter cobró dos veces por el mismo servicio emitiendo dos facturas de 5.000 euros.

El escrito aporta documentación que demostraría cómo la concejal popular de Juventud, Ana Millán, presuntamente daba órdenes al departamento de contratación de a qué empresas había que invitar. En el listado de la fiesta del Corpus de 2008 estaba la ganadora, Waiter Music, que competía con otra empresa dedicada al transporte de mercancías. Como este hay varios casos de los que el nuevo equipo cree que directamente estaban amañados.

La documentación entregada incluye las agendas de la concejal del PP responsable de firmar los contratos con Waiter Music. En varias ocasiones aparecen citas, reuniones y comidas con el imputado José Luis Huertas días antes y después de recibir los contratos.

La denuncia, a la que ha tenido acceso la Cadena SER, la interpone el nuevo equipo de gobierno de Arroyomolinos formado por Ciudadanos, PSOE y PIA (independientes). En el escrito piden a la Fiscalía que investigue la posible comisión de siete delitos, entre ellos, cohecho, tráfico, prevaricación y tráfico de influencias.

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/03/31/radio_madrid/1459408456_520885.html

13. LA UCO 'VISITA' POR TERCERA VEZ EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ EN BUSCA DE PUFOS CON PÚNICA EN LA ETAPA DE 'BAROLO'

La Guardia Civil acude al consistorio de la localidad madrileña para requerir, en esta ocasión, documentación en el área de informática. Los agentes buscan nuevos datos sobre la adjudicación de un contrato de 14 millones de euros a la multinacional Cofely-GDF Suez, implicada en la trama.

Y van tres. Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han acudido este martes otra vez al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para recabar documentación sobre la adjudicación de un contrato millonario a una de las empresas de la trama Púnica en la etapa como regidor del 'popular' Bartolomé González, 'Bartolo', hombre de confianza de Esperanza Aguirre. Según confirmaron a Vozpópuli fuentes municipales y cercanas a la investigación, los integrantes del Instituto armado se personaron con un requerimiento judicial en el área de informática del Consistorio para rescatar de los servidores documentos y correos electrónicos en busca de nuevos datos sobre el supuesto amaño del concurso de 14 millones de euros que el equipo de gobierno del PP adjudicó a la multinacional Cofely-GDF Suez, una de las principales empresas salpicadas por el escándalo de corrupción.

Los agentes requirieron documentación en el área de informática del consistorio. Buscaban 'emails' sobre el proceso de licitación de un concurso de 14 millones

Las sospechas se centran en el proceso de elaboración en 2011 de los pliegos de licitación para dicho contrato. Según concluyó ya en marzo de 2015 una comisión de investigación del propio Ayuntamiento, su redacción acumuló numerosas irregularidades, de las que responsabilizó en parte al jefe de la asesoría jurídica, Fernando García Rubio, un conocido militante local del PP que "fue nombrado para este puesto por el entonces alcalde Bartolomé González". Las conclusiones de dicha comisión llegaban a hablar de "singularidades" y de alteración sin "ninguna explicación lógica" del proceso de elaboración de dichos documentos.

Además, un informe de la propia Guardia Civil incorporado al sumario del 'caso Púnica' y referido a otro concurso ganado por Cofely-GDF Suez, en este caso en la localidad de Torrejón de Velasco, destaca que la trama utilizó en este último municipio lo que llamó "la fórmula Alcalá de Henares", según se recogía textualmente en un 'email' intervenido a uno de los presuntos cabecillas. Los agentes consideran que con dicha expresión la red de corrupción se refería a un sistema de amaño de los pliegos que supuestamente se utilizó en la localidad alcalaína y que permitía minusvalorar la cuantía económica de las ofertas que se presentasen y elevar la puntuación de otros aspectos más subjetivos. De este modo, la multinacional supuestamente se aseguraba ganar el concurso aunque su precio fuese el más elevado, como era habitual.

En conversación telefónica, Bartolomé González negó este martes a Vozpópuli su implicación en estas presuntas irregularidades. "Pueden buscar los correos electrónicos que quieran, porque yo no intercambié ninguno ni con Cofely ni con nadie sobre esa adjudicación", señaló. El antiguo alcalde y hoy diputado en la Asamblea de Madrid (y, por tanto, aforado), también rechazó haber recibido ningún tipo de soborno de la trama Púnica. Según han recogido algunos medios, la declaración de David Marjaliza le señala a él como destinatario de uno de esos pagos. "Estoy deseando que se levante el secreto de sumario para poder defenderme", añadió.

Primera visita, el 18 de febrero

La investigación sobre las supuestas relaciones de la trama Púnica con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares recibió un impulso insospechado el pasado 18 de febrero. Ese día, la UCO acudió a la sede municipal a requisar el expediente por el que se adjudicó dicho contrato con la multinacional Cofely-GDF Suez, como adelantó en exclusiva Vozpópuli. Tres días después, los agentes del Instituto armado volvían a la sede municipal. Querían interrogar como testigos a cuatro técnicos del Consistorio que habían participado en la elaboración del pliego de licitación. Ese mismo día, los guardias civiles también se entrevistaron con el actual alcalde socialista, Javier Rodríguez Palacios, y uno de sus concejales. Ambos entregaron a los agentes de la UCO los documentos de la comisión de investigación que el propio consistorio había celebrado.

La primera visita de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Alcalá de Henares se produjo el 18 de febrero. Reclamaron el expediente del concurso que ganó Cofely

No obstante, buena parte de estas pesquisas se apoyan en las declaraciones que hizo el pasado verano ante el juez Velasco el constructor David Marjaliza. Éste, en su confesión que aún permanece secreta, habló de la entregas de 'mordidas' en este municipio para favorecer precisamente la contratación de Cofely. Según detalló entonces el constructor al magistrado, el dinero fue supuestamente entregado a cargos públicos por Ana María Ramírez, secretaria y mano derecha del propio empresario, también imputada en la causa. Esta mujer también ha comparecido en la Audiencia Nacional y ha ratificado las palabras de su jefe.

Además, Ramírez aclaró al magistrado y a la Fiscalía Anticorrupción el significado de las siglas que aparecían en una agenda localizada en su despacho en los registros de octubre de 2014 y que recogían la supuesta entrega sobornos. La secretaria del constructor explicó que con esas letras se refería a varios consistorios donde se habían pagado 'mordidas' por amaños de contratos. Entre ellos, figura Alcalá de Henares. De hecho, en al menos una anotación aparece "Alc" y la cantidad de 35.000 euros, aunque tachada. En otra, directamente la palabra "Alcalá" junto a un borrón e, inmediatamente debajo, la cifra de 42.000 euros junto a otras anotaciones difícilmente legibles. Todo, supuestamente, escrito en 2014, justo el momento en el que se 'desatascó' la adjudicación del millonario contrato en el Ayuntamiento de esta localidad.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77830-la-uco-visita-por-tercera-vez-el-ayuntamiento-de-alcala-en-busca-de-pufos-con-punica-en-la-etapa-de-bartolo>

14. ALCORCÓN CEDIÓ GRATIS EN 2012 UN TEATRO A WAITER MUSIC

La empresa vinculada a la trama Púnica organizó un concierto de Raphael, cuyas entradas costaron 60 euros

El Ayuntamiento de Alcorcón, gobernado por el PP, cedió gratuitamente en 2012 el teatro Buero Vallejo a la empresa Waiter Music, implicada en la Operación Púnica, por la supuesta trama de corrupción del PP de Madrid, para un concierto de Raphael durante las fiestas patronales. El equipo de gobierno además se hizo cargo de las azafatas, de la iluminación y del sonido, por lo que la compañía fue a cero gastos. El PSOE ya ha pedido explicaciones del motivo de esta cesión, sobre todo por los beneficios que le pudo reportar a la adjudicataria.

La resolución para ceder el teatro municipal a Waiter Music por parte de la Concejalía de Cultura y Festejos, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, está firmada el 29 de agosto de 2012 por el concejal, Antonio Luis Galindo. El concierto de Raphael, bajo el nombre del espectáculo Lo mejor de la vida, se celebró el 9 de septiembre, tras la solicitud presentada por la empresa promotora. Y aclara además que lo hará a título gratuito: “La autorización para la utilización privativa del Teatro Municipal Buero Vallejo no está contemplada la tasa en la ordenanza municipal vigente”.

Waiter Music siempre ha levantado sospechas. En Alcorcón, la oposición ha pedido que se estudien todos los contratos que ha firmado con el Ayuntamiento. El levantamiento del secreto del sumario de la Operación Púnica ha permitido sacar a la luz que esta compañía tuvo, presuntamente, información privilegiada de los conciertos de las fiestas de 2014.

Similar situación se dio en Alcalá de Henares, donde el actual alcalde, Javier Rodríguez Palacios (PSOE), se ha mostrado favorable a facilitar toda la información a la Audiencia Nacional.

El concierto de Raphael se consideró “programación complementaria” a la oficial organizada por el Ayuntamiento para los festejos populares. Tan solo se valoró para su concesión que no había sido pedido el recinto con anterioridad por otra entidad. Es más, se acogieron al artículo 233 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de las Entidades Locales para la cesión gratuita. Este recoge las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos “podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y los medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento”.

La portavoz municipal del PSOE en Alcorcón, Natalia de Andrés, ha criticado los motivos en los que se basó el equipo de gobierno, con su alcalde David Pérez a la cabeza, para justificar la cesión gratuita. “¿Cómo se puede justificar que una empresa privada, supuesta financiadora del PP de Madrid, sea de interés general para este municipio? Creo que el alcalde va a tener que dar muchas explicaciones de ese trato de favor a esta compañía”.

Entradas a 60 euros

La sala cuenta con 913 butacas, que se vendieron a un precio de 60 euros, según denuncia De Andrés. “Por muy alto que fuera el caché que cobrara Raphael, seguro que esa empresa ganó unos 20.000 euros sin arriesgar nada y a gastos cero, ya que todo lo asumió la Concejalía de Cultura”, añade la portavoz socialista.

Fuentes del equipo de gobierno rechazan, por el contrario, que hubiera un trato de favor a Waiter Music. “La cesión del teatro es habitual, sobre todo, a entidades y grupos. Es una práctica que desde que entró el PP se ha mantenido porque ya se hacía desde mucho tiempo atrás por el PSOE cuando estaba en la alcaldía”.

Natalia de Andrés reconoce que la cesión de los espacios públicos ha sido habitual en Alcorcón, pero nunca a empresas privadas que buscan ánimo de lucro con sus conciertos. Por ello, el grupo municipal socialista ha remitido una serie de preguntas al equipo de gobierno para que detalle cuánto ha costado el concierto de Raphael a las arcas públicas y para saber

por qué se fijó el precio de 60 euros por entrada. “Nos parece vergonzoso que se haya dado el mismo trato a esta compañía, sobre la que existen serias sospechas de que haya financiado al PP, que a una ONG o a una asociación del municipio”.

Waiter Music saltó a la prensa dentro de la Operación Púnica en la que se vieron envueltos diversos municipios gobernados por el PP y a cuyo frente estaba, supuestamente, el exconsejero Francisco Granados y el constructor David Marjaliza.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/03/16/madrid/1458156330_523595.html

15. LA PÚNICA AMAÑÓ HASTA LOS CONTRATOS PARA LAVAR LOS COCHES OFICIALES DE VALDEMORO

Un reciente informe de la UCO sobre Valescar Parking SL, una de las empresas pantalla de David Marjaliza, destapa que la trama acaparó todo tipo de contratos en el municipio convertido en el epicentro de la trama. También los de limpieza de los vehículos del consistorio por 14.000 euros.

Grandes 'pelotazos' urbanísticos, millonarias adjudicaciones de eficiencias energéticas... pero, también, pequeños negocios de unos pocos miles de euros. La capacidad de amañar contratos públicos de la trama Púnica abarcaba todos los sectores, sobre todo tras el 'pinchazo' de la burbuja inmobiliaria. Un reciente informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sobre Valescar Parking SL, una de las empresas 'tapadera' del constructor David Marjaliza, revela que el cabecilla acaparó con dicha sociedad una quincena de adjudicaciones menores en el Ayuntamiento de Valdemoro, incluidas tres para prestar el "servicio de lavado y limpieza interior de vehículos municipales" de esta localidad del sur de Madrid convertida en el epicentro de la red de corrupción. El propio socio y amigo de Francisco Granados reconoció en su declaración autoinculpatoria del pasado verano que tenía información privilegiada de cuándo y cómo se iban a convocar "15 ó 20 días antes de salir" gracias a la colaboración de funcionarios municipales.

Marjaliza creó la empresa Valescar Parking SL para hacerse con el concesión de un aparcamiento público. Luego la utilizó para adjudicarse el servicio de grúa y el de limpieza de vehículos oficiales

El informe de la UCO, al que ha tenido acceso Vozpópuli, tenía como objetivo principal la concesión a Valescar Parking SL del uso de una parte del Centro Lúdico Las Sirenas de Valdemoro para su explotación durante 25 años como aparcamiento público, así como "otros contratos menores". Entre estos últimos, los agentes mencionan tres para el lavado y limpieza de los vehículos que se llevó la empresa 'tapadera' de Marjaliza. El primero, con número de expediente 138/2011, abarcó el periodo del 1 de julio al 30 de diciembre de 2011. Por esos seis meses, Valescar Parking SL facturó 7.000 euros. El siguiente contrato se le adjudicó inmediatamente y comprendió desde el 1 de enero al final de 2012. Su coste, curiosamente, inferior al anterior pese a incluir el doble de tiempo. En total, 6.962 euros. Finalmente, el tercer contrato para la limpieza de coches oficiales se demoró hasta 2013 e incluyó el periodo que iba desde abril a septiembre de aquel año. El documento policial no concreta que dinero se embolsó Marjaliza por esta última adjudicación.

La Guardia Civil destaca en su informe que Marjaliza creó 'ad hoc' Valescar Parking SL en 2010, poco antes de que se conociera la decisión del Ayuntamiento de Valdemoro de sacar a licitación en junio de aquel año la concesión de parte de las instalaciones de un centro lúdico de la localidad para su explotación como aparcamiento. El objetivo era hacerse con dicho contrato. Al frente de la compañía, el cabecilla de la trama no figuraba, sino que colocó "a personas cercanas de su confianza" que ya estaban vinculadas a él en anteriores negocios de promoción inmobiliario. Entre ellos, Emilio Taravillo y su mujer, Aleyda Espinosa. De hecho, los agentes destacan que se ha localizado en los discos duros de los ordenadores que utilizaba Ana María Ramírez, secretaria y persona de la máxima confianza de Marjaliza, "ficheros relativos a protocolos notariales, contratos privados de venta de participaciones sociales de la sociedad..." que confirman la dependencia directa de la mercantil del constructor.

"Graves irregularidades"

Con Valdescar Parking SL, el amigo de Francisco Granados se hizo primero con la adjudicación de la explotación del parking gracias a "las graves irregularidades" que presuntamente cometieron los integrantes de la Junta de Gobierno Local y la Mesa de Contratación que decidieron su concesión durante 25 años por una cuota anual de tan sólo 10.858 euros. Sin embargo, el negocio no le funcionó como esperaba, según reconoció el propio Marjaliza en su declaración autoinculpatoria ante el juez. En dicho testimonio, el constructor aseguró que invirtió dinero para montar un taller mecánico en el centro lúdico, donde él mismo acudía a limpiar y cambiar el aceite de su vehículo Mercedes, pero que ni éste ni el alquiler de las más de 200 plazas de aparcamiento funcionó porque su presunto testaferro, Emilio Taravillo, "no gestionó y administró bien el negocio". Finalmente, sustituyó a éste por otro 'hombre de paja', Cándido Antonio Ruiz García, también investigado (antes imputado) en la causa.

En su declaración autoinculpatoria, el cabecilla de la trama reconoció que recibía información privilegiada con "15 ó 20 días de antelación" para hacerse con los concursos en Valdemoro. Ello no fue impedimento para que Marjaliza mantuviera la empresa y, de hecho, la utilizara para hacerse de manera supuestamente irregular con el servicio de grúa municipal con la presunta colaboración de nuevo de cargos del Ayuntamiento. Éstos, para evitar convocar un concurso público, trocearon el contrato por trimestres, meses e, incluso, semanas para que nunca se superase el importe que obligaba a licitarlo con la participación de más empresas. Así, en 2011, el Ayuntamiento de la localidad decidió prescindir de la empresa con la que llevaba trabajando durante 13 años para adjudicarle el contrato a la sociedad 'tapadera' de Marjaliza, a la que pagaba 4.201 euros cada 30 días por retirar coches mal apartados en el municipio. Incluso, le llegó a abonar 1.120 euros por una semana de octubre de 2012. Según los investigadores, todo ello se hizo de modo supuestamente irregular ya que la compañía trabajó sin tener la documentación en regla ya que carecía de la obligatoria "tarjeta de transporte", imprescindible para prestar este servicio público. No fue la única. El objeto social de la mercantil ni siquiera recogía esta actividad, una deficiencia que la trama Púnica trató de subsanar a marchas forzadas. Todo valía para hacerse con negocios, incluso "menores".

Los otros 'minipelotazos' de la trama

Los contratos "menores" adjudicados por el Ayuntamiento de Valdemoro a Valdescar Parking SL no son los únicos de estas características que investiga la UCO en el caso Púnico. El juez Velasco ha ordenado en los últimos meses rastrear irregularidades en otros cinco contratos del consistorio ganados por las empresas de Marjaliza. Entre ellos se encuentra la explotación de la cafetería del tanatorio de esta localidad de 72.000 habitantes. El concurso lo ganó la empresa Valbar 3064 SL, ligada a uno de los presuntos testaferros de la trama, Eduardo de la Peña Pérez, según destacan los informes de la UCO incorporados a la causa. Esta empresa sólo debía pagar a las arcas públicas 1.000 euros más otros 180 de IVA al año. Parecidas condiciones y protagonistas figuran en el expediente 452/2010, en este caso para la explotación también de un espacio de venta de bebidas y comida en un recinto municipal: la Biblioteca Municipal Ana María Matute.

También condiciones muy ventajosas incluía la adjudicación hecha en 2011 para la explotación durante 25 años de la Instalación Deportiva 'El Caracol' de Valdemoro. El expediente 188/2011 del Consistorio reclamado por el juez Velasco al Consistorio refleja que el contrato fue ganado por la empresa Gestión Pádel Valcenter SL por un valor de 1.500 euros anuales más un 10'5% de los "resultados de explotación". Esta mercantil también es investigada por otras adjudicaciones para gestionar centros deportivos por cánones irrisorios en otros municipios en cuyos consistorios la trama se había infiltrado, como Torrejón de Velasco y Serranillos del Valle. La otra instalación deportiva bajo sospecha es la afectada por el expediente 491/2010. En este caso, se trataba de la "concesión administrativa de uso privativo de la parcela de dominio público sita en la UDE Oeste-Norte, urbana, SGE, para la construcción y explotación de un conjunto dotacional deportivo, comercial y genérico". La empresa adjudicataria fue otra de la trama societaria de Marjaliza, Open Sport Life Center SL, que debía pagar un canon anual de 1.500 euros más otros 270 de IVA. Finalmente, con la sociedad La Vid Servicios Hosteleros S, la trama se hizo en 2013 con la explotación del bar restaurante situado en el Parque Duque de Ahumada, de Valdemoro. La cuota anual fue aquí más elevada: 17.500 euros anuales.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81542-la-punica-amano-hasta-los-contratos-para-lavar-los-coches-oficiales-de-valdemoro>

16. EL JUEZ VINCULA LA AGENDA DE GRANADOS A LA FINANCIACIÓN DEL PP

Velasco cree que el ex secretario general del partido en Madrid anotaba ingresos y gastos de campañas electorales.

"Hemos encontrado en el domicilio del señor Granados una libreta que tenía anotaciones relativas a campañas electorales", informó al constructor David Marjaliza el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco durante el interrogatorio realizado bajo secreto sumarial el pasado noviembre.

El instructor de la trama Púnica mostró a Marjaliza la agenda de Granados -cuya existencia fue adelantada por EL ESPAÑOL- con el fin de que el empresario, que había empezado a colaborar con la Justicia seis meses antes, reconociera la letra de su antiguo amigo y socio de negocios e identificara los nombres de las personas que pueden estar detrás de las iniciales reflejadas en el diario del ex secretario general del PP de Madrid.

"Aparece una especie de anotaciones de entradas y salidas de cantidades acompañadas de ciertas iniciales y quería ver si usted es capaz de reconocer a ciertas personas", invitó Velasco a Marjaliza. "Son ingresos y salidas de dinero", dijo éste con la agenda en la mano.

-Juez: ¿Ésa es la letra de Granados?

-Marjaliza: Sí. Creo que sí, no soy especialistas pero creo que sí. JLM entiendo que puede ser Javier López Madrid. BG, el gerente del partido a nivel regional, Beltrán. NP puede ser Nacho Palacios. ME no me suena.

-Fiscal: ME puede ser 'yo' en inglés

-Marjaliza: Que se quedaba con una parte.

-Fiscal: ¿A usted le consta que Granados se quedara con una parte?

-Marjaliza: No, pero viendo esto... Alguna vez hemos escuchado cosas. Al final en estos casos, como se dice, 'el que reparte se queda con la mejor parte'.

La investigación sobre la agenda de Granados es una de las partes del caso Púnica que permanece bajo secreto. Tanto López Madrid, ex suegro del empresario Juan Miguel Villar Mir, como Beltrán Gutierrez han tenido que acudir a declarar ante el juez y sus despachos y domicilios fueron registrados el pasado 11 de febrero.

http://www.elespanol.com/espana/20160517/125487745_0.html

17. CERCO A LÓPEZ MADRID: LA UCO ENTREGA UN VOLUMINOSO INFORME SOBRE EL YATE QUE COMPARTÍA CON GRANADOS

El juez Eloy Velasco había encargado a la Guardia Civil que investigase en profundidad la relación del barco de recreo del antiguo consejero de OHL con el ex secretario general del PP de Madrid y el constructor David Marjaliza. El voluminoso estudio ha llegado recientemente a la Audiencia Nacional. El yerno de Villar Mir está imputado en la causa por la supuesta financiación irregular de los 'populares' en Madrid.

42

El empresario Javier López Madrid centra, de nuevo, la investigación del 'caso Púnica'. En este caso, por la embarcación de recreo que compartió al menos durante tres años con los dos principales cabecillas de la trama de corrupción, Francisco Granados y el constructor David Marjaliza. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, había encargado a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que elaborase un informe específico sobre el yate del hasta hace poco consejero de OHL y "la relación" de dicho barco con el ex secretario general del PP madrileño y su socio. Los agentes del Instituto armado han

entregado recientemente en la Audiencia Nacional dicho documento, tan voluminoso que ha obligado a formar con él un nuevo tomo en la causa, el número 89, que aún permanece secreto.

La UCO entregó el 20 de abril su voluminoso informe sobre la "relación" del político con el barco del ahora ex consejero de OHL. Se ha incorporado al tomo 89 del sumario, aún secreto

Así lo revelan documentos judiciales a los que ha tenido acceso Vozpópuli y en los que se detalla que la UCO lo aportó a la causa el pasado 20 de abril con el número 2016-5605-0000128. A la vista de su contenido, el magistrado ha dado traslado del mismo a la Fiscalía Anticorrupción para que informe sobre qué pasos seguir a partir de ahora en las pesquisas entorno a dicho barco de lujo, bautizado con el nombre de 'Myriam' y de 18 metros de eslora. Las declaraciones presentes en el sumario del capitán del yate y de una empleada del consejero de OHL ya habían revelado que el yerno de Juan Miguel Villar Mir, Granados y Marjaliza se turnaron en su disfrute durante entre 2012 y 2014 y que, durante un tiempo, se repartían los gastos de mantenimiento del mismo, habitualmente amarrado en Marbella.

Según fuentes cercanas a la investigación, el objetivo de las nuevas pesquisas encargadas a la Guardia Civil es determinar si la cesión de la embarcación era uno de los supuestos favores que el empresario hacía al político y su socio a cambio de adjudicaciones del Ejecutivo de la Comunidad de Madrid, como sospecha el juez Velasco. López Madrid declaró como imputado el pasado 26 de febrero acusado de los delitos de cohecho y blanqueo de capitales después de que Marjaliza, que lleva cerca de un año colaborando con la Justicia, desvelase al magistrado que las siglas 'JML' que aparecían en una agenda intervenida a su amigo Granados con supuestos cobros de 'mordidas' correspondían al entonces consejero de OHL. El constructor 'arrepentido' detalló que aquellas anotaciones reflejaban el pago de cerca de 2 millones de euros en comisiones que presuntamente se repartieron el político y su partido. De hecho, también fue llamado a declarar como investigado Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP madrileño en la época de Esperanza Aguirre. En su comparecencia ante el juez, López Madrid negó las acusaciones.

El patrón y la gestora

Sin embargo, para entonces ni su nombre ni su yate eran nuevos en el sumario del caso Púnica. De hecho, el 'Myriam', escriturado a nombre de la madre del ex consejero de OHL y gestionado por la sociedad LM Gestión, aparecía desde el comienzo de las investigaciones. La UCO y el juez Velasco ya habían interrogado hace meses como testigos al patrón del barco, Eduardo G.V., y a la gestora de fondos del empresario, Consuelo N.F. El primero confirmó a la Guardia Civil que el político y el constructor casi "nunca" coincidieron en el barco, sino que se alternaban. También dijo que el primero solía utilizarlo en compañía de su mujer, Nieves Alarcón, también imputada, y sus hijas. Sobre el segundo, el patrón detalló que invitaba a navegar a numerosas personas, entre las que identificó a los alcaldes 'populares' de Torrejón de Velasco y Valdemoro, Gonzalo Cubas Navarro y José Carlos Boza Lechuga, también encausados.

El juez Velasco planteó a una testigo sus sospechas sobre López Madrid y su yate: "¿Para qué les deja a Granados y Marjaliza un barco gratis en temporada alta?"

Por su parte, la empleada de López Madrid admitió al juez que el 'Myriam' era una de las propiedades que debía "gestionar" y que por ello recibía las llamadas de Marjaliza y Granados cuando éstos querían utilizarlo. Del primero, aseguró que le solía llamar personalmente para que le preparara el barco. En el caso del ex dirigente del PP madrileño, solía ser su mujer quien lo hacía. También afirmó que entre ambos y el propio consejero de OHL se repartían los gastos derivados de la utilización del yate, pero que en el caso del político, los "ingresos" para hacer frente a éstos los realizaba el constructor. Ante el juez, esta mujer también dijo que en un momento determinaron Granados y Marjaliza dejaron de abonar éstos aunque siguieron utilizándolo. Ante esta afirmación, el magistrado le lanzó una pregunta que la empleada de López Madrid no supo responder: "¿Para qué les deja a estos señores [Granados y Marjaliza] un barco gratis en temporada alta?"

UN COCHE DE LUJO Y NOCHES DE HOTEL

El informe sobre el yate de López Madrid y su relación con la trama Púnica no es el único documento que la Guardia Civil ha entregado recientemente en la Audiencia Nacional sobre aspectos muy concretos de sus pesquisas. Hace escasos días también aportó a la causa uno específico sobre un vehículo de la marca Mercedes que aparece a nombre de una antigua cargo del Ejecutivo regional de Esperanza Aguirre que hasta ahora no está imputada en la causa. Se trata de María Victoria Cristóbal Araujo, ex asesora de prensa de la lideresa en la primera campaña de ésta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y que con Francisco Granados en la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia llegó a estar al frente de la Agencia Madrileña de Emigración. Antigua colaboradora también de José María Aznar en la fundación FAES y concejal 'popular' en Majadahonda (Madrid) hasta enero de 2015, el magistrado sospecha de los supuestos vínculos entre este automóvil de lujo y la trama después de que en los 'pinchazos' telefónicos que revelaban la estrecha relación entre la mujer y Granados se escuchase a ambos hablar sobre dicho coche. También en abril, en concreto el pasado día 11, la UCO entregó un segundo informe. En este caso, "sobre diversas gestiones practicadas en establecimientos hoteleros". Aún no han trascendido detalles sobre ninguno de ellos al haber sido incluidos también en la parte secreta de la causa.

<http://vozpopuli.com/actualidad/80942-cerco-a-lopez-madrid-la-uco-entrega-un-voluminoso-informe-sobre-el-yate-que-compartia-con-granados>

18. GRANADOS PIDE AL JUEZ QUE LE LIBERE 114.269 € PARA PAGAR LA HIPOTECA DE SU CASA 'OFICIAL'

El exsecretario general del PP de Madrid dirige un escrito a la Audiencia Nacional para que desbloquee de sus cuentas los fondos suficientes para pagar toda la deuda pendiente con el banco. Su argumento: si no lo hace así, la entidad financiera se quedará con la vivienda que utilizaba cuando fue detenido en octubre de 2014.

Nueva petición de Francisco Granados desde la cárcel. El que fuera secretario general del PP de Madrid y número 3 del Ejecutivo de Esperanza Aguirre ha dirigido un escrito al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, en el que le pide de nuevo que le desbloquee las cuentas que tiene embargadas desde que fue detenido el 27 de octubre de 2014. En concreto, el político, único de los 'investigados' en el caso Púnica que permanece encarcelado, pide que se liberen 114.269,40 euros de la cuenta en la que figuran como titular él y su mujer, María Nieves Alarcón, también imputada, para poder saldar el préstamo hipotecario que grava la casa que la pareja utilizaba como vivienda habitual en la localidad de Valdemoro. Su argumento es que, de no hacerse así, la entidad financiera que les concedió el crédito, se la quedará. Los investigadores adjudican al ex alcalde y ex consejero la propiedad de otros cuatro inmuebles, dos de ellos a nombre de testaferros (ver recuadro).

Catalunya Caixa ha ofrecido a Granados y su mujer la posibilidad de acogerse a "la reestructuración de la deuda y la dación en pago". El político ni se lo plantea

En el escrito, fechado este lunes y al que ha tenido acceso Vozpópuli, Francisco Granados asegura que Catalunya Caixa "va a iniciar la ejecución hipotecaria de la vivienda en las próximas fechas" después de que la pareja no haya abonado desde el arresto del político, hace año y medio, ninguna de cuota de dicho préstamo. En total, más de 32.000 euros. Para demostrarlo, incorpora la carta que recientemente ha remitido la entidad financiera a la pareja en la que ésta les da "5 días hábiles [...] para regularizar la totalidad de la deuda". En la misma misiva, la caja catalana ahora absorbida por el BBVA, le ofrece "soluciones como la reestructuración viable de la deuda y la dación en pago".

Sin embargo, ninguna de estas dos posibilidades es contemplada por el político a la vista del contenido del escrito. De hecho, en el mismo solicita al juez Velasco "el desbloqueo de los saldos suficientes para pagar el préstamo hipotecario pendiente, toda vez que el bien inmueble se encuentra embargado por este Juzgado y de otro modo perdería el bien a favor de la entidad bancaria como acreedor hipotecario", algo que rechaza. El político cuantifica en 114.269,40 euros el dinero necesario para no 'despedirse' de su vivienda, según un certificado con las cifras pendientes de amortización que le remitió el banco el pasado 15 de marzo. En él se detallaba que esta cantidad se repartía entre 80.793,93 euros de "capital pendiente", 32.205,60 euros de "deuda vencida", 18,93 euros de "intereses devengados", 807,94 euros de "comisión amortización" y otros 442 euros de "comisión de rec. impago".

Una inmobiliaria bajo sospecha

En su escrito, Granados y su mujer detallan al juez todo el proceso que siguieron para la adquisición en marzo 2007 de dicha vivienda, situada en el número 2 de la calle Venezuela, de Valdemoro, la localidad donde el exdirigente del PP fue alcalde. Así, aseguran que firmaron un contrato de compraventa con Promodico SL, también intervenida por orden judicial en el 'caso Púnica', por un precio de 468.000 euros. Para ello, aseguran que suscribieron la hipoteca con Catalunya Caixa por 330.000 euros de capital gracias a que la casa fue tasada entonces por un valor incluso superior al que ellos iban a pagar. Todo ello lo acompañan con documentos como la propia escritura de la compra.

El juez investiga si la vivienda que quiere salvar Granados fue realmente pagada por el político o se trató de un 'pago en especie' por sus favores a una constructora

Promodico SL, la inmobiliaria que le vendió la casa, es una de las filiales del Grupo DICO, uno de cuyos directivos denunció hace tiempo el supuesto pago de 'mordidas' al exdirigente regional del PP. En el sumario consta que fue esta promotora la que vendió al político 'popular' dos viviendas, entre ellas la que ahora a toda costa conservar. No obstante, la investigación intenta aclarar si ésta fue realmente abonada por Granados o se trató de un 'pago en especie' por los supuestos favores que el político hizo a la constructora y sus filiales en Valdemoro. Además, un informe de la Agencia Tributaria incorporado a la causa también llama la atención sobre otra venta de Promodico al 'clan Granados', en este caso a los cuñados del exsecretario general del PP en Madrid. Formalizada en 350.000 euros, los expertos de Hacienda destacan que su valor real se acercaba al medio millón de euros. Por todo ello, el pasado 27 de octubre, cuando se produjeron las detenciones, la compañía fue intervenida, y todos sus bienes y cuentas corrientes embargados. Situación que se mantiene en la actualidad.

SUS VIVIENDAS 'OCULTAS'

El patrimonio inmobiliario de Francisco Granados no se limita, ni mucho menos, a la vivienda de la calle Venezuela, de Valdemoro, para cuya hipoteca pide ahora dinero. Él y su mujer también figuran como titulares de otra casa en esta localidad al Sur de Madrid donde él ejerció de alcalde y de un chalé en Marbella. Ambas adquisiciones también están bajo sospecha. Sin embargo, las pesquisas también han permitido destapar otras posesiones que supuestamente pertenecen al político aunque figuran a nombre de supuestos testaferros. Una es la mansión de 1.000 metros cuadrados que uno de los constructores imputados en la causa le estaba levantando también en Valdemoro. La misma iba a contar con todo tipo de lujos como una piscina con el vaso revestido de cuarcita dorada, un amplio jardín con porche levantado en piedra arenisca y una cocina con muebles y electrodomésticos valorados en más de 80.000 euros. El resto de la vivienda seguía la misma línea: baño turco y sauna, vestidor con mando a distancia, tres chimeneas, ducha con cromoterapia y efecto niebla... La segunda propiedad inmobiliaria oculta es un chalé situado en la localidad abulense de Higuera de las Dueñas, un pequeño pueblo de menos de 300 habitantes. Esta vivienda, que Granados utilizaba junto a otros imputados como lugar de asueto muchos fines de semana, esta situado sobre siete fincas valoradas en más de un millón de euros.

<http://vozpopuli.com/actualidad/78506-granados-pide-al-juez-que-le-libere-114-269-para-pagar-la-hipoteca-de-su-casa-oficial>

19. GRANADOS PIDE DE NUEVO LA LIBERTAD EN PLENA TORMENTA POR LAS CONFESIONES DE MARJALIZA

El político, único encarcelado por el 'caso Púnica', envía al juez Velasco un escrito para reclamar su "inmediata" salida de prisión sólo 24 horas después de que se conocieran las declaraciones judiciales de su ex socio y amigo que le incriminan.

Sólo 24 horas. Ese es el corto espacio de tiempo que ha pasado entre que salieran a la luz la confesión de David Marjaliza y que el principal damnificado por sus revelaciones pida la "inmediata puesta en libertad". Francisco Granados ha entregado este miércoles en la Audiencia Nacional un escrito por el que vuelve a solicitar al juez instructor del 'caso Púnica', Eloy Velasco su excarcelación. El que fuera 'número 2' de Esperanza Aguirre en el PP

madrileño insiste en que no hay riesgo de fuga porque "es ciudadano español" y tiene arraigo en nuestro país, además de que la posibilidad de que destruya pruebas o reincida en la actividad delictiva de que se le acusa es nula porque "parece poco probable" que vuelva "a ocupar el puesto como funcionario público". En las ocasiones anteriores en las que pidió también su libertad, ésta fue rechazado con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción pese a que el ex senador incluso propuso llevar un pulsera de control telemático. En esta ocasión no plantea esta posibilidad.

El escrito de su abogado defensor, de poco más de tres folios de extensión y al que ha tenido acceso Vozpópuli, destaca que el pasado 7 de mayo el magistrado acordó el levantamiento parcial del secreto de sumario y que, a la vista de ello, "no concurren las causas que motivaron el ingreso en prisión incondicional" de su cliente, por lo que solicita "su inmediata puesta en libertad o, alternativamente, la imposición de una medida menos gravosa que la prisión preventiva". Para ello, alega que ya no existe riesgo de fuga ya que "como se ha explicado en anteriores escritos, el señor Granados es ciudadano español, residente en Valdemoro, donde vive con su mujer y sus hijas". "Por este motivo -continúa el escrito-, el arraigo en España se muestra como plenamente acreditado".

Tres años de investigación

El abogado del político también considera que "no existe riesgo de reiteración delictiva". Para ello, destaca que los delitos que "suspuestamente" se le imputan "se habrían cometido aprovechando su posición como funcionario público". "A estas alturas, parece poco probable que el señor Granados pueda volver a ocupar un puesto como funcionario público". Finalmente, incide en que tampoco puede destruir ningún tipo de prueba. En este sentido, recalca que la investigación se inició en el año 2013 y que está judicializada desde 2014, "por lo que entiende esta defensa que difícilmente el señor Granados va a poder interrumpir el curso de la investigación casi tres años después de que se iniciasen".

Por todo ello, reclama la puesta en libertad del político sin fianza o, en su defecto, de una medida económica "como le fue impuesta en su momento tanto al señor Moreno [Jesús Moreno Torres, su sucesor en la alcaldía de Valdemoro] como al señor Marjaliza". El primero eludió el ingreso en prisión tras su imputación tras abonar una fianza de 100.000 euros. El segundo abandonó la prisión el pasado mes de diciembre, tras seis meses de colaboración con la Justicia y consignar en el Juzgado la misma cantidad.

<http://vozpopuli.com/actualidad/82119-granados-pide-de-nuevo-la-libertad-en-plena-tormenta-por-las-confesiones-de-marjaliza>

20. UN EX CONCEJAL DEL PP PROCESADO EN GÜRTEL COLABORA EN PÚNICA: DESTAPA CÓMO ERAN LAS CACERÍAS DE GRANADOS Y MARJALIZA

Se trata del ex edil de Majadahonda, Juan José Moreno Alonso, quien recientemente prestó declaración en la Fiscalía Anticorrupción incriminando al ex secretario general del PP de Madrid, Francisco Granados. El ex concejal explicó cómo se hacían negocios en las cacerías donde estaba la mano derecha de Aguirre.

El ex edil de Majadahonda, Juan José Moreno Alonso, procesado por su participación en la Primera Época de la trama Gürtel (1999-2005), testificará en los próximos días ante el titular del Juzgado Central de Número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, para colaborar en la investigación de la trama Púnica, según han informado fuentes jurídicas a Vozpópuli. En realidad, Moreno Alonso había sido citado por el magistrado este martes pero por motivos de agenda no dio tiempo a que prestase declaración ante el instructor y dicha comparecencia se ha aplazado para los próximos días, según explican las mismas fuentes.

Moreno Alonso, ahora testigo en Púnica, también colaboró a esclarecer la investigación de la trama Gürtel con sus confesiones

Se da la circunstancia de que el ahora testigo del caso Púnica fue uno de los concejales que ayudó a destapar la trama Gürtel ya que participó en las grabaciones que se realizaron al presunto cabecilla de esta red de corrupción, Francisco Correa, y que en 2007 fueron aportadas a la Fiscalía Anticorrupción por el también ex edil de Majadahonda, José Luis Peñas.

Moreno, que no se atrevió en un primer momento a ir junto con Peñas a la Fiscalía para denunciar los hechos, sí que colaboró con la Audiencia Nacional y Anticorrupción en momentos posteriores de la instrucción de Gürtel. De ahí, que en el auto de apertura de juicio oral de la Primera Época de esta trama corrupta a Juan José Moreno Alonso, ex concejal de Hacienda de Majadahonda, se le apliquen varios atenuantes por "colaboración con la justicia y confesión judicial".

Pues bien, Moreno Alonso prestó declaración recientemente en la Fiscalía Anticorrupción y entregó allí las cintas de las grabaciones que forman parte del sumario de Gürtel donde se recoge cómo operaba la red de Correa y donde aparece salpicado Francisco Granados. Este ex edil contó cómo el ex consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid ordenó al ex alcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, dimitir porque se estaba quedando con el dinero de las comisiones que daban los empresarios y no las estaba haciendo llegar a sus superiores.

Cacerías con putas

Según fuentes de la investigación consultadas por este periódico, el testimonio de este ex concejal del PP tiene valor en las pesquisas de Púnica ya que coincidió en algunas de las cacerías que están siendo investigadas con los cabecillas de la trama, Francisco Granados y su ex socio arrepentido, David Marjaliza. Era en dichos encuentros de caza donde, en ocasiones, se cerraban los 'pelotazos' urbanísticos.

El ex edil de Majadahonda coincidió con los cabecillas de la trama Púnica en las ostentosas cacerías donde se cerraban los 'pelotazos' urbanísticos

Del sumario de Púnica se desprende que tanto el que fuera mano derecha de Esperanza Aguirre como sus entonces amigos, Marjaliza y el también constructor Ramiro Cid, cerraban gran parte de sus operaciones empresariales en cacerías. Así lo confesó el ex director financiero de la promotora Dico, David Merino, una de las constructoras investigadas en este procedimiento y que habría costado las ostentosas monterías que se dieron en fincas como La Parrilla, La Solana, Los Yébenes, Los Berrocales y Los Collados de San Benito, para uso y disfrute de los imputados en dicha trama de corrupción.

Merino explicó que las monterías se celebraban en prestigiosas fincas de España de caza mayor, donde había "venados a cascoporriño", y que a ellas acudían unas 50 personas entre empresarios y políticos. Según sostuvo el ex director de la constructora Dico en su confesión, en las jornadas cinegéticas tampoco faltaban las prostitutas.

Por su parte, el ex concejal de Majadahonda Juan José Moreno detalló cómo se hacían los negocios en dichos encuentros campestres cuando compareció en la sede de Anticorrupción a voluntad propia. De ahí que las fiscales del caso, Carmen García y María Teresa Gálvez, incorporaran su testimonio al sumario de Púnica y consideraran que éste debe ser escuchado también por el juez Velasco.

<http://vozpopuli.com/actualidad/78577-un-ex-concejal-del-pp-procesado-en-gurtel-colabora-en-punica-destapa-como-eran-las-ostentosas-cacerias-de-granados-y-marjaliza>

21. EVA BOROX DIMITE COMO DIPUTADA REGIONAL PARA "NO PERJUDICAR A CIUDADANOS"

La exparlamentaria mantenía una relación de amistad con Marjaliza, uno de los principales imputados de la Púnica

Eva Borox, la número tres de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, ha presentado este jueves su dimisión y ha entregado su acta para "no perjudicar a su partido". "Niego todas las acusaciones recogidas en la declaración de David Marjaliza durante mi etapa como concejal del PSOE en Valdemoro. Marjaliza nunca me ha pagado ningún viaje ni he recibido comisión alguna", dijo la ya exparlamentaria.

Las autoridades judiciales investigan si Marjaliza pagó a Borox varios viajes a cambio de favores cuando era concejal del PSOE en Valdemoro, entre 1998 y 2003. Borox formó parte del

PSOE de Valdemoro hasta 2007, fecha en la que fue expulsada tras ser acusada de haber afiliado a amigos y familiares del PP en la agrupación socialista del pueblo. El entonces secretario regional del Partido Socialista de Madrid, Rafael Simancas, ordenó que se disolviera la agrupación de Valdemoro. Encargó a una gestora la dirección del partido local.

Borox, sin embargo, mantiene que nadie la echó, sino que fue ella la que decidió no solicitar su alta en la formación. En aquella época, Granados y Marjaliza tenían pleno control sobre el grupo socialista de Valdemoro. De los 300 militantes, más de la mitad estaban relacionados con el PP o eran familiares suyos.

El actual escándalo arrancó después de la difusión de varias fotografías [en la cadena de televisión La Sexta] en las que Borox aparece junto a David Marjaliza, socio de Francisco Granados, y uno de los cerebros de la trama Púnica. Hay imágenes en la casa del empresario y en un parque de atracciones. Las instantáneas sugieren que existía una mayor relación que la que reconoció la diputada entre ella y el empresario. Dijo que solo le conocía debido a que residían en la misma localidad y tenían amigos en común.

La diputada ha remarcado que la decisión es de “carácter personal” para no interferir ni perjudicar el buen funcionamiento del partido “a pesar de no estar investigada ni imputada”. Borox se siente objeto de una persecución mediática: “Un medio de comunicación ha hecho una causa personal contra mí”. En último lugar, ha puntualizado que entrega su acta “a diferencia de todos aquellos que, existiendo motivos reales para marcharse, siguen aferrándose cada día a su cargo público protegidos por su aforamiento”. La sustituirá Ana Rodríguez, la siguiente en las listas de Ciudadanos. Borox no ha admitido preguntas.

“Eva Borox ha decidido echarse a un lado para poder defenderse y para no perjudicar al partido” ha sostenido Ignacio Aguado. El líder de la formación naranja en Madrid ha defendido que la exdiputada “ha dado una lección a todos aquellos que a pesar de estar imputados, incluso condenados, siguen aferrados a la silla”.

La dimisión de Borox cierra una posible crisis en el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes (PP). La presidenta popular fue elegida gracias al apoyo de Ciudadanos, pero solo cuenta con un voto más que los grupos de la oposición. Si Borox no hubiera abandonado su acta y hubiese pasado al grupo mixto, PP y Ciudadanos no tendrían mayoría absoluta, ya que solo tienen un escaño más que la unión de PSOE y Podemos.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/03/17/madrid/1458241258_410633.html

22. EVA BOROX, DIPUTADA MADRILEÑA DE C'S, COMPARTIÓ MESA Y MANTEL O VISITAS AL PARQUE DE ATRACCIONES CON MARJALIZA, CEREBRO DE PÚNICA

La diputada de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid aparece en varias fotografías difundidas por La Sexta en compañía de su marido y del cabecilla de la trama Púnica. Cuando Marjaliza reveló que le había pagado viajes y dado dinero, ella aseguró que era mentira y que no tenía ninguna relación con él, solo se conocían, decía, por ser vecinos.

La situación política de Eva Borox, diputada de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, se complica por momentos. A la confesión del cabecilla de la trama Púnica, David Marjaliza, quien aseguró ante el juez haberle hecho pagos en metálico y regalado viajes, se añaden ahora fotografías, la primera fechada en 1999 en una sala de fiestas de Madrid, en las que se ve al presunto cerebro de Púnica y la número 3 de Ciudadanos (entonces era concejala del PSOE en Valdemoro) en actitud amistosa y relajada.

En algunas de las instantáneas, Borox y su familia están cenando en el propio domicilio del cerebro de la trama

Las imágenes han sido publicadas este martes por el programa Al rojo vivo de La Sexta, y vendrían a certificar lo que Borox ha negado por activa y por pasiva: que haya existido una relación de amistad entre ella, su familia (en algunas de las de fotografías aparece su marido, como en una en un Parque de Atracciones de Madrid) y el empresario Marjaliza.

En algunas de las instantáneas, incluso, Borox y su familia están cenando en el propio domicilio del cerebro de la trama. Las imágenes también dan cuenta de viajes a Murcia, Denia, Zahara de los Atunes, Andorra, etc.

Por su parte, la diputada de la Asamblea de Madrid ha vuelto a negar tal relación de amistad con Marjaliza y ha asegurado que nunca ha recibido un regalo suyo. Ya en julio de 2015, Borox ofreció una rueda de prensa para calificar lo publicado de falsedad "absoluta, asquerosa y repugnante".

<http://vozpopuli.com/actualidad/77837-eva-borox-diputada-madrilena-de-c-s-compartio-mesa-y-mantel-o-visitas-al-parque-de-atracciones-con-marjaliza-cerebro-de-punica>

23. LA OTRA AGENDA DE PÚNICA QUE ATERRA A LOS POLÍTICOS: 293 PÁGINAS DE LA SECRETARIA DE MARJALIZA CON SOBORNOS

La Guardia Civil localizó en el despacho de Ana María Ramírez, mano derecha del 'arrepentido' constructor, un dietario manuscrito con las cantidades en metálico que supuestamente se entregaban en mano a cargos públicos de los ayuntamientos donde actuaba la trama. Es el 'legajo documentación precinto GC000693'.

Iniciales, tachones, cantidades de dinero, fechas y anotaciones en post-it. La agenda intervenida a Francisco Granados, y que ha permitido imputar recientemente al empresario Javier López Madrid y al exgerente del PP madrileño, Beltrán Gutiérrez, no es el único dietario manuscrito que amenaza a los cargos públicos que presuntamente recibieron sobornos de la trama Púnica. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil también da un importante valor probatorio a la que localizó en el despacho que tenía Ana María Ramírez, secretaria del constructor David Marjaliza Villaseñor, en las oficinas que el entramado societario de este último tenía en la localidad madrileña de Pinto. Se trata, en concreto, de 293 páginas con detalles sobre el pago de comisiones a políticos "en sobres y con billetes de elevado valor facial". La declaración del constructor ha permitido aclarar qué se esconde detrás de las numerosas iniciales que contiene, como hizo con la que se encontró en poder del político 'popular'.

La agenda fue localizada en el despacho de Ana María Ramírez, mano derecha del constructor. La Guardia Civil la etiquetó como "legajo documentación precinto GC000693" e hizo constar el número de páginas

La agenda fue intervenida el 27 de octubre de 2014, el día que la Guardia Civil hizo el grueso de las detenciones. Se encontraba en el despacho que Ana María Ramírez tenía en las oficinas del Edificio Éboli, situado en el número 1 de la calle Poeta José Hierro, de Pinto, una localidad madrileña situada a sólo 7 kilómetros de Valdemoro. Desde allí, Marjaliza y su colaborador gestionaban su compleja red de empresas. La Guardia Civil etiquetó entonces dicho dietario de anillas como el "legajo documentación precinto GC000693" e hizo constar el número de páginas. Durante los meses siguientes, sus agentes la han convertido en una de las piezas clave para desentrañar cómo, cuánto y, sobre todo, a quién presuntamente se pagaron los sobornos por la adjudicación irregular de contratos municipales, especialmente a la empresa de eficiencia energética Cofely-GDF Suez.

Hasta ahora de su contenido ha trascendido muy poco. Sólo un par de hojas. No obstante, su efecto ha sido demoledor en los informes en los que se ha incluido referencia a la misma, sobre todo después de que primero Marjaliza y, más adelante, la propia autora de los mismos hayan explicado a los investigadores el significado de las anotaciones. El constructor llegó a detallar al juez Eloy Velasco el pasado mes de junio que "en muchas ocasiones" él adelantaba el dinero de las 'mordidas' "de su bolsillo" para pagar a los políticos implicados a la espera de que la multinacional le pudiera hacer llegar ese dinero mediante la facturación de trabajos ficticios a dos de sus empresas, Ruta Energética y Construcciones de la Peña. El empresario también señaló que la entrega de dichos sobornos se hacía en metálico en las oficinas de Pinto donde, precisamente, se halló la agenda.

"P", "CV", "ME", "S", "G" y "Most"

De las dos únicas hojas que recoge la parte del sumario de Púnica que no está bajo secreto, la que más ha aportado a la investigación es la página 221 de la agenda. En la misma, y bajo la leyenda 'Cofely', aparece una tabla con media docena de iniciales junto a cantidades de dinero supuestamente entregadas. De esta media docena, la Guardia Civil ha podido descifrar cinco de ellas. Se trata de "CV", que presuntamente corresponde con Collado Villalba y que recoge una entrega de 135.000 euros; "ME", Moraleja de Enmedio, y enlazada a otra de 30.000 euros; "P", Parla, vinculada a medio millón de euros; "S", Serranillos del Valle, junto a la cantidad de 2.000 euros; y "Most.", Móstoles, unida con una flecha a la cifra de 6.000 euros. Aún está "sin identificar" la primera inicial de la lista, "G", que aparece vinculada con una entrega también de 6.000 euros. También aparece una supuesta entrega de 35.000 euros a las iniciales "ALC", aunque la misma figura tachada.

Un informe de la UCO recalca la "verosimilitud" de la agenda porque recoge cantidades que "conducen con las comisiones" pagadas a políticos

Así, en el informe sobre las irregularidades del contrato de Cofely en la localidad de Móstoles, la UCO vincula dicha hoja de la agenda con una supuesta entrega a Mario Utrilla, quien fuera diputado autonómico del PP hasta la pasada Legislatura y alcalde de Sevilla La Nueva, también imputado en la causa. Según los investigadores, sería el pago que este político iba a recibir de Marjaliza "para las vacaciones" por poner en contacto a la trama con su hermano Alejandro, concejal de Medio Ambiente de la primera localidad y con el que supuestamente se concretó el amaño de los pliegos de licitación del concurso. "Sin embargo, la verosimilitud del contenido de este documento manuscrito no recae únicamente en esta coincidencia, sino que [...] figuran otras cantidades que también concuerdan con las comisiones acordadas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid donde se había decidido de antemano la adjudicación de contratos de eficiencia energética para Cofely", destaca un informe de la UCO.

De hecho, otro documento de la Guardia Civil sobre otro de estos amaños, el referido al concurso que ganó la multinacional en Serranillos del Valle, también hace referencia a esta hoja concreta de la agenda de Ana María Ramírez. En este caso, los agentes vinculan la supuesta entrega de 2.000 euros con un supuesto pago para el alcalde de esta localidad, el también imputado Antonio Sánchez Fernández, del partido independiente UDMA. El propio Marjaliza lo reconoció en dos ocasiones en su declaración ante el juez Velasco, aunque aseguró que era "para una carrera, algo parecido a un patrocinio". No obstante, el constructor reconoció que el alcalde le había pedido 25.000 euros para comprarse un coche deportivo, pero que no llegó a pagárselo porque la Guardia Civil los detuvo a ambos antes de hacer la entrega.

"Brunete", "Quijorna", "Alcalá", "Avelino", "David"...

Sin embargo, esta página 221 no se queda en este listado. También incluye otras anotaciones (ver bajo estas líneas), aunque ninguno de los informes de la UCO que figuran en los tomos del sumario sobre los que ya no pesa el secreto de sumario aclara el sentido que dan a las mismas. Así, bajo la palabra "personales" aparece otra vez la inicial "P" y una nueva cifra, en este caso 25.000 euros. Junto a ellas aparece otra columna, en este caso de "extras-pagos", con los nombres propios "David" y "Avelino" y sendas entregas de 35.000 y 25.000 euros. En una tercera, nombres completos de localidades y, de nuevo, el nombre de "Avelino". Éste figura relacionado también con la cifra de 25.000 euros. Los municipios señalados con "Brunete", vinculado a la cifra de 12.000 euros; "Quijorna", unido a la cantidad de 2.000 euros; y "Alcalá", junto a la que aparece un tachón, aunque debajo aparece la cuantía de 42.000 euros junto a otras anotaciones difícilmente legibles. Esto último ocurre con la última anotación de la que sólo se entiende la cifra, 1.400 euros.

En la parte conocida del sumario aparece una segunda página de la agenda de Ana María Ramírez (ver bajo estas líneas) con anotaciones supuestamente de entregas de sobornos bajo lo que parece el dibujo de un sol. Se trata, de nuevo, de una columna con cinco anotaciones, una de ellas tachada, de nuevo con cifras e iniciales. Así, aparecen dos entregas de 50.000 euros cada una a "P", que anteriormente fue identificado por la Guardia Civil como Parla. Las mismas tienen fecha del 13 de mayo y el 26 de junio de 2014, sólo unos meses antes de las detenciones. También aparece una de 2.000 euros a "S" realizada el 9 de mayo del mismo año, y que los investigadores consideran que es la misma que supuestamente se entregó al alcalde de Serranillos del Valle. La cuarta es una de 30.000 euros el 11 de julio de aquel año

junto a las letras "CV", que la UCO cree que corresponde con Collado Villalba. El entonces alcalde de este municipio madrileño, Agustín Juárez, es otro de los imputados.

La quinta anotación, que recogía una supuesta 'mordida' de 35.000 euros realizada en agosto, figura tachada y no se identifican las iniciales de la localidad con la que está vinculada. No obstante, en la misma aparece un último apunte, en este caso escrito sobre un 'post-it' que apareció adherido a la hoja. Se refiere a una supuesta entrega de 50.000 euros realizada de nuevo a "CV", Collado Villalba, junto a la fecha del 19 de septiembre de 2014. Todo ello escrito por la misma mano, la de Ana María Ramírez, quien cuando acudió el pasado verano a la Audiencia Nacional a declarar por segunda vez ante el juez Velasco siguió el ejemplo de su jefe Marjaliza: tiró de la manta y reconoció que todas esas anotaciones eran la 'contabilidad' de los pagos de sobornos a cargos públicos. En una comparecencia que duró dos horas y media, la mujer facilitó nuevos datos y se comprometió a aportar más documentación. El magistrado ordenó entonces su puesta en libertad bajo fianza de 40.000 euros. Desde entonces, muchas veces siguiendo las indicaciones que recibía desde la cárcel del propio constructor, la mujer ha acudido a la Audiencia Nacional con información. La última vez, el pasado 4 de diciembre.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77752-la-otra-agenda-de-punica-que-aterra-a-politicos-293-paginas-de-la-secretaria-de-marjaliza-con-sobornos>

24. UNA EXASERORA DE LA FUNDACIÓN ARPEGIO ASEGURA QUE NO EXISTÍA NINGÚN CONTROL

Elisa de La Nuez llegó a la conclusión de que el acceso a los contratos se realizaba a través de contactos personales o políticos

Elisa de la Nuez, asesora de la Fundación Arpegio de mayo a diciembre de 2008, ha indicado en su comparecencia de hoy ante la Comisión sobre la Corrupción de la Asamblea de Madrid, que en dicha institución "no había criterios profesionales ni controles para decidir que se hiciera una cosa u otra". "Me parece perfectamente posible que se pudiera desviar dinero", concretó debido a las características de la empresa. Tampoco contaban con procedimientos de selección de proyectos y no se conocía la razón por la que se pagaba un importe u otro. Todo ello a pesar de que la Fundación tenía un presupuesto en 2007 de entre siete u ocho millones, que le había transferido la empresa pública Arpegio", ha dicho.

De la Nuez fue contratada por la Fundación Arpegio cuando era su máximo responsable la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Beatriz Elorriaga, que fue quien la llamó y que "estaba preocupada" por la gestión de la fundación. Su misión era establecer unos sistemas de control en la contratación y en los procedimientos internos para mejorar la ejecución de proyectos y su seguimiento, porque había cambiado la legislación que hasta ese momento era bastante laxa con el control de las fundaciones.

Una de las preocupaciones de Elorriaga era que se firmaban "muchos convenios y no parecía que se hiciera un seguimiento del cumplimiento de sus objetivos". Porque esa salida de dinero público a otra entidad, se realizaba de una forma que parecía "te doy el dinero y ya está".

Entre otras iniciativas, planteó limitar la capacidad para adjudicar gasto de la directora general de la Fundación, Carmen Plata, una persona que, en su opinión, "no tomaba decisiones, no pintaba nada". "Yo creo que el que decidía era el señor Granados (por Francisco Granados, ahora en prisión por la trama Púnica) y su entorno", especificó. También indicó que se oía hablar de la "jefa" y que ella interpretó que se referían a Esperanza Aguirre, pero no tiene ninguna prueba de ellos. "Son conclusiones que saco yo". En varias ocasiones repitió que ella no vio nunca ni a Granados ni a Aguirre. Tampoco habló nunca con la sucesora de Elorriaga en la consejería, Ana Isabel Mariño.

De La Nuez ha asegurado que entregó un plan de trabajo a Elorriaga, que cree que no se aplicó porque cesó y fue sustituida por Ana Isabel Mariño. Entonces se quedó "un poco en tierra de nadie". Ha relatado que a partir de ese momento le "dieron largas". Piensa que la nueva consejera no tenía tanto interés en hacer un funcionamiento más profesional. En cuanto a la directora general "me veía como una especie de espía de la consejería".

A la pregunta de los diputados de la razón por la que se creó la Fundación, De la Nuez indicó que lo desconocía. “Tenía un objeto muy amplio, lo mismo servía para un roto que para un descosido”, ha remarcado. Sobre los diversos proyectos que llevó a cabo la fundación, solo ha dicho recordar la construcción de un órgano en una iglesia por unos 266.000 euros, “porque ese no era su cometido”.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/06/madrid/1462528945_404476.html

25. DE LA SERNA COBRÓ UN INFORME A LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA QUE TRABAJABA

Además recibía 3.000 euros todos los meses de Arpegio por asesorar a la entidad

Pedro Gómez de la Serna, exdiputado del PP e investigado por la Audiencia Nacional, ha reconocido ante la Comisión de Corrupción de la Asamblea de Madrid que recibió 12.000 euros por la redacción de un informe de 30 páginas (a 400 euros el folio) en su etapa como asesor jurídico de la Fundación Arpegio, cargo que ejerció de marzo 2007 a julio de 2011. El documento, que era un encargo especial, versaba sobre la nueva ley de contratos del sector público que entró en vigor en mayo de 2008. El trabajo le llevó dos meses y considera que “está en precio, es barato”. La Comisión parlamentaria investiga la gestión de 10 millones de dinero público que se realizó desde la Fundación Arpegio.

En total, cobró por sus servicios como asesor unos 157.000 euros, a razón de 3.030 euros mensuales, cantidad que bajó a los 2.472 a partir de enero de 2012 porque “el trabajo había bajado”. El exasesor aseguró no tener conocimiento “de que haya habido ni un solo pago sin control” en la institución.

El compareciente fue parlamentario del PP en las dos últimas legislaturas, pero a mediados de enero pidió la baja e ingresó en el grupo mixto, debido a la investigación abierta en la Audiencia Nacional por presuntos delitos de corrupción en las transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal. A este respecto ha señalado a los diputados regionales, que ese proceso surge de “una extorsión” y que está montado con documentos y testimonios falsificados. Está seguro de que “saldrá limpio” del proceso. El exembajador Gustavo de Arístegui también está siendo investigado por la misma causa.

¿Cómo y a quién contrataba la Fundación Arpegio?, “yo no lo sé”, ha respondido. Apuntó a los presidentes de Arpegio como los que tomaban las decisiones políticas de que convenios se firmaban o no. Fueron tres: Francisco Granados, exconsejero de Presidencia y ahora en prisión por el caso Púnica (al que “no conoció”); Beatriz Elorriaga y Ana Isabel Mariño. A Esperanza Aguirre, entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, la conoció “más tarde”. Recordó que él era asesor jurídico, el encargado de redactar informes y contratos. La que recibía “instrucciones del presidente (el consejero de turno) era la directora, Carmen Plata. Luego le llamaba y le comunicaba con quien se debían formalizar los convenios de patrocinio. “Nunca tuve que rechazar ningún proyecto porque pudiera ser ilegal”, ha puntualizado.

Su contratación partió de la directora general de la Fundación, a quien conoció en su etapa como asesor del Ministerio del Interior. También ejerció de jefe de gabinete del ministro del Interior Jaime Mayor Oreja. “Me dijo que iba a pedir tres ofertas”. Si lo hizo o no, él no lo puede saber. Al mismo tiempo, ha mantenido que, aunque era una institución sometida al derecho privado hasta que la legislación cambió en 2008, él recomendó que “siendo el origen de los fondos público era más ortodoxo”, que se actuase como un organismo público, es decir, que los contratos se sujetaran a los controles de las licitaciones públicas.

Aseguró también que en la mayoría de los convenios se establecía un seguimiento de la ejecución de los trabajos. Sin embargo, la primera compareciente en esta sesión de investigación de hoy, Elisa de la Nuez, que prestó sus servicios como abogada en la Fundación en 2008 durante seis meses, ha asegurado que no existían procedimientos de contratación ni de control.

Los diputados le recordaron que si no le habían “chocado” convenios como el de la Fundación Humanismo y Democracia, una ONG vinculada al Partido Popular, por 81.900 euros, cuando Granados ejercía el control. Gómez de la Serna aseguró que son contratos “típicos de

patrocinio”, que se redactaron cuando la Fundación no estaba sometida a los controles de los contratos públicos. “Absolutamente legales”. Ha negado que su asesoramiento fuera verbal; solo en 2007 redactó “20 convenios”.

En la comisión se ha preguntado también por un concierto organizado por Waiter Music que recibió 139.000 euros de patrocinio desde la Fundación por una orden de Granados. Gómez de la Serna ha respondido que “era el procedimiento ortodoxo y habitual”, aunque él no estaba de acuerdo. “El contrato de patrocinio es así, bilateral y oneroso y nadie se llevó la pasta porque se trata de un servicio”, ha aclarado. En este caso, la Fundación Arpegio aparecía en todas las entradas del evento.

Él se encontró con la fundación hecha, con unos estatutos iniciales que datan de 2006 y un objeto social muy amplio. Se dedicaba a la promoción cultural, proyectos sociales (discapacitados, infancia, mujer), medio ambiente, e incluso a la defensa de la constitución. Tan vasta era la misión, que preguntó el porqué. La razón, según ha explicado, se debía a que la Fundación dependía de la Consejería de Presidencia, de la que a su vez colgaba el resto de consejerías madrileñas.

En declaraciones a los medios tras finalizar la sesión, Miguel Ongil representante de Podemos, ha indicado que la primera compareciente, De la Nuez, ha ofrecido una visión de un “chiringuito sin control” en el que los pagos se realizaban “al dictado de Granados y de Aguirre”. Encarnación Molla, del PSOE, ha concluido que la Fundación formaba parte de los instrumentos de financiación ilegal que mantenía la Comunidad de Madrid. Se refirió a la empresa Over Marketing Comunicación, que pasa una factura por trabajos de reforma de la Casa de Madrid en Argentina por 142.000 euros. Declaraciones que no han gustado al representante del PP en la Comisión Alfonso Serrano, que ha dicho que cualquiera que tenga esas sospechas debería “ir al juzgado”.

César Zafra de Ciudadanos se ha quejado de que Gómez de la Serna no haya tenido la “valentía” de decir lo que ha pasado. “Se ha escudado en su función de asesor jurídico y la realidad es que en abril de 2007, por ejemplo, se gastaron más de 600.000 euros en contratos tan complicados como el de Waiter Music o en ayudas a economía”

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/06/madrid/1462542059_685412.html

26. AGUIRRE UTILIZÓ DINERO DE LA FUNDACIÓN CONTROLADA POR GRANADOS PARA REMODELAR LA 'EMBAJADA' DE MADRID EN BUENOS AIRES

La diputada socialista en la Asamblea de Madrid Encarnación Moya denuncia que la empresa Over Marketing y Comunicación se benefició de 142,000 euros de Arpegio

La institución controlada por Francisco Granados entregó la ayuda a esta empresa, implicada en casos de corrupción como Gürtel y Palma Arena

"Otros gastarán en embajadas en el extranjero o en cosas que nosotros no gastamos, pero nosotros gastamos exclusivamente en aquello que estamos obligados a financiar". Así se expresaba en 2012 la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, en unas declaraciones en las que se enfrentaba al Gobierno de Cataluña al anunciar una rebaja del tramo autonómico del IRPF.

Sin embargo, el Gobierno que ella presidía desvió 142.000 euros de la Fundación Arpegio, controlada por el entonces consejero Francisco Granados, para acondicionar en 2007, meses antes de las elecciones locales y autonómicas, la Casa de Madrid en Buenos Aires.

Este dato fue revelado este viernes por la diputada socialista en la Asamblea de Madrid Encarnación Moya, que destacó que la Fundación Arpegio, que está siendo investigada en el marco de la Operación Púnica por la que el propio exconsejero permanece en prisión desde octubre de 2014, fue la responsable de la transferencia de 142.000 euros.

Over Marketing

Moya apuntó también que la finalidad de la subvención de la embajada de Madrid en Buenos Aires, que en un principio se había pensado para ayudas a jóvenes madrileños, se modificó, tal y como consta en la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre, que pone de manifiesto que la empresa Over Marketing y Comunicación fue la beneficiaria de la misma, pese a que el destino del dinero había sido, supuestamente, el acondicionamiento de la sede.

La diputada socialista Encarnación Moya preguntó al exdiputado del PP Pedro Gómez de la Serna durante su comparecencia en la comisión de investigación de la Asamblea sobre la corrupción sobre la subvención de la Fundación Arpegio a la Casa de Madrid en Buenos Aires. De la Serna, que en 2007 era asesor jurídico de esta fundación, echó balones fuera: "Nunca hice un cambio en el convenio que se basó en un protocolo de 10 febrero de 2006. Yo no hacía el seguimiento de los convenios. En ningún momento pude sospechar que se dedicara a financiar campañas de ningún partido político".

Además de la factura de 142.000 euros, Over Marketing percibió otros 68.862 euros en concepto de "producción y eventos". Esta factura tiene fecha de 16 mayo de 2007, 11 días antes de que se celebraran las elecciones autonómicas y locales.

Granados y Ana Botella

Según recoge la prensa, el entonces consejero de Presidencia, Francisco Granados, acompañado por la concejal de Empleo y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella, fueron los encargados de inaugurar la primera Casa de Madrid que abrió la Comunidad en el exterior para sus residentes ausentes.

Precisamente, Over Marketing es una de las empresas cuyo nombre ha aparecido en los casos Palma Arena y Gürtel. El propietario de Over Marketing, Daniel Mercado, reconoció que ayudó al PP balear a financiar ilegalmente su campaña de 2003. En concreto, en ese año y 2008 recibió más de 32,4 millones en contratos de administraciones gobernadas por el partido de Mariano Rajoy. Daniel Mercado reconoció que su grupo societario se benefició de contratos amañados, con mención expresa a Madrid.

Importe inamovible

Entre la documentación a la que ha tenido acceso este periódico se incluye un correo electrónico del director financiero de Over Marketing en el que se desglosa la factura de la reforma del local de Buenos Aires. "Te adjunto la factura de la obra con un desglose, por favor indícame si hay que incluir menos conceptos y lo rehago, pero el importe de la factura es inamovible", indica de forma enigmática este directivo de la sociedad.

La de este viernes no era la primera denuncia de la diputada socialista en la Asamblea de Madrid sobre la embajada madrileña de Aguirre. En 2010, la parlamentaria ya aseguró que los trabajos de acondicionamiento de la sede los había realizado "una empresa que indicó la Consejería". "La factura se giró, y fue contabilizada a nombre de la Casa de Madrid, que para hacer frente a ese pago recibió desde Madrid, exactamente desde la Fundación Arpegio, esos 142.000 euros", explicó entonces.

Granados, indignado

Ante estas acusaciones, Granados se mostró indignado. "Usted no puede subir aquí a esta tribuna y calumniar de la manera que lo hace. Usted insidias permanentemente. Usted intenta de manera constante y sistemática establecer un halo de sospecha sobre la honorabilidad de la gente, y yo no se lo voy a consentir. No se lo voy a consentir porque no es justo. Usted ha subido hoy aquí a descubrir el Gürtel de Argentina", protestó el todavía hoy preso, informa Europa Press.

Tal y como adelantó infoLibre, la Fundación Arpegio de la Comunidad de Madrid, que controló desde su creación en diciembre 2006 y hasta 2011 el exconsejero y ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados, otorgó subvenciones hasta mayo de 2013 por un valor de 491.680 euros a medios de comunicación afines al Partido Popular de Esperanza Aguirre. Los medios que recibieron esas ayudas fueron la Cadena Cope, la revista Época (Difusora de Información), el Grupo Intereconomía (Homo Legens), y los diarios La Razón y Abc

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/06/aguirre_utilizo_dinero_fundacion_arpegio_para_financiar_embajada_madrid_buenos_aires_49417_1012.html

27. MADRID ENCARGÓ 300.000 DVD PROMOCIONALES DE SUS INVERSIONES EN LOS PUEBLOS

Arpegio gastó 800.000 euros en el programa Comunimax, que incluía una proyección en 3D en 25 municipios

Arpegio, la empresa pública de la Comunidad de Madrid que gestionaba el fondo de inversiones regional a través del llamado Plan Prisma, abonó en 2007 más de 290.000 euros por el “diseño y producción” de 300.000 DVD y folletos de promoción. Además, se gastaron otros 296.000 euros en realizar diversos vídeos, uno “estereoscópico en tres dimensiones (96.000 euros)” y otros cuatro “zonales monoscópicos”, que se abonaron al precio de 168.000 euros. En total, como adelantó EL PAÍS, se gastaron 3,3 millones en primeras piedras y propaganda.

El pago de los 300.000 DVD encargados por Arpegio se hizo mediante dos facturas, en febrero y marzo de 2007. Las dos de igual importe: 144.815 euros, IVA incluido. El concepto por el que la empresa pública hizo el abono es el del “diseño, producción y distribución de folleto y DVD informativo general de las acciones del Prisma entre 2006 y 2007”. En esa época, Francisco Granados, actualmente en prisión por el caso Púnica, era el máximo responsable de la empresa pública al ser consejero de Presidencia

Un año antes, Arpegio había girado otra factura (296.513 euros) para la “presentación de los proyectos regionales del Prisma”. En ella, se detallan que la adjudicataria realizaría un vídeo en tres dimensiones y otros cuatro monoscópicos, que se proyectarían en lo que la Comunidad denominó Comunimax, un proyecto para enseñar lo que el Gobierno de Esperanza Aguirre estaba haciendo en la región y que se podría ver en 3D con las gafas adecuadas.

CAMISETAS A 1,2 EUROS

25.000 paraguas. Arpegio adquirió en China 25.000 parasoles “en colores surtidos, rojo, blanco y negro”. Los pagó a 1,80 euros, IVA aparte.

Bolígrafos metálicos. Los bolígrafos estaban lacados y eran de tres colores, si bien no todos tenían el mismo logo. Se hicieron dos diseños. Cada uno costó 0,7 euros.

Abanicos de dos colores. Los 3.000 aventadores (blancos y rojos) estaban fabricados con varillas de madera. La unidad salió a 0,8 euros.

Camisetas de algodón. Eran de manga corta y salieron a 1,26 euros la pieza. Había dos tallas: adulto y niño.

Comunimax visitó en mayo de 2006, y durante cinco días, la plaza de toros de Valdemoro con motivo de sus fiestas patronales. Precisamente Granados había sido alcalde de esta localidad entre los años 1999 y 2003. La semana posterior, la exposición se desplazó a Móstoles, donde también permaneció una semana. Y así en 25 pueblos y ciudades. La “imagen corporativa” del plan costó 15.000 euros y los paneles digitales, 22.000 más. Llevar las pantallas a los 25 municipios se pagó a 544.000 euros.

La “imagen corporativa” del plan costó 15.000 euros y los paneles digitales, 22.000 más. Llevar las pantallas a 25 municipios se pagó a 544.000 euros. Todo el plan, sumando los diseños, pantallas y presentaciones elevó su montante a 852.000 euros.

Pero este no era el único proyecto que Arpegio tenía para promocionar su plan Prisma. En 2006 encargó 25.000 paraguas promocionales y el mismo número de “bolígrafos metálicos”, abanicos y camisetas en China.

Llegaron en dos tandas al aeropuerto Madrid-Barajas. La primera, recién fabricados, el 28 de febrero de 2007, según la documentación a la que ha tenido acceso EL PAÍS. Pero estos regalos, encargados cuando el máximo responsable de la empresa era el consejero Francisco

Granados (actualmente en prisión por el caso Púnica), no fueron transportados en barco o en tren, como ocurre con este tipo de mercancías, sino en un avión. “En transporte aéreo urgente”, según reflejan las facturas. De esta manera, Arpegio tuvo que desembolsar, además del coste de los objetos, otros 28.072 euros adicionales por la premura.

Dos operarios y un chófer

Cuando el material estuvo en Madrid, y antes de que se procediese a su distribución, dos operarios y un chófer se acercaron al aeropuerto a recoger 150 parasoles. Los distribuyeron en la capital y en “una dirección de El Paular (Rascafría)”, municipio turístico de la sierra madrileña. Se les abonó por este trabajo 512 euros.

Arpegio abonó para que se fabricasen los paraguas 18.000 euros, 17.500 euros por los bolígrafos, 2.400 euros por 3.000 abanicos y 31.500 por las camisetas (“de algodón 100%, de las cuales 17.000 son de adulto y 8.000 de niño”). En total, incluido el IVA, Arpegio gastó 80.504 euros. El segundo envío estaba compuesto por 15.000 nuevos paraguas y otros 22.000 abanicos. La factura: 51.736 euros más.

En los medios de comunicación también se hizo promoción del plan. Por una “campaña institucional del programa regional de inversión” en radio, televisión y cine, en agosto de 2006, se abonaron 629.175 euros. Y en diciembre de ese año, se volvió a hacer otra, que se proyectó en 259 salas de cine de Madrid y en televisiones locales (79.516 euros). Y otra más, poco después, que se proyectó en el Canal Metro (“un spot de 20 segundos”) por el que se pagaron 94.000 euros. El “estudio de los soportes y acciones divulgativas” del Prisma fue más barato: 66.540 euros. Un 1,1 millones de publicidad en medios.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/05/madrid/1462472109_509996.html

28. ARPEGIO: 250.000 € A DEDO PARA EDUCAR EN LA ABSTINENCIA SEXUAL

Francisco Granados, en su etapa de vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

La Fundación del Ejecutivo de Aguirre subvencionó sin control centenares de talleres de la ONG católica Solidaridad HumanaLas ayudas a la organización, que promovía el eslógan 'Hay que ponerse el condón en la cabeza', fueron denunciadas por el PSOE

La Fundación Arpegio, dependiente de la Comunidad de Madrid y que repartió cerca de 10 millones a dedo entre amigos y afines del Ejecutivo de Esperanza Aguirre e Ignacio González, subvencionó entre 2007 y 2008 con aproximadamente 250.000 euros, sin control ni fiscalización pública, varios centenares de talleres de educación «afectivo-sexual» llevados a cabo en más de 100 colegio madrileños por la ONG Solidaridad Humana, una organización de raíz católica y promotora de la abstinencia sexual como método anticonceptivo, según denunció en su momento el PSOE y mantenían los rectores de la organización no gubernamental.

Dicha ONG había realizado durante la década pasada campañas por «la defensa de la abstinencia y la castidad para prevenir el sida», y promoviendo el siguiente eslógan: «Hay que educar para lo único que podría protegernos: ponerse el preservativo en la cabeza», según se publicó en 2001.La aportación emerge de las cuentas de la Fundación Arpegio entregadas el pasado martes a la Asamblea de Madrid por el Gobierno de Cristina Cifuentes, ante la petición de la comisión de investigación parlamentaria de los años de mandato de Aguirre y González. La ONG Solidaridad Humana ya había disfrutado de subvenciones en la etapa anterior, la de Alberto Ruiz-Gallardón, pero con la llegada de Aguirre al Gobierno regional dichas ayudas se multiplicaron por cuatro, denunciaron entonces los socialistas.

En concreto, en el periodo 2007-2008 fue la Fundación Arpegio, a través de la que Granados repartió millones a dedo -incluido un contrato a Waiter Music investigado en la Audiencia Nacional-, la que sufragó la campaña de educación sexual promotora de la abstinencia.

'Consultoría y asistencia'

Si el PSOE denunciaba en 2004 que la Comunidad le daba 120.000 euros a Solidaridad Humana, en 2007 la aportación de Arpegio llegó a nada menos que 255.985 euros. Los primeros 156.025 fueron adjudicados, sin control ni fiscalización como todos los gastos de Arpegio, a través de un contrato de consultoría y asistencia titulado «Talleres de formación, información y orientación afectivo-sexual» de la Consejería de Educación. Hasta mediados de 2007, el consejero de Educación fue Luis Peral, y a partir de junio de ese año el mando pasó a Lucía Figar. Fuentes de la Comunidad explicaron que, aunque los pagos a este programa siguieron en la época de Figar, pronto se abandonó el convenio a petición de ella misma. El segundo gran aporte al programa de abstinencia sexual llegó cuando la Dirección General de Juventud solicitó más fondos «para poder ampliar a más de 100 centros escolares este proyecto», según consta en la memoria de actuaciones de la fundación.

Y se realizó dicha ampliación, de un total de 99.969 euros, pero incluso en dicho documento parece quedar patente cierto descontrol de la Fundación Arpegio con respecto al uso de dinero público. Porque así consta en la memoria de actuaciones: «Nos solicitan setenta y dos mil euros (99.960 euros)». El dinero público salió de nuevo, sin pasar por órgano alguno de control, en dirección a la ONG.

Solidaridad Humana había llevado a cabo en colegios, por ejemplo, actuaciones tendentes a «reemplazar el vacío dejado por los programas teen star de procedencia norteamericana». Matización de Aguirre

Por otra parte, Esperanza Aguirre remitió ayer a este periódico una carta de Beatriz Elorriaga, referida a la entrevista publicada con Elisa de la Nuez. La carta asegura que De la Nuez no dijo de manera textual que la fundación era el «chiringuito de Aguirre y Granados». La abogada dijo textualmente: «Mi impresión es que claramente era un chiringuito para hacer favores, entiendo que favores políticos, determinadas cosas que venían bien políticamente, y a veces te daba la impresión de que se podían hacer favores personales, que gente que tenía buena relación con la presidenta de la Comunidad o con el presidente Granados tenía acceso para hacer determinadas cosas».

<http://www.elmundo.es/espana/2016/03/11/56e1d433ca47415c2a8b4619.html>

29. LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA EN PÚNICA LAS DENUNCIAS DE LA EMPLEADA DEL CANAL DE ISABEL II EN LAS QUE LA UDEF NO VIO DELITO

Ignacio González llegó a contratar a la agencia de detectives Método 3 para seguir a esta trabajadora, que sufrió acoso laboral por parte de los directivos de la empresa pública.

En febrero de 2016 la Guardia Civil entró en el Canal de Isabel II dentro del marco de la Operación Púnica que dirige el juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco. La Unidad central Operativa (UCO) se metía hasta el fondo en el feudo de Ignacio González, que en tantas ocasiones había aparecido vinculado a casos de presunta corrupción que nunca había llegado a puerto: su viaje a Colombia con directivos del Canal, la contratación del agencia de detectives Método 3 en el conocido caso del espionaje en la CAM y pagados con fondos de esta empresa o por la denuncia interpuesta en 2011 por una empleada en la que se denunciaba malversación de fondos públicos y tráfico de influencias.

Precisamente el caso de Araceli Blanco es uno de los que se incluyen en la investigación de la Guardia Civil sobre la trama Púnica, después de que les entregara a los investigadores y a la fiscalía anticorrupción la documentación que consiguió reunir en el año 2008. Esta ex trabajadora del Canal de Isabel II había denunciado ya en 2011 ante los juzgados madrileños la presunta desviación de 4, 5 millones de euros, que la empresa dependiente de la Comunidad de Madrid había llevado a cabo junto a Sacyr cuando era presidente Ignacio González. El juzgado de instrucción número 11 abrió diligencias, pero tras declarar ante la Policía los investigadores no vieron indicios de delito y el caso se archivó.

El descubrimiento de esta empleada se remontaba a agosto de 2008, cuando encontró una carta en la que se desvelaba una negociación entre directivos del Canal de Isabel II y la constructora Sacyr, para desviar el dinero de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional al Proyecto de refuerzo de abastecimiento de Aranjuez y su zona de influencia desde la conducción Almoquera-Algodor.

Seguida por Método 3

Anteriormente, en diciembre de 2008, lo había puesto en conocimiento de Ignacio González, entonces presidente del Canal de Isabel II. En una fiesta le entregó una carta a la mano derecha en ese momento del expresidente de la Comunidad de Madrid, José de la Uz Pardo, quien le aseguró que le daría el trámite pertinente. Según ha sabido Público de fuentes conocedoras del caso, “tras la denuncia Ignacio González contrató a cuenta del Canal de Isabel II a la agencia de detectives Método 3 para que espíara a la trabajadora y denunciante”.

El propio exdirector de la agencia, Paco Marco, confirmó en su declaración en la Comisión de investigación de Corrupción que se está celebrando en la Comunidad de Madrid estos pagos de la empresa pública ordenados por el propio Ignacio González para controlar empleados.

De la Uz es actualmente alcalde del municipio madrileño de Las Rozas por el Partido Popular, salió elegido en las elecciones de mayo de 2015. Un mes antes había ido a declarar en el caso Púnica ante el juez Velasco, por haber sido el secretario de presidencia cuando ostentaba el puesto Ignacio González.

González y Granados, juntos en Púnica

Según se está desvelando en diferentes procesos, de 2008 a 2011 a manos de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que dirigía el comisario José Luis Olivera llegaron importantes informaciones contra los dirigentes del PP Francisco Granados e Ignacio González. “Se pueden enumerar en esos casos que no llegaron a puerto el de los espías de la Comunidad de Madrid, donde no se ha llegado a imputar ni a Granados ni a González; la trama Gürtel que tampoco ha tocado a ningún dirigente importante del PP de Madrid; los casos del Canal de Isabel II e incluso el ático de Ignacio González”, apuntan fuentes policiales.

Por ejemplo, ahora en Púnica aparece reflejado que tanto Francisco Granados como Ignacio González contrataron en esa lucha a la agencia de detectives Método 3. En el caso del exvicepresidente de la Comunidad ahora en prisión pagó su socio David Marjaliza, y González lo hizo con fondos del propio Canal de Isabel II y a través de otro empresario, según cuenta el exdirector de la agencia en su libro. Otra empresa en común a los vicepresidentes de Esperanza Aguirre sería OHL a través de su consejero delegado, Javier López Madrid, “que lo mismo hacía fiestas con Granados en el yate que mantenía tratos con Ignacio González”, explican fuentes de la investigación.

Otro de los casos reseñados en Púnica y que pasaron en 2008 por manos de la Policía serían las grabaciones entregadas por los exconcejales en Majadahonda, José Luis Peñas y Juan José Moreno, y en las que ya aparecían mencionada la relación de Granados con Marjaliza y con la empresa DICO, aunque la UDEF no realizó ninguna diligencia sobre el asunto.

Un ejemplo más sería que en el sumario de la trama Gürtel donde se investiga el ayuntamiento de Arganda del Rey, donde se produjo el supuesto pelotazo con el que Ignacio González compró su ático, no se investiguen estos hechos. Tampoco aparece reseñado en este sumario que la hija del actual número dos de la Policía, el comisario Eugenio Pino, era la teniente alcalde de dicho ayuntamiento cuando se inició la investigación.

Según se ha desvelado en las sesiones por el caso de los espías de la CAM celebradas en la Comisión de investigación de Corrupción de la Asamblea de Madrid, a la que llamaron a declarar tanto a Ignacio González como a Francisco Granados, fue en esos años cuando se creó la Dirección General de Seguridad que dirigió Enrique Barón, actual comisario general de Información y ex jefe de Policía de Madrid, sobre quien diferentes testigos aseguran que ofreció a los políticos de la CAM los servicios de los comisarios José Villarejo y Enrique García Castaño. “Puede que esa estrecha relación entre políticos, empresarios y policías sea la causa de que muchas de las investigaciones que ahora están en manos de la Guardia Civil no se desarrollaran en su momento por la UDEF”, argumentan fuentes policiales consultadas.

<http://www.publico.es/politica/guardia-civil-investiga-punica-denuncias.html>

30. EL CANAL DE ISABEL II HIZO TRES PAGOS A LA AGENCIA DE DETECTIVES MÉTODO 3

El PSOE sostiene que los dirigentes del PP se estaban espiando entre sí utilizando fondos públicos

El Canal de Isabel II, la empresa pública que gestiona el agua de la Comunidad de Madrid, realizó en 2007 y 2008 tres pagos a la agencia de detectives Método 3. Abonó 13.000 euros. El presidente del Canal era entonces Ignacio González (PP), ex mandatario regional (2012-2015), y su director gerente era Idelfonso de Miguel. Los actuales gestores del Canal sostienen que los pagos a la agencia responden al "seguimiento de tres trabajadores que cometieron irregularidades". El PSOE no lo cree y asegura que "todo forma parte de una guerra de espías entre facciones del PP".

El Canal firmó tres contratos con la agencia de detectives Método 3 en los años 2007 y 2008. Las adjudicaciones fueron directas, ya que, según los informes oficiales a los que ha tenido acceso EL PAÍS, no se llevó a cabo "ningún procedimiento de licitación ni [por parte] del ente Canal de Isabel II ni por Canal Gestión".

Las facturas tienen fecha del 13 de diciembre de 2007, 31 de enero de 2008 y 2 de mayo de 2008. Y sus importes son de 3.828 euros, 5.800 euros y 2.320 euros, respectivamente. Llevan la conformidad de De Miguel, que a su vez fue espiado junto a González a finales de agosto de 2008 en Cartagena de Indias. Supuestamente fue la propia agencia Método 3 quien llevó a cabo los seguimientos. Encarnación Moya, diputada socialista en la Asamblea de Madrid, lo explica: "En el sumario del caso Púnica queda claro que el constructor David Marjaliza [amigo y socio del exconsejero de Presidencia, Francisco Granados, actualmente en prisión] encargó los seguimientos a González en Colombia".

Fuentes próximas al equipo gestor del Canal de Isabel II en los años 2007 y 2008 niegan tajantemente que los tres contratos con Método 3 estén relacionados con el espionaje a personalidades políticas. "No tienen nada que ver. El Departamento de Recursos Humanos contrató a la agencia para investigar a tres trabajadores que estaban de baja fraudulenta". Y añaden: "Intentar mezclar estas contrataciones con supuesto espionaje a personalidades públicas es ensuciar la política de una manera vergonzosa".

Por su parte, Idelfonso de Miguel declinó ayer responder a la llamada de este periódico para ratificar estas explicaciones y aclarar por qué aparece su firma en los documentos de contratación de la agencia de detectives privados. En los documentos, que ya están en manos de la Asamblea de Madrid, Método 3 no indica el concepto por el que realizaron los trabajos para el Canal. Solo se ofrece un número de cuenta bancaria para hacer los ingresos y un concepto: expediente técnico, seguido de un número. De Miguel desvió hacia la actual dirección del Canal cualquier tipo de explicación, ya que él se ha apartado de la política.

Dossieres y seguimientos

La parlamentaria socialista Encarnación Moya cree que todo esto responde a "la situación que arrastra el PP desde 2006". "González y Granados [ambos consejeros en los Gobiernos de Esperanza Aguirre] solo funcionaban a base de dossieres y seguimientos. Todo el mundo espiaba a todo el mundo". "Siempre", según Moya, "los datos son muy claros: no solo se utilizaba la Consejería de Presidencia para espiarse mutuamente, sino también las empresas públicas, como es el caso del Canal".

"La justificación de que se contrató a una agencia de detectives tan cara, y además de Barcelona [Método 3], no tiene ningún sentido. En Madrid hay decenas. Además, si querían seguir a tres trabajadores de baja fraudulenta, con llamar a la Inspección de Trabajo, era suficiente".

Los actuales gestores del Canal coinciden con sus antecesores en que la contratación con Método 3 respondía al seguimiento de tres trabajadores que cometieron irregularidades. "Uno no realizaba las inspecciones que tenía encomendadas y otro estaba pluriempleado", dicen. Del tercero no ofrecen datos.

31. EL JUEZ INVESTIGA SI PÚNICA DESVIÓ FONDOS AL PP CON FACTURAS FALSAS CARGADAS A UN CONTRATO MILLONARIO DEL CANAL

El magistrado pide a la Guardia Civil y la Agencia Tributaria que analicen los documentos de pago entregados por la empresa publicitaria que se adjudicó un concurso público de 5,55 millones del ente madrileño del agua ante la sospecha de que reflejan trabajos no realizados e importes hinchados. Eloy Velasco investiga si parte de ese dinero sirvió para 'lavar' la imagen en internet de dirigentes del partido en Madrid y la campaña del partido a las últimas elecciones municipales y autonómicas.

Aguas revueltas en el Canal de Isabel II a cuenta del caso Púnica. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha ordenado a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil el análisis de las facturas emitidas a cuenta de un millonario contrato de publicidad de la empresa madrileña del agua ante la sospecha de que las mismas pueden ser "falsas" y encubrir un supuesto desvío de fondos. La documentación ha llegado recientemente a la Audiencia Nacional de la mano de David Colomer, directivo de Arena Media, la sociedad que a comienzos de 2014 se hizo con la adjudicación ahora bajo sospecha, y que el pasado 15 de febrero fue sometido como testigo a un duro interrogatorio por parte del magistrado. Éste le preguntó si había hecho pagos al 'conseguidor' Alejandro de Pedro a petición de miembros del Ejecutivo regional e, incluso, detalles del dinero que recibió del PP por organizar la campaña de las elecciones de mayo de 2015. Colomer negó cualquier irregularidad, pero admitió haberse reunido con Salvador Victoria, entonces 'número 2' del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por ello, máximo responsable de la sociedad pública que convocó el concurso. Victoria fue imputado en el sumario el pasado verano, sólo unos días después de perder el aforamiento precisamente tras aquellos comicios.

La providencia del juez encarga a la UCO verificar si los documentos se corresponden con trabajos e importes reales o si, por el contrario, son facturas falsas

La decisión del juez Velasco aparece recogida en una breve providencia dictada el pasado 9 de marzo, y a la que ha tenido acceso Vozpópuli, en la que dispone que "vista la documentación aportada por David Colomer" se de traslado de la misma "para su estudio" a la UCO. Según recoge expresamente el escrito, el magistrado quiere que la Guardia Civil "con la ayuda de la Agencia Tributaria, verifique si por las empresas facturadoras se han realizado los trabajos que constan y por los importes que se especifican, o si, por el contrario, se trata de facturas falsas". Según fuentes cercanas a la investigación, el juez y la Fiscalía Anticorrupción sospechan que en este caso la trama Púnica pudo haber seguido una mecánica similar a la que mantuvo con otros proveedores de la Comunidad, como Indra, para que presuntamente se hicieran cargo de los pagos a las empresas del 'conseguidor' de la trama por los contratos de reputación 'online' que hizo para mejorar la imagen del presidente madrileño, Ignacio González, tras estallar el escándalo del ático. De hecho, Adrián de Pedro, hermano de el 'conseguidor', declaró ante el juez que las empresas de éste recibían "facturación ficticia" a través del Canal de Isabel II.

En este caso, el contrato bajo sospecha fue adjudicado por el Gobierno de la Comunidad en enero de 2014 a la empresa Arena Media, filial de la multinacional francesa de publicidad Havas. El importe del mismo era de 5,55 millones de euros, IVA incluido, y tenía como objeto "los servicios de gestión de compra de medios y diseño de campañas y acciones de comunicación de Canal de Isabel II Gestión SA" durante 15 meses. Fue precisamente el entonces consejero de Presidencia del Gobierno autonómico, Salvador Victoria, entonces presidente de la compañía pública, el que presentó la propuesta de adjudicación a dicha mercantil por ser la oferta económica "más ventajosa". El Consejo del Ejecutivo autonómico la aprobó el 23 de enero de ese año. Seis días después, el acuerdo se oficializaba con su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Intenso interrogatorio

Un proceso en apariencia ajustado a la legalidad que, sin embargo, el caso Púnica ha puesto bajo la sospecha. De hecho, en las últimas semanas tanto la UCO como el propio juez Velasco han tomado declaración a varias personas que participaron en el proceso de licitación y

adjudicación, varios de ellos empleados del Canal de Isabel II. También a David Colomer, el directivo de Arena Media que ha aportado ahora las facturas que el juez ha ordenado investigar para comprobar si son reales o una supuesta pantalla para camuflar un desvío de fondos públicos. En su interrogatorio, el juez se mostró muy incisivo en sus preguntas, según fuentes que asistieron al mismo. Éstas se centraron en cómo consiguió su compañía dicha adjudicación y con qué altos cargos del Ejecutivo regional se relacionó. Colomer, que negó cualquier amaño, sí admitió que mantuvo un encuentro con Salvador Victoria en el despacho que este tiene en la sede la Comunidad de la Puerta del Sol a petición del político porque, aseguró, quería conocerlo. El encuentro se produjo cuando Arena Media ya había presentado su oferta, pero cuando aún no se había anunciado el ganador del concurso.

El magistrado preguntó insistentemente al directivo de la empresa que ganó el concurso del Canal por los contratos de ésta con las campañas electorales del PP

El juez también interrogó al directivo por su posible relación con Alejandro de Pedro y sus empresas EICO Online Reputation Management SL y Madiva Editorial y Publicidad SL, que él negó. Otra parte de sus preguntas fueron dirigidas a conocer los trabajos hechos por su empresa al PP en los últimos años. En este caso, el directivo admitió haber participado en dos campañas electorales. Una, la de 2011 que llevó a Mariano Rajoy a la presidencia del Gobierno. La segunda, la de los pasados comicios municipales y autonómicos de 2015, en este caso para el partido en Madrid. Sobre esta última, aseguró que el contrato fue de 70.000 euros. El magistrado insistió en saber si había ofertado un precio 'especial' a los 'populares' precisamente por la adjudicación el año anterior del millonario contrato del Canal de Isabel II. David Colomer lo rechazó de nuevo. Sin embargo, los investigadores han recopilado otros testimonios que apuntan que la concesión del millonario contrato publicitario del ente madrileño del agua estuvo presuntamente 'teledirigido' desde el principio por el Ejecutivo regional. El análisis de las facturas encargado ahora por el juez Velasco pretende, precisamente, aclarar si fue amañado.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77538-el-juez-investiga-si-punica-desvio-fondos-al-pp-con-facturas-falsas-cargadas-a-un-contrato-millonario-del-canal>

32. CIFUENTES SE NIEGA A DAR LA LISTA DE LOS CONTRATADOS A DEDO EN EL CANAL

El Gobierno regional se ampara en la protección de datos y la Mesa de la Asamblea da la razón a la parlamentaria que solicitó el listado

El Gobierno de Cristina Cifuentes (PP) se ha negado a entregar a la Asamblea el listado de cargos de confianza contratados en el Canal de Isabel II entre 2000 y 2012, cuando se transformó en sociedad anónima. Alega que hacerlo vulneraría la Ley de Protección de Datos. La diputada socialista Mercedes Gallizo, que solicitó la lista —presuntamente hay en ella muchos familiares de cargos del PP y es retiro de cuadros—, pidió amparo a la Asamblea y esa la respaldó el 18 de abril.

Para no dar el listado de los contratados a dedo, el Gobierno se remitió a la Ley de Protección de Datos Personales, que establece que “para ceder los datos se precisa el consentimiento de los interesados o que la cesión esté prevista en una ley”, según un escrito al que ha tenido acceso EL PAÍS. Gallizo, por su parte, recordó que el artículo 9 del Estatuto de Autonomía contempla que se entreguen los datos. La Asamblea le dio la razón.

El Gobierno sí que informa en su respuesta a la diputada que en 12 años el Canal ha contratado a 95 cargos de confianza (21 solo en 2008), a los que se suman otros desde que es sociedad anónima. Y recuerda que hasta 1985, con los socialistas en el poder, no se reguló el porcentaje de cargos de confianza. Durante la década siguiente se permitió adjudicar puestos libremente mientras no superasen el 2% de la plantilla, y desde 1995 hasta 2012 ese porcentaje descendió al 1%. Desde entonces hay procesos selectivos, pero no oposiciones, y, además, cargos a dedo que cobran una variable y están fuera del convenio colectivo nacional, que es el que rige en el Canal desde 2012.

Así, por ejemplo, una directora general cesó en su cargo en septiembre de 2013 y dos días después fue contratada por obra y servicio por 74.000 euros brutos más incentivos. Sus

funciones, según el contrato al que ha tenido acceso EL PAÍS, son de protocolo y gestión de actos institucionales.

Comisiones Obreras denuncia que ahora tampoco son públicos los listados de aprobados en el proceso selectivo. Hoy se reúne el consejo de administración del Canal y los sindicatos luchan porque vuelva a tener convenio propio.

En el seno de la comisión de endeudamiento de la Asamblea se ha hablado de estos puestos. Eduardo Gutiérrez, diputado del grupo parlamentario de Podemos, citó entre los que los ocupan al marido de Regina Piañol (exconsejera de Presidencia), a la esposa de Borja Sarasola (exconsejero de Medio Ambiente), a dos familiares de la mujer de Ignacio González, a un primo de Esperanza Aguirre o a la directora financiera casada con el consejero delegado de Indra, imputado en el caso Púnica.

“Yo desconozco a muchas de estas personas de las que habla. No sé a qué nivel estarán. Y de las que conozco, una es el director de Recursos Humanos [Fernando Cevallos, marido de la exconsejera de Justicia]”, contestó el director general del Canal, Adrián Martín, a Podemos, “una persona que entró en esas circunstancias, pero también de reconocido prestigio”.

Juan Antonio Gómez Angulo, el portavoz del PP en la comisión, contraatacó recordando los cargos de confianza que tiene la alcaldesa de la capital, Manuela Carmena (Ahora Madrid).

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/04/26/madrid/1461696033_105057.html

33. CIFUENTES COLOCA A DEDO AL MARIDO DE UNA AMIGA AL FRENTE DEL CANAL DE ISABEL II

Exdirectivo del sector del automóvil, sustituirá a un ingeniero de caminos y canales como gestor de la empresa que suministra el agua a la Comunidad de Madrid

El nombramiento tendrá lugar la semana próxima, pero en la dirección del Canal de Isabel II ya se da por hecho, van a tener un nuevo Gerente, el cargo con todo el poder ejecutivo, incluido el de realizar los contratos más significativos. De la empresa pública que abastece de agua a toda la Comunidad de Madrid va a salir un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Adrián Martín, y le sustituirá un recién llegado, un economista, Rafael Prieto Martín, que ha desarrollado toda su carrera profesional en el sector automovilístico, en concreto 26 años en PSA Peugeot.

Un automovilista al frente del agua

En la Comunidad de Madrid nos han confirmado que esta decisión, aunque no es pública, está tomada. Una decisión que tiene tintes extraños, y que aún se oscurece más cuando se conoce el camino del desembarco del nuevo Gerente en el Canal.

Vamos a los hechos. Adrián Martín, el saliente, es un veterano de lustros en la gerencia de la empresa Canal de Isabel II Gestión (la filial que realiza las contrataciones y mueve el dinero de la empresa madre, el Ente Público Canal de Isabel II). Martín había estado en el cargo desde el año 2009, aunque comenzó a trabajar para el Canal en los últimos años ochenta. En medios políticos consultados por ELPLURAL.COM, al conocerse su cese, se nos ha reconodico que se daba por hecho que no sobreviviría al nuevo Gobierno del PP, dados sus vínculos con las presidencias de Esperanza Aguirre y de Ignacio González.

Pero lo sorprendente ha sido la elección de un recién llegado a la empresa para sustituirle. Y más cuando se mira su currículum. Rafael Prieto Martín es un economista que prácticamente ha desarrollado toda su carrera en la industria automovilística, en concreto, como decimos, en la empresa Peugeot hasta que fue despedido de ella, eso sí, percibiendo una generosa compensación que junto a su salario le significó ingresos cercanos al millón de euros en 2015. De recién llegado a máximo ejecutivo en cuatro meses

En el Canal se recibió la noticia del inminente ascenso al puesto ejecutivo máximo de Rafael Prieto con sorpresa, no sólo por su nula experiencia en el sector, sino porque su propia

presencia en la empresa se limita a unos pocos meses, ya que fue contratado como Director Gerente del Ente Público Canal de Isabel II, por designación del Presidente, el a su vez número dos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, tan sólo el pasado 20 de enero de 2016.

A nuestro periódico llegaron denuncias de amiguismo desde el propio Canal tras el nombramiento, que involucraban a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. ELPLURAL.COM ha contrastado la siguiente información en fuentes plenamente fiables: en efecto, Rafael Prieto fue considerado para el cargo después de que fuera señalado por su propia esposa, con la que la presidenta de la CAM mantiene una cierta relación de amistad y tras pasar como criba tan sólo una entrevista con el presidente del Canal y vicepresidente de la Comunidad, Ángel Garrido.

Este nombramiento, que ha causado sorpresa entre la dirección del Canal, ha provocado aún mayor malestar en el PP de Madrid, donde se apunta que Cifuentes está creando una red de arraigos en los puestos clave que tiene mucho que ver con una política de afianzamiento personalista.

Los líos del Canal

Todo esto sucede en una empresa clave, por su poder económico, que está siendo observada con lupa en los últimos meses, a partir del descubrimiento de su relación con la trama de corrupción desvelada en la Operación Púnica. Un hecho por el que la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, corrió a cesar a uno de los directivos de la empresa, Edmundo Rodríguez Sobrino.

Ahora mismo, la propia Comunidad se encuentra en una situación incómoda por la insistencia del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid en que se entreguen los listados de los asesores de las empresas del Canal y sus filiales, a lo que se ha negado el Gobierno de Cifuentes, acogiéndose a un supuesto derecho a la intimidad de los contratados. La Mesa de la Asamblea ha dado la razón al Gobierno Socialista. Se sospecha que entre esos asesores se encuentren en realidad decenas excargos del PP y de sus familiares.

<http://www.elplural.com/2016/04/27/cifuentes-coloca-dedo-al-marido-de-una-amiga-al-frente-del-canal-de-isabel-ii>

34. SALVADOR VICTORIA PIDE PERMISO PARA IR A GUINEA ECUATORIAL A ASESORAR DE CINE

El exconsejero de Presidencia y Justicia en Madrid con el pasaporte retirado por su imputación en la Púnica, pide permiso al juez Eloy Velasco para ir al país africano a asesorarle en proyectos cinematográficos. El juez valorará la concesión del permiso

El exconsejero de Presidencia y Justicia en Madrid, imputado en la Púnica, revela una faceta desconocida hasta la fecha: el asesoramiento internacional en proyectos cinematográficos.

Ese ha sido el motivo por el que la dictadura de Teodoro Obiang ha requerido sus servicios, según la carta del Gobierno de Malabo a la que ha tenido acceso la SER.

Como tiene retirado el pasaporte por su vinculación con la Púnica, Salvador Victoria ha pedido permiso al juez Velasco para trasladarse a Guinea Ecuatorial del 12 al 14 de mayo, ambos inclusive. Guinea, explica Victoria en su escrito, es cliente de su nueva empresa, Activa2.

Según fuentes jurídicas, el juez valorará la concesión del permiso a Victoria. Guinea Ecuatorial busca los servicios del exconsejero de Madrid porque entre el miércoles y el viernes tendrá lugar el primer rodaje cinematográfico en el país por parte de una productora internacional, por lo que están muy interesados en su presencia, sigue la carta de Malabo, con el fin de asistirles profesionalmente.

http://cadenaser.com/ser/2016/05/09/tribunales/1462814559_390642.html

35. EL NÚMERO 2 DE IGNACIO GONZÁLEZ, IMPUTADO POR PÚNICA, ABRE DESPACHO FRENTE A LA SEDE DEL PP

Salvador Victoria, ex consejero de presidencia de la Comunidad de Madrid con el gobierno de Ignacio González, retoma su actividad privada pendiente de su situación como imputado por la 'trama Púnica'. Victoria, que también presidió el Canal de Isabel II hasta su imputación, ha abierto una consultoría que, paradójicamente, se encuentra a escasos metros de la sede del PP en Madrid.

Fue uno de los hombres más poderosos del Gobierno de la Comunidad de Madrid liderado por Ignacio González. Consejero de presidencia y número uno del Canal de Isabel II, su carrera política comenzó a truncarse con el estallido de la 'trama Púnica', que investiga la presunta financiación irregular del PP regional. Tras un breve paréntesis tras las elecciones autonómicas, Salvador Victoria inicia su actividad en la empresa privada con su propio despacho de asesoría, por lo demás situado en un lugar más que estratégico: frente a la sede nacional del partido, en la madrileña calle Génova.

Victoria inscribió hace unas semanas la sociedad cuyo objeto consiste en la prestación de "servicios administrativos de asesoramiento, creación, desarrollo y gestión de negocios", según reza en el Registro Mercantil. La actividad de Victoria en el Gobierno regional estuvo muy relacionada con los negocios, especialmente cuando en septiembre 2012 se convirtió en el número dos del Gobierno regional tras el relevo de Esperanza Aguirre por Ignacio González en la presidencia de la Comunidad de Madrid. Fue entonces cuando también pasó a presidir el Canal de Isabel II, todo un poder fáctico en Madrid, una rara avis dentro de las empresas públicas por su elevada rentabilidad y suculentas inyecciones de dinero a las arcas del Gobierno regional en forma de dividendos.

Las actividades no principales que se incluyen en el objeto social de la consultoría de Victoria está muy relacionadas con su imputación en la trama Púnica

Sin duda, excelentes mimbres para asesorar en materia de negocios, precisamente un área conectada con los motivos que le asocian con el proceso judicial que se sigue a raíz de la 'trama Púnica'.

Además de la situación física de su consultoría, otro de los aspectos que llama la atención de la nueva sociedad de Victoria es el catálogo de actividades no principales que se incluyen en su objeto social: "promoción, marketing directo, relaciones públicas, gabinete de prensa"... materias muy relacionadas con su imputación en la Púnica.

Precisamente, el juez Eloy Velasco investiga la pertenencia de Salvador Victoria al círculo de influencias trazado alrededor de Alejandro de Pedro Llorca, considerado como el presunto seguidor de la 'operación Púnica' y cuyas empresas fueron contratadas para mejorar la imagen en internet de varios cargos políticos. Según sospecha el magistrado, con dinero público.

El juez instructor, que imputó a Victoria varios delitos de corrupción como prevaricación, malversación de caudales públicos, cohecho y fraude, entiende que el exconsejero de la Comunidad de Madrid concedió un trato de favor a De Pedro mediante la concesión de contratos de reputación 'online' a sus mercantiles. Entre las actividades que realizaban, se encontraba la de generar noticias positivas sobre varios cargos públicos del Partido Popular para camuflar las informaciones que consideraban negativas. Lo hacían a través de técnicas como la creación de 'periódicos zombis' que se constituían exclusivamente para eliminar de la primera página del buscador de Google asuntos polémicos, como los artículos referidos al ático en Marbella del presidente del gobierno regional, Ignacio González, o al cheque guardería que recibió su consejera de Educación, Lucía Figar.

En la declaración que prestó ante el juez el hermano de Alejandro de Pedro, Adrián, aseguró que el Canal de Isabel II, presidido entonces por Salvador Victoria, se utilizó para realizar pagos ficticios a las empresas del seguidor por los servicios prestados a Ignacio González y a los dos consejeros dimitidos. Este testimonio lo corroboró la encargada de la contabilidad de una de las empresas especialistas en reputación 'online', Guadalupe Caballero, a quien le informaron de que la deuda que habían contraído las empresas de De Pedro con la Comunidad de Madrid, de 140.000 euros, iba a ser sufragada por citado Canal de Isabel II.

Se sospecha que Victoria está relacionado con tres supuestos pagos en negro que ascienden a alrededor de 120.000 € y que el Gobierno autonómico habría reclamado a Indra

El juez también investiga a Victoria por los presuntos pagos ilícitos a Indra o a empresarios a los que sospecha que contrató, con cargo a las cuentas de la Comunidad de Madrid, para que realizaran sondeos de intención de voto en municipios en los que el PP tenía un especial interés en conocer su posición entre el electorado. Algunas de las constructoras implicadas en este asunto obtuvieron contratos públicos en esas localidades tras prestar este servicio al partido que ostenta el Gobierno autonómico.

Tal y como recoge el sumario de trama Púnica, se sospecha que el exnúmero 2 de Ignacio González está relacionado con tres supuestos pagos en negro que ascienden a alrededor de 120.000 euros y que el Gobierno autonómico habría reclamado a la compañía Indra. Es más, José Martínez Nicolás, antiguo consejero delegado de la Agencia Informática de Comunicaciones (ICM) aseguró en su comparecencia ante el juez que Victoria le pidió que reclamara a Indra que saldara la deuda de 10.000 euros que mantenía con una de las empresas de Alejandro de Pedro.

Durante la instrucción de la trama por parte del juez Velasco, Victoria trató de aferrarse a su condición de aforado para anularla. Las fiscales Anticorrupción del caso se opusieron en su día al recurso presentado por el ex consejero de Presidencia para anular la instrucción de la causa “por sentirse perturbado en su anterior estatuto de aforado”. En un duro escrito, las fiscales cargaban contra la protección jurídica de la que disfrutaban cargos políticos en España por el “abuso que en beneficio propio” han hecho de ella “nuestras autoridades”.

De este modo, la actividad de Salvador Victoria como consultor no va a estar precisamente exenta de alicientes, a la espera de conocer su situación definitiva en relación con la trama.

<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/77554-el-numero-2-de-ignacio-gonzalez-imputado-por-punica-abre-despacho-frente-a-la-sede-del-pp>

36. EL JUEZ INVESTIGA 584 MILLONES EN OBRAS DE OHL POR LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP

El Confidencial accede al listado de 31 contratos que investiga la Audiencia Nacional licitados por la Consejería de Transportes, Metro de Madrid, la empresa Mintra y el IVIMA

Construcción de carreteras, obras de asfaltado, viviendas protegidas, ampliaciones de la red de Metro, remodelación de andenes del suburbano, contratos de limpieza, incluso reparación de ascensores, patios y desperfectos por actos vandálicos. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, instructor del caso Púnica, rastrea ya la presunta financiación ilegal del PP de Madrid en los 584 millones en contratos que la empresa OHL del Grupo Villar Mir ganó en adjudicaciones licitadas por la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y otros organismos que dependen de ella, como Metro de Madrid, el Instituto de la Vivienda (IVIMA) y la ya extinta Mintra, la sociedad pública que se encargaba de construir infraestructuras de transportes en la región.

Los 584 millones se distribuyen en 31 contratos adjudicados entre 2004 y 2013 por siete consejeros del PP: Francisco Granados, María Dolores de Cospedal, Elvira Rodríguez, Manuel Lamela, José Ignacio Echeverría, Antonio Beteta y Pablo Cavero, todos a las órdenes de Esperanza Aguirre e Ignacio González. Aunque bajo el mandatos de los dos primeros, Granados y Cospedal, OHL facturó el 74% del montante total. La pista de la constructora llegó a la mesa del juez después de que el principal imputado en el caso, el empresario David Marjaliza, ayudara a descifrar una siglas que aparecían en la agenda del expolítico Francisco Granados: 'JLM' correspondían a Javier López Madrid, consejero de la constructora OHL y consejero delegado del Grupo Villar Mir.

Las siglas estarían relacionadas con supuestos pagos que aparecen en una de las agendas de Granados, en las que hay varias cantidades sin estar relacionadas con una fecha en concreto. El pasado 11 de febrero, el juez ordenó registrar varios despachos de López Madrid y el despacho en la sede del PP de quien fuera gerente del partido en Madrid y uno de los hombres

de confianza de Esperanza Aguirre, Beltrán Gutiérrez Moliner. Los investigadores buscan ahora conexiones entre las adjudicaciones a OHL, los supuestos pagos que aparecen en la agenda y la presunta financiación irregular del PP madrileño. El magistrado está convencido de que el caso Púnica destapará varios sistemas de financiación del partido. Los cuatro, Marjaliza, Granados, López Madrid y Gutiérrez, están imputados.

El Confidencial ha tenido acceso a la relación de contratos que la Consejería de Transportes y sociedades públicas dependientes adjudicaron a la constructora del Grupo Villar Mir. Como ya adelantó este diario, entre las obras están el Metro Ligerero a Pozuelo de Alarcón y el fallido tren a Navalcarnero. La consejería como tal solo otorgó dos por valor de 25,5 millones de euros: la nueva carretera M-300 en Torres de la Alameda por 12,7 millones de euros (año 2007) y la mejora del firme de la M-503 por 12,7 millones (en 2013).

Metro Ligerero y tren

El montante más jugoso fue adjudicado por Madrid Infraestructuras del Transporte (Mintra), la empresa pública que durante años se encargó de construir las nuevas infraestructuras de transporte en la comunidad: siete contratos por valor de 415 millones de euros. Una cantidad en la que no está incluida la línea de ferrocarril a Navalcarnero, un proyecto hoy abandonado. OHL se llevó la prolongación de la Línea 2 a La Elipa por 65,7 millones de euros y un modificado posterior de 6,3 millones. Granados fue el encargado de pilotar la tramitación del concurso desde su despacho en la Consejería de Transportes. Los trabajos concluyeron en 2007 y la infraestructura fue inaugurada por Esperanza Aguirre justo antes de las elecciones autonómicas de ese año. También en ese periodo, OHL logró la adjudicación para ejecutar el tramo 2B de la prolongación de la red de Metro hacia el norte de la comunidad, un proyecto que costó 164 millones de euros y un modificado posterior de 26,1 millones. Granados también fue el encargado de licitar esta obra.

El presunto cabecilla de Púnica también intervino en el último gran contrato que OHL consiguió en ese periodo, aunque María Dolores de Cospedal fue la encargada de formalizar la adjudicación. La secretaria general del PP sustituyó a Granados al frente de la Consejería de Transportes el 20 diciembre de 2004 y, solo un mes después, el 27 de enero de 2005, el BOE anunció que la constructora de López Madrid había conseguido la licitación para construir la línea de Metro Ligerero Oeste hasta la localidad de Pozuelo de Alarcón por un importe de 109,1 millones de euros, con un modificado posterior de 44,3 millones. OHL también se quedó con la concesión de la infraestructura durante un periodo de 30 años y logró que Esperanza Aguirre le aumentara el canon para cubrir el déficit que generaba el consorcio por transportar a menos pasajeros de lo que preveía en un principio. OHL acaba de vender la mayoría de su participación en esta concesión.

En octubre de 2007, Mintra concedió a OHL la construcción de una nueva línea de Cercanías entre Navalcarnero y Móstoles. El proyecto contó con una dotación de 362 millones de euros y la construcción de la línea arrancó en 2008. Sin embargo, la constructora paró los trabajos solo dos años después por sus problemas financieros y el replanteamiento de los proyectos urbanísticos de la zona. Como adelantó El Confidencial, OHL reclama ahora a la Comunidad de Madrid que le pague 285 millones por los trabajos que ha realizado, a pesar de que la infraestructura no está terminada.

Pisos, reparaciones y ascensores

El Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) es otro de los clientes de OHL. El juez investiga 13 contratos por valor de 32,7 millones. La constructora levantó 112 viviendas protegidas en Torrejón de Ardoz por 8,7 millones de euros y 332 viviendas protegidas en Majadahonda por 23,7 millones. OHL también se llevó cuatro contratos menores por valor de 120.000 euros para reparar portales, cubiertas e incluso patios de varias promociones del IVIMA en Madrid y Arganda del Rey. Y un contrato por valor de 29.868 euros para reparar los desperfectos causados por actos vandálicos en una urbanización del IVIMA en Leganés. Todas estas adjudicaciones de produjeron entre 2005 y 2008.

El IVIMA le otorgó otros cuatro contratos menores que suman 85.000 euros para reparar ascensores en cuatro promociones públicas. En otra de las piezas del caso, Eloy Velasco investiga a otra empresa pública de la comunidad, Arpegio, por la venta de suelo para la construcción de pisos protegidos a cooperativas vinculadas a David Marjaliza.

Por último, las licitaciones de Metro de Madrid supusieron otros 110 millones de ingresos para OHL: renovaciones del carril de la Línea 9, aplicación de los andenes de la estación de Delicias, remodelación de la estación de Usera, mejoras en la estación de San Bernardo y remodelación de la bóveda y los andenes de la estación de Guzmán el Bueno. Aunque los contratos más sustanciosos se los llevaron dos filiales de OHL (Pacsa e Ingesan) por la limpieza de las estaciones de algunas líneas de la red del suburbano: 88 millones de euros.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-03-11/el-juez-investiga-584-millones-en-obras-de-ohl-por-la-financiacion-ilegal-del-pp_1166798/

37. EL JUEZ DE PÚNICA IMPUTA A UN HOTELERO VALENCIANO POR EL BLANQUEO EN SUIZA DE GRANADOS Y MARJALIZA

Suma y sigue en el 'caso Púnica'. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha tomado declaración como imputado en los últimos días a un nuevo empresario dentro de las pesquisas para desentrañar el entramado de blanqueo que Francisco Granados y el constructor David Marjaliza utilizaron durante años en Suiza presuntamente para 'lavar' millones de euros. Se trata, en concreto, del hotelero valenciano José Amadeo Semper Asensi, del que el magistrado ya solicitó información al Banco de España el pasado mes de septiembre. Al menos otras tres personas se encuentran ya encausadas por el mismo motivo. Vozpópuli se puso este viernes en contacto con el despacho de abogados de Madrid que lleva su defensa, pero declinaron responder a las preguntas de este diario.

El nombre de Semper Asensi ya figuraba en el listado de doce empresarios que el juez Velasco envió al Banco de España en septiembre para saber si habían declarado tener cuentas en Suiza

La imputación de Semper Asensi se le comunicó personalmente en la Audiencia Nacional el pasado 2 de marzo, según documentos judiciales a los que ha tenido acceso este periódico. Días después, el juez Velasco dictaba una providencia por la que acordaba prolongar el secreto sobre las actuaciones para identificar, precisamente, a "las personas que colaboraron en las actuaciones de blanqueo". Se trata de una línea de investigación que se centra en una veintena de empresarios con cuentas en Suiza que presuntamente facilitaron, muchos de ellos de manera inconsciente, que la red de corrupción 'lavara' y repatriara fondos mediante el llamado 'mecanismo de compensación'.

El nombre del hotelero no es, sin embargo, nuevo en el sumario de Púnica. El pasado mes de septiembre, el juez Velasco ya lo incluyó en el listado de doce empresarios que remitió al Banco de España para recabar información sobre ellos. En el mismo también se encontraba su esposa, María del Carmen Ballester Ríos, que figura junto a él en varias de las empresas que administra. El magistrado reclamaba del matrimonio y de las otras diez personas, entre las que se encontraba Inés de Borbón y Borbón, prima del Rey Juan Carlos, información sobre la "apertura, cancelación o movimientos de cuentas bancarias en el exterior" entre 2003 y 2015 "con especial hincapié" en las que tuviera en el país helvético.

Un ingreso de 1,28 millones de euros

Hasta el momento, hay al menos otras tres personas imputadas por estos hechos. El primero lo fue en octubre pasado. Se trataba de Michael Trevor Langdon Sharman, un ciudadano español de origen norteamericano al que la investigación relaciona con un ingreso de 1,28 millones de euros en los depósitos en el BNP Paribas de Ginebra de los dos presuntos cabecillas de la trama. La Guardia Civil llegó, incluso, a registrar su domicilio. A él se han sumado en las últimas semanas al menos otras dos personas, además del hotelero valenciano. Se trata de J.P.B. y M.G.Y. El abogado del primero confirmó en conversación telefónica con Vozpópuli que la situación judicial de su cliente había sido provocada por un movimiento bancario que se hizo desde sus cuentas en el año 2008 con los depósitos de Marjaliza y Granados, aunque negó que conociera a éstos y descargó toda la responsabilidad de aquella transferencia en la entidad financiera helvética.

En octubre, el magistrado imputó por los mismos hechos a un ciudadano español de origen norteamericano al que la investigación relaciona con un ingreso de 1,28 millones de euros en las cuentas de Granados y Marjaliza

Esta parte de la investigación ha sido incluida por el juez Velasco en la bautizada como 'pieza separada internacional', que mantiene bajo secreto de sumario. En ella se encuentra, precisamente, la abundante documentación que las autoridades suizas remitieron a comienzos de 2014 sobre las cuentas de Granados y Marjaliza y que permitieron, precisamente, iniciar la investigación que desembocó en la 'Operación Púnica'. El magistrado ha señalado en varias ocasiones que la información que ha llegado desde Berna es tan voluminosa que aún no se ha terminado de traducirla al castellano. No obstante, diversos pronunciamientos de los tribunales helvéticos a los que ha tenido acceso Vożpópuli en los últimos meses, revelan detalles de esta trama y de los empresarios implicados.

Así, dichos documentos judiciales señalan que las pesquisas se iniciaron en el país centroeuropeo mucho antes que en España. En concreto, el 6 de diciembre de 2012, hace más de tres años, cuando sus servicios de lucha contra el lavado de capitales detectaron movimientos sospechosos en las cuentas abiertas en el BNP Paribas a nombre de la empresa costarricense Sheratong Trading, del "promotor inmobiliario en España" David Marjaliza y del "hombre político español" Francisco Granados. En dicha fecha, la Fiscalía suiza ya procedió al "secuestro penal" de dichos depósitos, medida que extendió en junio de 2013 a otra cuenta, en este caso la abierta en el UBS de Ginebra con otra mercantil centroamericana como titular, Droz & Co. también propiedad del constructor.

"Catorce intermediarios financieros"

Entre ambas fechas, las pesquisas de la Justicia suiza habían detectado ya la existencia de un importante "flujo financiero" compuesto por más de un centenar de transferencias realizadas desde 2003 que apuntaban a un supuesto delito de blanqueo de capitales que tenía como destino, precisamente, las cuentas de Marjaliza y Granados. En ellas, detalla uno de los escritos judiciales en poder de este diario, aparecieron implicados "catorce intermediarios financieros en Suiza". En mayo de 2013, un mes antes incluso de que actuaran contra las que tenía Luis Bárcenas en el país helvético, las autoridades de Berna bloquearon los depósitos de todos ellos, algunos abiertos formalmente a nombre de empresas registradas en paraísos fiscales o de fundaciones 'pantalla'.

Documentos judiciales suizos destacan la existencia de un "flujo financiero" de más de un centenar de transferencias realizadas desde 2003 en las cuentas de los cabecillas de la trama. Esta decisión fue comunicada a los afectados por la propia entidad en la que tenían sus fondos, la mayoría el BNP Paribas. De hecho, al menos uno de los afectados inició entonces trámites judiciales en el país helvético para revertir esta situación, aunque sin éxito. El Tribunal Penal Federal argumentó en el fallo en el que rechazó definitivamente su pretensión precisamente que los movimientos financieros de la cuenta bloqueada revelaban que se habían hecho transferencias con otros depósitos sospechosos de cobijar dinero "originado en la corrupción". En aquel momento, con la investigación en España recién iniciada, la Justicia helvética insistía en la necesidad de salvaguardar la información contenida en el procedimiento "a la vista de su carácter internacional, el largo periodo [desde 2003] durante el cual se han desarrollado los hechos, el número de transacciones a dilucidar, la complejidad de las estructuras financieras y el número de personas físicas y jurídicas afectadas".

El fallo recalca también que había un "riesgo concreto" de malograr las investigaciones si se daba acceso a las mismas a los titulares de las cuentas bloqueadas. "Después de haber consultado el sumario y tomado conocimiento de los hechos precisos que contiene, las personas implicadas podrían contactar con otras personas relacionadas con el caso y todavía no identificadas y hacer desaparecer las pruebas", recalcan los magistrados helvéticos para explicar su negativa. Un mes después de este último fallo, las autoridades suizas remitieron a la Fiscalía española una comunicación en la que la informaba por primera vez de la existencia de "varios terceros (personas físicas y jurídicas)" que habían "intervenido activamente" en transferir algo más de 5 millones de euros a las cuentas en el BNP Paribas y el UBS de Ginebra abiertas a nombre de Marjaliza, Granados y sus empresas 'pantalla'.

Anticorrupción elaboró entonces un informe, fechado el 11 de junio de 2014, en el que ya recogía la sospecha de que dichos movimientos de fondos estaban relacionados con operaciones de blanqueo de capitales "gracias al mecanismo de compensación". En el mismo sólo se mencionaban entonces a cinco empresarios españoles. Ahora, sin embargo, esta cifra se ha elevado a cerca de una veintena de sospechosos. El hotelero valenciano es, por ahora, el último imputado en una línea de investigación que aún permanece secreta.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77573-el-juez-de-punica-imputa-a-un-hotelero-valenciano-por-el-blanqueo-en-suiza-de-granados-y-marjaliza>

38. EL JUEZ SEÑALA A UN EMPRESARIO COMO EL 'RECLUTADOR' DE UNA VEINTENA DE BLANQUEADORES VIP PARA PÚNICA

La Guardia Civil encontró en el registro de la casa del ciudadano de origen estadounidense Michael Trevor Langdon los documentos que han salpicado a numerosas personas con cuentas en Suiza.

El 'caso Púnica' tiene un nuevo personaje destacado... al menos en las operaciones de blanqueo en Suiza. Se trata de Michael Trevor Langdon, un ciudadano español de origen estadounidense al que la investigación relacionó en un primer momento con un ingreso de 1,28 millones de euros en los depósitos en el BNP Paribas de Ginebra de los dos presuntos cabecillas de la trama, Francisco Granados y David Marjaliza, y al que, sin embargo, las pesquisas posteriores le han adjudicado otro papel: el de presunto 'reclutador' de otros empresarios y personajes VIP con cuentas bancarias en el país helvético dispuestos a 'lavar' los fondos atesorados allí. Cuando agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entró en su domicilio el pasado mes de septiembre encontró una veintena de nombres de estos presuntos blanqueadores, buena parte de los cuales han sido imputados en los últimos meses. Vozpópuli ha intentado ponerse en contacto con Michael Trevor Langdon a través de su abogado en la causa, pero éste no respondió a los requerimientos de información.

La UCO encontró en septiembre en la casa de Trevor Langdon documentación sobre 'clientes' a los que presuntamente implicó en el blanqueo

Trevor Langdon aparece mencionado en el sumario literalmente desde el primer tomo del mismo. De hecho, un escrito de la Fiscalía Anticorrupción del 11 de junio de 2014, pocos días después de la apertura del sumario, le citaba como una de las personas "físicas y jurídicas" que había "intervenido activamente" en transferir algo más de 5 millones de euros a las cuentas en el BNP Paribas en Ginebra abiertas a nombre de Marjaliza, Granados y una empresa 'pantalla' del primero, la costarricense Sheraton Trading SA. El Ministerio Público se refería a un fax que le había remitido el 21 de mayo de aquel año la Oficina Federal de la Justicia suiza en la que detallaba que uno de esos ingresos, en concreto de 1,28 millones, había partido de un depósito a nombre de la sociedad panameña Rockfish Finance Corp. cuyo titular real es supuestamente el empresario de origen estadounidense.

En aquel informe de Anticorrupción, ya se recogía la sospecha de que dicho movimiento de fondos hacia las cuentas de Marjaliza estaban relacionadas con operaciones de blanqueo de capitales "gracias al mecanismo de compensación". Un sistema utilizado, por ejemplo, también por la mafia china presuntamente liderada por Gao Ping para sacar sus fondos de España. Este documento de la Fiscalía llevó a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil a elaborar su propio documento sobre la posible vinculación de Michael Trevor Langdon con empresas de David Marjaliza. Dicho informe, al que también ha tenido acceso este diario, vinculaba a este empresario únicamente con la mercantil Estándar Colina Investments Limited, ya disuelta, de la que fue "director" desde 1991 a 2007. Los agentes destacaban entonces que no habían podido constatar si la misma había tenido "alguna relación con los hechos investigados y con el entramado mercantil vinculado" al cabecilla de la Púnica.

Pensionista y con caja de seguridad

El sumario incluye también un informe de la Agencia Tributaria referido a Trevor Langdon. En el mismo, los expertos de Hacienda detallaban la situación económica y financiera del empresario. Destacaban que este empresario no se había acogido a la amnistía fiscal de 2012 ni había hecho declaración de bienes y derechos situados en el extranjero. Además, resaltaban

que desde 2002 percibía del Instituto Nacional de la Seguridad una pensión que había pasado de los 19.000 euros anuales de aquel año y a los 24.700 euros de 2014. El documento resaltaba que en 2008 tuvo una entrada de divisas en una de sus cuentas bancarias de 68.677 euros en concepto de "otros cobros y pagos sin contrapartida" procedentes del Reino Unido. También figuraba que en 2013 vendió un inmueble en Baleares del que era copropietario por 347.500 euros y que figuraba junto a su mujer, María Elsa Usera Cano, como arrendatario de una caja de seguridad en una sucursal del Banco Sabadell en Madrid.

El primer tomo del sumario ya incluye una referencia a este empresario por la transferencia de fondos a las cuentas suizas de Marjaliza y Granados

Precisamente, su esposa también ocupa un lugar destacado en el mismo informe. La misma figura como cotitular junto a Trevor Langdon de varias cuentas bancarias. Además, los expertos de Hacienda reflejan en el documento de forma detallada los movimientos de fondos en Suiza que figuran a nombre de ella. Así, detallaban que en diciembre de 2012 esta empresaria traspasó a una cuenta en España del Banco de Santander 277.000 euros procedentes de un depósito en el BNP Paribas de Ginebra, la misma entidad donde tenían abiertos los suyos Granados y Marjaliza. También destacaban que ese mismo año se acogió a la polémica amnistía fiscal para aflorar una cartera de valores en esta misma entidad de poco más de 4.600 euros.

Registro domiciliario en septiembre

Todo ello llevó a la UCO a solicitar una orden de entrada y registro en el domicilio madrileño de la pareja a comienzo de septiembre de 2015. Con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, el juez Velasco no sólo accedió a ello, sino que también dictó el 10 de septiembre un auto que ordenaba el embargo de los bienes y propiedades de la pareja, incluido un piso en Madrid, una finca en Ronda (Málaga), vehículos y cuentas bancarias, tanto a nombre de ellos como de varias empresas en las que figuraban como administradores. También se bloqueó la caja de seguridad que tenían en el Banco Sabadell de la que alertaba el informe de Hacienda, y en la que intervinieron joyas, así como una caja fuerte que los agentes encontraron en el domicilio del matrimonio. En la vivienda también se intervino abundante documentación referida a lo que fuentes cercanas a la investigación señalan como "clientes" del empresario estadounidense. Las pesquisas apuntan a que éste presuntamente los implicó en las actividades de blanqueo de dinero con la trama Púnica.

Entre el 1 y el 3 de febrero, 17 empresarios fueron citados a declarar en la Audiencia Nacional por su presunta implicación en el 'lavado' de fondos. Hasta 17 de ellos fueron citados a declarar como imputados entre el 1 y el 3 de febrero pasado. Entre ellos se encontraban Inés de Borbón y Borbón, prima del rey Juan Carlos I; el ex alcalde socialista de Alcalá de Henares Florencio Campos; empresarios como Tristán Domecq de la Maza, Rodrigo Díaz de Pichardo y el hotelero Juan Semper Asensi; la miembro de la nobleza María Mercedes de Gortaza e Ybarra, y el ciudadano israelí Mesod Muyal, ya salpicado por la 'Operación Emperador' también en operaciones de supuesto blanqueo de capitales. La mayor parte de ellos negaron conocer a la trama y culparon de los movimientos de dinero bajo sospecha a los gestores de sus cuentas en el extranjero. Por el momento, todos ellos figuran como investigados (antes, imputados).

<http://vozpopuli.com/actualidad/81870-el-juez-senala-a-un-empresario-como-el-reclutador-de-una-veintena-de-blanqueadores-vip-para-punica>

39. EL JUEZ DE 'PÚNICA' BUSCA NUEVAS CUENTAS DE GRANADOS, MARJALIZA Y SUS ESPOSAS EN EEUU

El auto que levanta el secreto de sumario revela que el magistrado remitió en octubre una comisión rogatoria a Washington para solicitar información sobre el político, el constructor y las esposas de ambos.

El caso Púnica cruza de nuevo el Océano Atlántico. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, remitió el pasado mes de octubre una comisión rogatoria a Estados Unidos para recabar información sobre la posible existencia en este país de cuentas y propiedades a nombre de los dos presuntos cabecillas de la trama, Francisco Granados y

David Marjaliza, y sus esposas, María Nieves Alarcón y Adela Cubas, así como el de una quinta persona, Ana María Ramírez, secretaria y persona de la máxima confianza del constructor. El dato, desconocido hasta ahora, ha salido a la luz gracias al auto por el que este viernes el magistrado levantaba el secreto de sumario sobre la mayor parte de la causa, entre ellas la pieza separada "internacional".

Además de a EEUU y Suiza, el magistrado ha pedido ayuda a las autoridades de Liechtenstein, Panamá, Costa Rica, Holanda y Singapur

La solicitud del juez Velasco es la respuesta a la petición que cinco meses antes le había hecho la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. De hecho, los agentes responsables de la investigación habían iniciado 2015 planteando al magistrado la colaboración internacional de varios países. Así, en marzo de aquel año solicitaron una a Liechtenstein. Dos meses después, hacían lo mismo con Costa Rica y Panamá, además de EEUU. En septiembre le tocó el turno a Holanda También plantearon una a Singapur. En todos los casos contó con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción que, sin embargo, en el caso del Washington pidió una aclaración previa a la Guardia Civil. Aunque en el auto conocido ahora no se detalla qué información reclama de todos estos países, un oficio de noviembre de 2014 ya apuntaba que la mayor parte de ellas se referían a la búsquedas de "cuentas en el extranjero". El juez dio trámite a la comisión rogatoria a EEUU en un auto fechado el pasado 15 de octubre.

Las 19 cuentas de Suiza

De confirmarse la existencia de nuevas cuentas en este último país, se añadirían a las ya descubiertas en Suiza gracias a la colaboración de las autoridades de Bena y que fueron, precisamente, las que permitieron iniciar la investigación que desembocó en la Operación Púnica. En concreto, ya ha trascendido la existencia de 19 depósitos abiertos a nombre de Granados, Marjaliza, sus esposas y cuatro las sociedades 'fantasmas'. El banco que mayor número de depósitos cobija es el BNP Paribas Private Bank de Ginebra. En él figuran nada menos que 13 cuentas bancarias a nombre de dos mercantiles con sede en Costa Rica y que estaban controladas por Marjaliza.

En Suiza, la investigación ya ha localizado 19 cuentas de Púnica abiertas en tres bancos y a nombre de cuatro empresas 'pantallas'

Una de ellas es Sheraton Trading SA, que figura como titular de cinco cuentas. Las otras ocho en este banco aparecen a nombre de Time, una empresa también registrada en el país centroamericano. Otra mercantil 'pantalla, en este caso Oldfield Properties Inc, localizada en el paraíso fiscal de Tórtolas-Islas Vírgenes Británicas., figura como titular de una cuenta en el LGT Bank de Basilea. Finalmente, los últimos cinco depósitos se encontraron en el UBS, el mayor banco suizo. Todos ellos a nombre de la mercantil costarricense Droz & Co SA, cuyo real beneficiario no es otro que Marjaliza.

Los informes de la UCO y la Fiscalía Anticorrupción también recogen la existencia de otras cuentas ya cerradas. Así, Granados y su esposa, María Nieves Alarcón, abrieron a su nombre en el año 2000 una cuenta en el BNP Paribas con fondos procedentes de la entidad Credit Lyonnais. En la misma, realizaron ingresos de 1,5 millones hasta 2006, y fue finalmente cerrada en 2007. Entonces, la misma tenía un saldo de "alrededor de 1,7 millones de euros", que fueron transferidos aquel año a uno de los depósitos del UBS a nombre de Droz & Co. También en el BNP tenían otra cuenta a su nombre Marjaliza y su mujer, Adela Cubas. En la misma recibieron entre febrero de 2003 y mayo de 2006 nada menos que 4,1 millones de euros. Ese dinero fue trasladado ese último año a uno de los depósitos abiertos a nombre de Sheraton Trading SA.

Singapur, Holanda y Costa Rica

La comisión rogatoria enviada a Singapur también parece estar relacionada con cuentas bancarias. En este caso con la abierta en el Standard Chartered Bank de esta ciudad estado asiática y que figura a nombre de la sociedad pantalla Milenia Trading Pte Ltd. Desde este depósito, el constructor transfirió a España en el verano de 2013 más de 4,2 millones de euros con una falsa compraventa de obras de arte con la que blanqueo dicha cantidad de dinero. A

Holanda, el juez Velasco también le ha solicitado información bancaria. De hecho, la Fiscalía de la localidad de Zwolle remitió el pasado 24 de septiembre información sobre el ABN Amro Bank, sin que hasta el momento haya trascendido de qué persona o empresa recababa la información.

La Fiscalía de la localidad holandesa de Zwolle remitió el pasado septiembre información de cuentas en el ABN Amro Bank

Finalmente, la petición de colaboración a Costa Rica está relacionada con las tres empresas 'fantasmas' registrada en el país centroamericano y que fueron utilizadas por Marjaliza y Granados para abrir cuentas en Suiza,. La primera detectada fue Sheraton Trading SA, creada en febrero de 2006. La segunda es Droz & Co., que está operativa desde septiembre de 2006. La tercera es Time, cuya existencia fue conocida tras analizar la documentación intervenida en el registro que los agentes hicieron en el domicilio de Ana María Ramírez, la secretaria de Marjaliza.

<http://vozpopuli.com/actualidad/81822-el-juez-de-punica-busca-nuevas-cuentas-de-granados-marjaliza-y-sus-esposas-en-eeuu>

40. EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UNA PRIMA DEL REY JUAN CARLOS POR BLANQUEAR EN SUIZA 37.000 € PARA LA TRAMA PÚNICA

Inés de Borbón y Borbón reconoce en la Audiencia Nacional tener desde hace más de diez años una cuenta en el Lombard Odier de Ginebra, aunque asegura que regularizó sus fondos en 2012. Acusa a su gestor de haber realizado los dos movimientos bancarios que permitieron a una empresa 'fantasma' de Francisco Granados y David Marjaliza 'lavar' fondos y ponerlos a salvo en el país helvético.

Otra vez el apellido Borbón salpicado por un escándalo. En esta ocasión, por el 'caso Púnica'. Inés de Borbón y Borbón, prima del rey Juan Carlos, declaró a comienzos de febrero como investigada ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, acusada de haber ayudado a los dos cabecillas de la red de corrupción, Francisco Granados y su socio David Marjaliza, a blanquear 37.000 euros en Suiza. El familiar del monarca emérito ha admitido tener desde hace más de diez años una cuenta bancaria en el país helvético, en concreto en el Lombard Odier de Ginebra, y que desde la misma se hicieron dos movimientos hacia el depósito abierto a nombre de una empresa 'pantalla' del político y el constructor. Sin embargo, insiste en los mismos fueron realizados sin su consentimiento por un gestor financiero "amigo personal de la familia". También recalca que los fondos que tenía en el país centroeuropeo tienen como origen una herencia familiar y que los mismos fueron declarados en a la Hacienda española en 2012.

Inés de Borbón asegura que en 2012 regularizó ante Hacienda los fondos que tenía en una cuenta en el Lombard Odier de Ginebra, el mismo banco donde Bárcenas atesoró parte de su fortuna

La declaración de Inés de Borbón en la Audiencia Nacional se produjo el pasado 3 de febrero, aunque al estar incluida la investigación sobre el 'lavado' de fondos de la trama en el extranjero en la parte secreta del sumario no había trascendido hasta ahora. Sin embargo, un escrito presentado por el abogado defensor de la prima del rey Juan Carlos al que ha tenido acceso Vozpópuli aporta numerosos detalles sobre el contenido de su testimonio ante el juez. En el mismo, este familiar del monarca emérito reconoce que es titular de una cuenta en el Lombard Odier de Ginebra, el mismo en el que atesoró millones de euros el ex tesorero del PP Luis Bárcenas. Dicho depósito "fue abierto en su día con el objeto de ingresar el importe de la herencia de su difunto padre, que fue residente en Suiza", destaca el escrito de su letrado que también recalca que "siempre" ha estado a nombre de ella, y que en ningún momento "ha ocultado su identidad con ninguna clave o nombre ficticio".

El escrito destaca también que su saldo, que no concreta en ningún momento, constituye "la totalidad del patrimonio" de Inés de Borbón, y que la cuenta "se encuentra regularizada y declarada ante la Hacienda Pública española desde el año 2012" mediante el modelo 720 de la Declaración de Bienes y Derechos en el Extranjero "El capital depositado en dicha cuenta aparece denominado en euros", recalca. En su declaración ante el juez, Inés de Borbón

aseguró que en 2005 suscribió "un contrato de mandato para la gestión de su cuenta corriente con la entidad suiza Probus Compagnie SA (Probus), en virtud del cual se habilitó a dicha compañía para la gestión y administración" de la misma, "excluyendo las facultades de disposición". El motivo de esta elección fue que en dicha empresa trabajaba Javier Martín, al que define como "amigo personal de la familia" y que, por tanto, inspiraba a la prima del monarca emérito "una total confianza".

Dos transferencias bajo sospecha

El objetivo de dicho contrato y de "las amplias facultades concedidas a la compañía mandataria" era que dicho gestor "invertiera los fondos del cliente en productos financieros del grupo Lombard Odier o de otros fondos gestionados por Probus". Para ello, también le autorizaba a "tomar directamente de la cuenta el importe de las comisiones por la gestión". No obstante, Inés de Borbón admite que "con anterioridad a la regularización", pidió en al menos dos ocasiones a Javier Martín que, aprovechando sus viajes a España, le trajera dinero en efectivo. Una de esas ocasiones fue en diciembre de 2008, cuando el empleado de la empresa le entregó en nuestro país 21.000 euros. La segunda, en febrero de 2011. Entonces la cantidad fue de 16.000 euros. En total, 37.000 euros.

La prima del rey Juan Carlos admite dos transferencias a la cuenta en Ginebra de una empresa de la Púnica, pero responsabiliza de ellas a su gestor en Suiza

La investigación ha corroborado que en esas fechas, la cuenta de este familiar del rey Juan Carlos registró sendas salidas de dinero por dichas cantidades, pero no como disposiciones en efectivo, sino como transferencias a la cuenta que en el UBS tenía la empresa costarricense Droz & Co, de la que era beneficiario último David Marjaliza. El juez le preguntó durante el interrogatorio por una tercera transferencia, pero Inés de Borbón asegura en el escrito que no tiene constancia de ella "en nuestras gestiones en el banco Lombard Odier, aunque no se descarta que pudiera tratarse de un caso idéntico a los dos anteriores". De todos modos, de todo ello la ahora imputada responsabiliza abiertamente al empleado de Probus. "Mi representada, persona poco versada en las gestiones bancarias y otras relacionadas con su patrimonio, firmaba los documentos que le presentaba el señor Martín sin realizar mayores comprobaciones", recoge el escrito de su abogado.

Confesión notarial

En este sentido, el documento presentado ante el juez incorpora una acta suscrita el pasado 4 de febrero ante una notaria de Ginebra por el trabajador de la empresa helvética en el que éste admite haber sido el responsable de dichos movimientos. "En dos ocasiones compensé la operación de reintegro de efectivo a doña Inés con solicitudes de ingresos que hicieron otros clientes, de forma que yo entregué a doña Inés el dinero solicitado en efectivo que me facilitó otro cliente e hice firmar a doña Inés un documento de transferencia por idéntica cantidad en favor de una cuenta del otro cliente que ella suscribió en la creencia de que se trataba de un impreso de solicitud de reintegro", detalla el empleado de Probus en su confesión ante fedatario público con el que describe una típica operación de blanqueo por compensación. Javier Martín también asegura que la prima del rey Juan Carlos "no conocía el destinatario de las compensaciones y que no obtuvo ningún beneficio o ganancia por esas operaciones [...] cuya existencia ignoraba y que siempre consideró como reintegros ordinarios de efectivo contra su propia cuenta corriente".

El abogado de Inés de Borbón pide al juez que sobresea las acusaciones de delitos fiscal y blanqueo porque ella no "obtuvo beneficio ni contraprestación"

Paradójicamente, y pese a que anteriormente había asegurado que contrató los servicios de Probus para invertir en productos financieros del Lombard Odier, el escrito del abogado continúa asegurando que ella "nunca ha empleado el dinero existente en su cuenta para especular o para realizar otras inversiones o adquirir bienes inmuebles u objetos de valor". De hecho, insiste en que "exclusivamente" los utilizó "para sufragar sus gastos de mantenimiento, ya que dicho dinero constituye su único capital y medio de vida". Por todo ello, el letrado solicita al juez Velasco que sobresea la causa contra ella ya que considera que no cometió ninguno de los dos delitos que se le acusa. El fiscal, porque regularizó dicho dinero con la declaración de 2012 aunque fuera años después de los movimientos de fondos que

intercambio con la Púnica. Y el de blanqueo, porque nunca supo la procedencia ilícita del dinero en efectivo que recibió ya que ni conocía la empresa Droz & Co, ni a Granados y Marjaliza, además de que "no ha obtenido beneficio ni contraprestación alguna por realizar esas compensaciones". Sólo admite una posible "negligencia" más que justificada por "la confianza plena" que tenía depositada en el empleado de la compañía suiza.

<http://vozpopuli.com/actualidad/80233-el-juez-velasco-imputa-a-una-prima-del-rey-juan-carlos-por-blanquear-en-suiza-37-000-para-la-trama-punica>

41. EL JUEZ DE PÚNICA INVESTIGA A UNA ANTIGUA COLABORADORA DE AGUIRRE, AZNAR Y GRANADOS

El magistrado recibe un informe de la Guardia Civil sobre el vehículo propiedad de María Victoria Cristóbal Araujo por la supuesta vinculación del mismo con la trama. Asesora de la 'lideresa' y ex concejal en Majadahonda, no es la primera vez que esta ex alto cargo del Ejeutivo regional aparece en el sumario, en el que figuran numerosas conversaciones de ella con el ex secretario general del PP de Madrid.

Ni un cabo suelto ni una pista sin investigar en el 'caso Púnica'. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha encargado a los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil un informe sobre un vehículo de la marca Mercedes que aparece a nombre de una antigua cargo del Ejecutivo regional de Esperanza Aguirre que hasta ahora no está imputada en la causa. Se trata de María Victoria Cristóbal Araujo, ex asesora de prensa de la lideresa en la primera campaña de ésta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y que con Francisco Granados en la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia llegó a estar al frente de la Agencia Madrileña de Emigración. Antigua colaboradora también de José María Aznar en la fundación FAES y concejal 'popular' en Majadahonda (Madrid) hasta enero de 2015, el magistrado indaga sobre los supuestos vínculos entre este automóvil de lujo y la trama. Vozpópuli se puso este jueves en contacto telefónico con María Victoria Cristóbal para conocer su versión sobre la adquisición de dicho coche, pero ella declinó hacer declaraciones. "No me dedico a la política desde hace más de un año y no tengo nada que decirle", fue su escueta respuesta.

La Guardia Civil remitió el informe a la Audiencia Nacional el pasado 6 de abril. Nueve días después, el magistrado preguntaba a Anticorrupción qué pasos seguir en la investigación del vehículo bajo sospecha

El informe de la Guardia Civil sobre el automóvil con matrícula 6XXX-DZL, un Mercedes SLK de color negro que ella incluyó en su declaración de bienes cuando fue elegida concejal en las elecciones de mayo de 2011, llegó a la Audiencia Nacional el pasado 6 de abril. Nueve días después el magistrado dictaba una providencia a la que ha tenido acceso este diario en la que solicitaba a la Fiscalía Anticorrupción que lo estudiase para que propusiera qué pasos dar a partir de ahora sobre el mismo y si se toma alguna medida judicial contra su propietaria. El contenido del mismo aún no ha trascendido, pero fuentes cercanas a la investigación apuntan a este diario que el objeto de las pesquisas es comprobar cómo el automóvil llegó a ser propiedad de Vicky, como todo el mundo conocía a la colaboradora de Aguirre, Granados y Aznar. En este sentido, recuerdan que la UCO ya realizó uno similar sobre otro vehículo, en concreto uno marca Mini Cooper que utilizaba la mujer del cabecilla de la trama, María Nieves Alarcón, también imputada en la causa, y que resultó destruido en un incendio provocado. Aquel informe concluyó que el coche era en realidad un supuesto pago 'en especie' de un constructor de Valdemoro, Ramiro Cid, también inculpado, que se intentó camuflar con "facturación falsa", según reconoció el propietario del concesionario.

Un "piso" y un "coche"

En el caso de María Victoria Cristóbal Araujo ha pesado también el contenido de las numerosas conversaciones que ésta mantuvo precisamente con Granados cuando éste tenía el teléfono intervenido por orden judicial. En las mismas, además de constatarse la estrecha relación entre ambos a pesar de que cuando se producen él ya no está en política y ella ejerce de concejal de Relaciones Instituciones en el Ayuntamiento de Majadahonda, aparecen precisamente referencias a un "piso" y un "coche" supuestamente regalados a ella por el cabecilla de la trama. De hecho, en una llamada del 2 de julio de 2014, pocos meses antes de

la detención del político madrileño, Vicky se quejaba de que José María Aznar la quisiera echar de la fundación FAES, donde ella trabajaba en aquel momento. Al parecer, por temor a que saliera con escándalo "muy gordo de ella", según se recoge en un informe de la UCO.

Granados: ¿Qué pasa? ¿Qué te ha dicho éste?

Victoria: Bueno, pues nada, lo que yo más o menos me figuraba.

G: ¿El qué?

V: Pues que quieren que me quede fuera del proyecto, de momento.

G: ¿Cómo? ¿Que te quedas ... ?

V: Fuera del proyecto de momento.

G: ¿Y eso?

V: Pues porque..., bueno, eh... pues... Pues porque a [José María] Aznar le han contado toda mi historia y tal y entonces pues... no quieren, no quieren que esté en esto. Porque vamos muy justos de tiempo... y yo puedo ser una persona ahí que por estar yo en esto se bloquee la historia y tal. Y, bueno, Aznar le ha contado a [Javier Fernández] Lasquetty lo del piso, lo del coche, todo.

G: ¿Qué del piso y del coche?

V: Que tú me has regalado un piso. O sea, le ha debido... Me ha dicho Pedro que Pablo [Casado] no me lo quería decir porque yo le he dicho, oye, pero exactamente qué he hecho yo, ¿sabes? Porque es que yo también necesito saberlo. [...] ¿Qué puedo hacer Paco? Joder, que al final a mí me han jodido la vida, porque claro, es que por más que yo lo intente y por más que tal, pues que estoy ahí y me han puesto una cruz imposible de levantar, imposible, imposible.

"Manda huevos"

Granados se mostraba indignado en aquella conversación por el hecho de que se le acusase de haberle regalado un piso y un coche a su antigua colaboradora. "Manda huevos que le diga que yo te he regalado el piso. Es que me parece la polla", se quejaba el político encarcelado. En una llamada telefónica posterior, María Victoria Cristóbal aseguraba que iba a enseñar a "Pablo" [Casado] las escrituras de la casa para demostrar su inocencia, y que intentará buscar nuevo empleo en un proyecto con la embajada de Rusia", destaca un informe de la UCO. El ex consejero le aseguraba que había pensado en hablar con "Esperanza [Aguirre]" para "amenazarla" y contarle todo, pero que tampoco pretendía "requemar el asunto" pese a que estaba "hasta los cojones" porque era posible que sólo la perjudicase a la propia Vicky. Ella entonces le dijo que había pensado en ir a un notario y contar "lo de los espías", en referencia al escándalo del espionaje en la Comunidad de Madrid en el que ambos se habían visto salpicados.

En una de las conversaciones entre Granados y Vicky, está segura que Aznar la ha echado de FAES por temor a que saliera a la luz "lo del piso, lo del coche" de ella

Éstas no son, sin embargo, las únicas conversaciones incluidas en el sumario del 'caso Púnica' en el que se muestra la estrecha relación entre María Victoria y Francisco Granados. Las llamadas entre ambos son numerosas y, en las mismas, hablan de la situación interna del PP, del Ayuntamiento de Majadahonda, donde ella era concejal en aquel momento, e, incluso, de negocios como la compra de unas naves en las que se quería embarcar el político. Éste le comenta a Vicky, incluso, sus encuentros con David Marjaliza, el otro presunto cabecilla de la trama; y con Javier López Madrid, consejero de OHL y también imputado en el caso por la supuesta entrega de dinero a los 'populares', así como de sus contactos telefónicos con el ministro de Economía, Luis de Guindos, por la privatización de Aena. Una estrecha relación de confianza que ahora se ha vuelto en su contra y ha puesto su coche de lujo bajo la lupa del juez y de la Guardia Civil.

"GRANADOS Y COLABORADORES"

Cuando el pasado mes de septiembre el juez Velasco dividió el sumario del 'caso Púnica' en doce piezas separadas para agilizar la investigación, decidió que la octava tuviera el significativo nombre de "Granados y Colaboradores". En ella se incluyen todas las pesquisas en torno a las personas que durante su etapa de consejero de los Ejecutivos de Esperanza Aguirre trabajaron con él. Según las fuentes consultadas, la investigación referida al vehículo de lujo de 'Vicky' estaría incluida en ella. Además, figuran los avances en torno a la figura de Ignacio Palacios Azazuri, quien durante años fuera la mano derecha del político, y la mujer de éste, ambos detenidos el pasado mes de noviembre. A ambos los acusa el juez de haber

servido de testaferros para que Granados ocultara ser el propietario de una enorme finca situada en Higuera de las Dueñas (Ávila).

<http://vozpopuli.com/actualidad/80196-el-juez-de-punica-investiga-a-una-antigua-colaboradora-de-aguirre-aznar-y-granados>